ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 23
Martes 30 de junio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 23
Martes 30 de junio **de 2020**
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 22 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLÍTICO 6

SEGUNDA PARTE 15
SEGUNDOS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.º 21.941, ADICIÓN DE UNN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2 CÓDIGO DE TRABAJO DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021 20
PRIMEROS DEBATES 67
EXPEDIENTE N.° 21.489, REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 518 DEL ARTÍCULO 537, Y DEL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 587, DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 67
EXPEDIENTE N.° 20.192, REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N.° 8495, DE 6 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA 68
EXPEDIENTE N.º 20.159, REFORMA Y ADICIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS, LEY 9145, DEL 6 DE AGOSTO DEL 2013, Y REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA UBICACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LEY 7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE 71
EXPEDIENTE N.° 21.287, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS 73
EXPEDIENTE N.° 21.281, LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS 77
EXPEDIENTE N.° 21.398, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-CLÍNICA DEL DOLOR, CÁNCER Y ATENCIÓN PALIATIVA DEL CANTÓN DE OSA 80

EXP. N.° 21.641, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 82

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSÉ 83

EXPEDIENTE N.° 20.533, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N.° 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 83

EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO..... 89

ANEXOS 153

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos y con el cuórum de ley, damos inicio a la sesión extraordinaria número 23.

A los señores y señoras diputadas favor ponerse las caretas o los cubrebocas.

Diputados que están agrupados, por favor, ponerse el cubrebocas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 22

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 22.

Discutida.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Le rogaría poner orden primero en la sala, porque hay mucha bulla.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, no se le escuchó.

Favor hacer silencio.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

En el día de ayer, en el acta, se consigna mi participación y nuevamente quiero dejar constancia de que mi apreciación del tema de la pandemia en Costa Rica seguirá en aumento, llevará al colapso de los servicios de salud y que, por lo tanto, yo le solicité una revisión con los jefes de fracción con la mayoría de los diputados sobre la agenda.

No podemos seguir en la misma dirección. Los próximos meses van a ser críticos en este país, van a haber más casos, no hay contención de la enfermedad por las políticas seguidas y, entonces, la Asamblea Legislativa debe reconsiderar solamente proyectos que tengan realmente el carácter de emergencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado. Se hace la observación.

Discutida y aprobada el acta extraordinaria número 22.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes de dar inicio al control político, quiero aprovechar el momento para felicitar al Deportivo Saprissa, por la obtención del campeonato número 35. Y además, quiero aprovechar también para felicitar a todos los diputados y diputadas saprissistas y felicitar a toda la afición saprissista por el buen comportamiento que mantuvieron durante la celebración, haciendo, obedeciendo las instrucciones de las autoridades sanitarias.

De manera que felicidades, saprissistas, y disfruten.

Por el orden, el diputado Thompson Chacón, hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Yo nada más quisiera que quede en actas mi rechazo a sus manifestaciones, que nada tienen que ver con la dinámica legislativa.

Pero de paso quiero unirme a la felicitación a las compañeras y compañeros morados de este Plenario legislativo. La verdad es que ganaron bien el campeonato.

Muchas gracias.

CONTROL POLÍTICO

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Iniciamos con el tiempo de control político, hasta por quince minutos.

Inicia en el control político la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

No está en el Plenario la diputada Díaz Mejía.

Continúa la diputada Montero Catalina, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Buenos días, gracias, presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Los derechos políticos permiten a las mujeres participar en la vida política, construir una relación entre las personas y el Estado, ejercer todas las funciones políticas establecidas en la legislación nacional en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna, así como participar de manera activa en el ejercicio de la ciudadanía.

Los derechos políticos expresan las facultades que poseen las mujeres para participar en la vida pública, así como la posibilidad de fortalecer e incidir en el ejercicio del Estado; es decir, tener acceso a la función pública para participar y contribuir con el desarrollo del país.

Lamentablemente, a las mujeres de manera cotidiana, de diversas formas, se nos violenta de diversas formas nuestros derechos. La institucionalidad y los recintos de trabajo no se escapan a estas manifestaciones.

En estos días, he recibido diferentes comunicaciones de compañeras que se incorporaron al régimen municipal. A una de ellas, por ejemplo, no se le incluyó en comisiones permanentes, siendo una regidora propietaria.

El día de ayer, sucedió algo lamentable y reprochable en la Comisión que Investiga la UPAD. Si las personas comparecientes vienen voluntaria y libremente, no vienen a la Asamblea a ser juzgadas, tienen el derecho de abstenerse a declarar, vivimos en un país de derecho y somos el Primer Poder de la República, ¿cómo es que una mujer con un cargo de toma de decisiones, con un cargo público, tiene que pedir respeto a un diputado que le está diciendo: usted es muy hábil para hacerse la loca y no contestar preguntas?

Actos como este desprestigian a la Asamblea y la labor de las comisiones de investigación. La violencia política contra las mujeres se expresa en diversas formas, mediante amenazas, intimidación personal o familiar con cualquier expresión que denigre a las mujeres en el ejercicio de sus funciones políticas, con

base en estereotipos de género, con el objetivo o resultado de disminuir su imagen pública o limitar sus derechos políticos.

Así también, restringir o impedir el derecho a la participación, presionar hasta que se haga efectiva la renuncia de un cargo, se lesione su imagen con calumnias o injurias, se divulguen imágenes, mensajes que revelen información en ejercicio de sus derechos políticos por cualquier medio físico o virtual o en cualquier otra que, basadas en estereotipos de género, transmitan y reproduzca relaciones de dominación desigualdad discriminación contra las mujeres con el objetivo de menoscabar su imagen pública hoy sabemos que hay muchas formas de violentar esos derechos y lamentablemente se entrelazan con otras formas de violencia y discriminación.

Las mujeres vinimos a la política para quedarnos y ya asumimos los costos morales que acarrea desafiar un espacio históricamente masculinizado, son pertinentes por lo tanto medidas de protección y acompañamiento, es necesario que se empiece a cuestionar y sancionar más allá del escrutinio público las acciones violentas de todo tipo en la política si queremos realmente construir una sociedad inclusiva e igualitaria en donde hombres y mujeres tengamos acceso a las mismas oportunidades y espacios políticos.

Doña Elizabeth merece hoy una disculpa pública porque fue públicamente que se le agredió y que se le hicieron presiones que lesionan su imagen y su dignidad yo espero que doña Elizabeth reciba oportunamente esta disculpa de parte del primer poder de la República y de parte del compañero diputado.

Muchas gracias

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña en el tiempo el diputado Gómez Obando hasta por cinco minutos

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Felicito a los caballeros hoy que están en este esta asamblea, también a las damas.

Quiero hablar de algo que creo importante, pero aprovecho también para decir que leyendo como algunos quieren destituir a la defensora de los habitantes y cómo se empeñan en atacarla también y que organismos internacionales tienen que salir en defensa de nuestra defensora de los habitantes, entonces si vamos a hablar de cómo atacan a las mujeres aquí tenemos que hablarlo completo tenemos que decirlo satisfecho con mucho el trabajo de ella, pero hay cuestiones que se tienen que aclarar todavía hay quedar su tiempo para que se aclare.

Veo con emoción algunos que ojalá quiten pronto, no sé por qué es cuestionable muy cuestionable eso, dejando esto claro, claro a veces se habla de ataques hacia las mujeres pero tampoco nadie dijo nada de Andrea Díaz, allá en Tamarindo arrestada por manifestarse pacíficamente, caminar en Tamarindo diciendo que no tiene trabajo protestando libremente fue arrestada, pero ahí no dicen nada, qué contradicción.

Habiendo dicho estoy saliendo hoy otra noticia que dice que los que los diputados somos irresponsables simple y llanamente porque no estamos viendo con buenos ojos más impuestos y menos al salario escolar.

Que en algún momento nace después de que los gobiernos no cumplen con subir el sueldo a ellos, que ha sido luchas las cuales creo hoy a la clase media y al empleo público le quieren quitar todo, pero nadie habla de pensionados de lujo, nadie habla de esas pensiones, para las cuales nadie cotiza, pero que sí en este país se dan. Hablan de sacarle más todavía al empleado público no estoy de acuerdo estaría de acuerdo con que no sean trecientos mil millones de rebajo o de contención o maquillaje sino que fueron unos quinientos mil para que hablemos en serio poquito más en serio.

Si va a venir con un con un presupuesto que ojalá venga de verdad con contención del gasto que no venga con ese montón de cosas que hoy están haciendo como asesorías para ver la percepción gastos en esto en lo otro, cosas innecesarias que por eso no le llegó el bono proteger a muchas personas porque se gastaron la plata en otra cosa, hablemos serio si vamos a hablar de estas cosas pongamos el dedo en el reglón y empezamos a oír que lo que la población necesita y entre esas trabajo digno pero el trabajo digno también tiene un clima correcto y es cuando se le da la oportunidad a una empresa de crecer y generar empleo donde nadie nos genera como lo es turismo, como lo es la zonas francas, que por qué se fueron de este país porque otros países le dieron climas mejores le dieron más incentivos porque hoy también perseguir a los empresarios lo dicen con orgullo, mirá le debe tanto a cerrarle y le cae la Caja, pero el mismo Estado no le paga a la Caja y en eso está de acuerdo con el diputado Villalta.

Que cinismo es estar cerrando las empresas privadas porque le dan a la Caja pero el mismo Estado le debe una economía que hoy necesita es de recuperación de tener programas de resilencia de tener flexibilización de esa deuda créditos más blandos incentivar la economía no significa cobrar más impuestos, que se necesitan bueno que se van a vender activos que se piensan vender Fanal, que se piensa vender Bicsa que se empieza a vender el Banco Costa Rica que vendamo todo entonces y el Estado de qué vive luego, también, si todo todo se le va en pagos.

Creo es importante que reactivemos el trabajo digno en Costa Rica, para eso también la pesca de camarón sostenible, para eso está varios proyectos aquí que sí dan trabajo a la población.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el tiempo de la diputada Díaz Mejía, el diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, compañeros.

Hoy quisiera intervenir, porque ayer no tuve la oportunidad de estar cerca de la presidenta de Acueductos y Alcantarillados, pero sí quiero decirles a los que tienen la oportunidad de hablar más cerca con ella de que este país, aparte de que está viviendo esta situación catastrófica en manejo de las finanzas de este país por parte del Gobierno, también hay jerarcas de que no le llaman a cuentas.

Dice la señora presidenta de que los cobros excesivos que han hecho los van a reducir y, además, devolver los dineros. Pero les voy a contar algo, les voy a contar algo. Es muy sabroso tomar esas directrices, como ella y el señor gerente desde su oficina, aquí con aire acondicionado.

Pero cuando llegan a las sucursales, a las oficinas, en Guanacaste, óigase bien en Guanacaste, con temperaturas de treinta y siete y treinta y ocho grados, sucede que la gente no puede ingresar a los edificios y están afuera, y nadie los atiende, con sol, con lluvia y ahí están.

Un caso clarísimo este jueves pasado en Liberia, pusieron unos toldos, a una altura de metro setenta. Eso es sencillamente inhumano el calor que eso produce y la gente ahí, si bien es cierto no están las órdenes de corta, se siguen acumulando los recibos y no hacen la transacción.

Porque además del error que comete Acueductos, obliga a los usuarios a pedir permiso, a los que tienen trabajo, que son muy poquitos, para poder ir ahí a estar todo el día y una vez que se vence el horario de oficina, no son atendidos y tienen que regresar.

Eso es angustioso, porque el jefe de Liberia, y el de Santa Cruz, y el de Hojancha, y Nicoya, no salen de sus oficinas. Ahí están todos con aires acondicionados y toda la población guanacasteca vive esas injusticias, porque viven no pidiendo regalías, no, no, arreglando la situación de un error que comete Acueductos y Alcantarillados de manera interna. Así debieron haberlo solicitado.

¿Y qué es lo más grave? Hay casos que conozco y que me los han expuesto que les cobran un monto, personas que vienen pagando siete u ocho mil colones, les llegan recibos de trescientos cincuenta mil colones, lo llevan a arreglar y les hacen otro promedio, y ahora están con un monto de setenta mil y ochenta mil colones con

la reducción que le hicieron, cuando la constante del cobro son siete, ocho mil, diez mil colones.

Y entonces van ahora y les dicen: no, no hay más opción, esta es la única…, arreglo que hay. Si quiere vuélvalo a someter otra vez a arreglo para analizarlo, porque existe una fórmula de que da un promedio y depende del monto que se le ha cobrado así es y no es la constante.

Esto viene sucediendo en todo el país, pero por supuesto, por supuesto que hay una gran preocupación en la provincia de Guanacaste; una zona con un desempleo casi —óigase bien, para los poquitos que están aquí en el Plenario, y les agradezco mucho, óigase bien— arriba del cincuenta por ciento es el desempleo.

Y sucede que de ese cincuenta por ciento de desempleo al menos entre treinta y cinco y el cuarenta por ciento vienen del sector turismo. Y sucede que no hay créditos suficientes para reactivar la economía del turismo. No hay opciones.

Y algún compañero aquí ahora presenta un proyecto importante para el sector turismo, diay, ahora también se complica la cosa. ¿Por qué?, porque los que más hablan no conocen esa sensibilidad, la mayor parte vive aquí en la Meseta Central. Pero los que vivimos allá, como la diputada Montiel y yo y el doctor Aiza, conocemos bien las necesidades y las situaciones que vive Guanacaste como zona costera.

Yo quiero ver hoy cómo vamos a votar este proyecto de turismo. A gritos pedimos los que estamos en el sector turismo, y quiero reconocer que yo vivo de la actividad turística también, para que no me acusen luego de estar favoreciendo mis intereses, no, no. Yo hablo por la población.

Muchas gracias, señor…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Peña.

Se ha presentado una moción de posposición, que le voy a solicitar a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Buenos días.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 JUN. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

PLE-0010
30JUN'20 9:36:34aAM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.941 *Adición De Un Transitorio Al Artículo 148 De La Ley 2, Código De Trabajo, De 27 De Agosto De 1943, Para Trasladar Los Feriados A Los Lunes, Con El Fin De Promover La Visita Interna Y El Turismo Durante Los Años 2020 Y 2021.*

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.489 *Reforma Del Inciso 4) Del Artículo 518, Del Artículo 537 Y Del Inciso 6) Del Artículo 587 De La Ley 2, Código De Trabajo, De 27 De Agosto De 1943.*
EXPEDIENTE 20.192 *Reformas a la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, n° 8495, del 06 de abril de 2006, Ley para la Protección de la micro, pequeña y mediana producción pecuaria.*
EXPEDIENTE N° 20.159 *Ley contra la violencia y el racismo en el deporte.*
EXPEDIENTE 21.287. Creación del Parque Nacional Isla San Lucas.
EXPEDIENTE N° 21.281. Ley para restringir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en actividades y espectáculos deportivos
EXPEDIENTE 21.398. *Autorización a la municipalidad de osa para que desafecte, segregue y done un terreno de su propiedad a la asociación pro-clínica del dolor,cáncer y atención paliativa del cantón de osa*
EXPEDIENTE 21.641. *Modificación del artículo 155 y 156 de la Ley de Tránsito por vías públicas y seguridad vial, ley n.° 9078*
EXPEDIENTE N° 20.071 *Autorizar A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte Y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiocesis De San José.*
EXPEDIENTE 20.533 *Adición de un nuevo inciso ñ) al artículo 4 de la Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles n° 7509 de 9 de mayo de 1995.*
EXPEDIENTE 21.423. *Ley para el fortalecimiento de la acción social de la asociación obras del espíritu santo.*

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Yiomara Rodríguez H.

1

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de posposición.¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

A las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción de posposición, favor emitir su voto a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Hoepelman Páez.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 11

DERECHO AL VOTO 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Diputado Muñoz Céspedes, ¿es por el orden?

Dos minutos por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Yo sigo muy preocupado, porque la semana pasada algunos diputados y diputadas de acá dijeron que no podíamos dar un receso legislativo, porque teníamos que tratar proyectos fundamentales y de emergencia para todo Costa Rica.

Bueno, yo no lo veo en la agenda. Tampoco veo a algunos diputados y diputadas presentes después de haber votado negativamente el receso.

Entonces, la pregunta sigue siendo la misma: ¿cuál es la agenda legislativa que necesitamos en tiempos de crisis? ¿Son proyectos chayote, son proyectos que tengan impacto en la sociedad o vamos a seguir en esta Asamblea Legislativa simple y sencillamente improvisando, sin proyectos que realmente tengan un impacto en medio de la crisis que estamos viviendo?

Señor presidente, tres veces le he preguntado y tres veces no he tenido respuestas.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

SEGUNDA PARTE

Segunda parte de la sesión.

Sí, por el orden la diputada Acuña Cabrera, hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Quisiera nada más que conste en actas que el día de ayer, antes de que terminara la sesión, yo estaba apuntada para hablar por el orden y no se me otorgó la palabra.

Además, quisiera saber si va a dar conocimiento a una moción de dispensa de trámite que se presentó con la firma de seis fuerzas políticas de este Parlamento y varios diputados independientes.

Se me ha instruido que se iba a dar conocimiento de esta moción al inicio de la sesión de hoy. Esta dispensa de trámite que se presentó es una dispensa de cuatro proyectos, entre ellos el de construcción, el de turismo, para prorrogar por doce

meses la entrada en vigencia del IVA, del cuatro por ciento que sería mañana y que sin lugar a duda traería alivio a estos dos sectores. Y además, el proyecto de servicios públicos y el proyecto de prórroga del uno por ciento en canasta básica también.

Esta moción es una moción importante, señor presidente, en virtud de que entraría en vigencia el día de mañana.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Acuña Cabrera, permítame decirle que cuando usted me solicito la palabra, en el día de ayer, faltando escasamente dos minutos para levantar la sesión no estaba, aunque usted solicitó la palabra por el orden, no iba a hacer uso de la misma por el orden, sino que se iba a referir a una moción presentada.

De manera que no era por el orden lo que usted iba a hacer y así usted me lo hizo ver aquí, aquí a esta Presidencia.

En segundo lugar, le quiero decir que no se conoció en el día de ayer la moción que fue presentada de conformidad con el artículo 177, ni se conocerá en el día de hoy, porque esa moción es manifiestamente improcedente, porque en la especie estamos frente a una moción que busca dispensar de todo trámite cuatro proyectos de ley, de conformidad con el artículo 177. Esa norma nos indica claramente que esa dispensa de trámite debe referirse a un proyecto.

Y le hicimos la consulta a Servicios Técnicos al respecto, indicándole a Servicios Técnicos que si es procedente la presentación de cuatro proyectos en conjunto para solicitar la dispensa de trámite, y Servicios Técnicos nos refirió la respuesta indicándonos que, aunque no existe ningún antecedente del caso, que la norma es clara en el sentido de que se debe referir a un proyecto de ley y que se deben presentar individualmente para que sean conocidos.

Esta Presidencia acoge el criterio de Servicios Técnicos y ha decidido que por venir en conjunto las cuatro mociones…, en conjunto la moción con cuatro proyectos que se solicita dispensar, que no es procedente de esa manera.

De manera que más bien les insto a presentar separadamente cada uno de los proyectos y así podríamos entrar a conocerlos, pero de esta manera no lo haremos.

Y leo una parte donde Servicios Técnicos nos ha indicado: La voluntad de la Asamblea… Abro comillas con lo que nos ha dicho Servicios Técnicos expresamente en el párrafo quinto dice: “La voluntad de la Asamblea al admitir la dispensa de trámite de un asunto individual y determinado se refleja precisamente en la moción aprobada, ya que el pleno decide aplicar un procedimiento distinto al

que reciben comúnmente todos los proyectos de ley y lo hace para el caso concreto, que es el que se plantea en dicha moción. Sobre esa base, la Asamblea delibera y toma la decisión", (cierro comillas)

Por lo tanto, Servicios Técnicos nos indica que no parece viable admitir la posibilidad de tramitar, en una sola moción, cuatro proyectos distintos y esta Presidencia acoge este criterio de Servicios Técnicos y, por eso, no va a proceder con la tramitación de esa moción.

Diputada Acuña Cabrera, por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente, por su amplia explicación.

Quisiera apelar el criterio de Servicios Técnicos y la posición de esta Presidencia en relación a esta moción, siendo que no existe ninguna prohibición en el Reglamento para presentar, si hay voluntad política, varios proyectos en una sola moción.

No existe en el Reglamento una prohibición que impida a esta Presidencia por voluntad política, y vuelvo y repito, que esta moción de dispensa de todo trámite de estos cuatro proyectos que, insisto, son urgentes de conocer en este Parlamento, tiene la firma de seis jefes de fracción y varios diputados independientes.

Yo quisiera apelar, señor presidente, esa posición e insistir en el conocimiento de la misma. Si es necesario hacer un receso y pedirlo de forma muy respetuosa para que la Presidencia pueda escuchar los criterios que existen, que inclusive hay criterios encontrados dentro del mismo Servicios Técnicos en relación a esto, porque no existe, vuelvo y repito, una prohibición cuando hay voluntad política de conocer varios proyectos de ley en una misma moción de dispensa de trámite.

Vuelvo y repito, sobre la importancia, urgencia y relevancia del conocimiento de estos cuatro proyectos de ley que hay voluntad política de seis fuerzas representadas en este Parlamento y de varios diputados independientes, señor presidente, quisiera, por favor, de forma muy respetuosa, indicarle mi apelación a ese criterio y pedirle por favor si es posible hacer un receso para poder estar de acuerdo en ese sentido.

Y, además, decir que la dispensa en conjunto de esos proyectos se habló inclusive en la reunión de la semana pasada de jefes de fracción, donde también existía la voluntad de darle trámite de dispensa a estos proyectos, siendo que la entrada en vigencia del IVA es el día de mañana para estos sectores muy golpeados por la pandemia.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Acuña Cabrera, ya estamos en la segunda parte de la sesión, de manera que presente en tiempo y forma su apelación, y será conocido en el momento procesal oportuno.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días para usted y los compañeros.

Yo soy firmante de esa moción también. De parte del Partido Integración Nacional, de una manera muy respetuosa, dirigida tanto a su persona como a Servicios Técnicos, también apelo las manifestaciones por usted propuesta, puesto que los proyectos de ley que son cuatro fundamentales y que entran dentro de la agenda covid-19, simplemente las están separando.

Y en jefaturas de fracción habíamos hablado claramente que íbamos a tener dos agendas: agenda ordinaria y agenda covid-19. Como hoy lo manifestó también el doctor Wálter Muñoz, no se ve rastro de ningún tipo de agenda covid-19.

Estos cuatro proyectos que estamos presentando nosotros, una moción de dispensa de trámite vienen a cubrir necesidades grandes de la población costarricense y estos proyectos fueron sumamente trabajados desde el mes de abril en Semana Santa cuando muchísimos de nosotros de una manera muy responsable hasta horas de la madrugada consensuamos para sacar proyectos que sean del alcance de los costarricenses no solamente a nivel legislativo sino también con el Poder Ejecutivo.

Y muchas instituciones anexas, así que pido a su favor, señor presidente, se nos conceda el tiempo prudencial para poder tener una reunión afín un receso para poder este hablar ya que la misma moción está firmada por seis jefaturas de fracción y otros y otras diputadas así que agradezco mucho la instancia y el espacio que nos pueda brindar, señor presidente,

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Vamos a cerrar el tema con otorgarle la palabra al diputado Prenda Rodríguez por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Aquí lo que tiene que quedar claro con esta moción que se presentó el día de ayer es la voluntad de las siguientes fracciones que le voy a mencionar, Nueva República, Unidad Social Cristiana, Restauración Nacional, Republicano Socialcristiano, Integración Nacional, Frente Amplio, la diputada Ivonne Acuña, el diputado Erick Rodríguez, todos firmamos para que se conociera la dispensa para poder ayer aprobarla, hoy tramitar los primeros debates y el jueves el segundo debate, sino es que mañana mismo se puede hacer una sesión extraordinaria del plenario y así evitar que se impactara con el IVA, la canasta básica, el turismo el sector de la construcción y el sector de los servicios públicos.

Nos parece que aquí hay un doble discurso, porque todos dicen que hay que hacer lo posible para aligerar la carga que ya de por sí está muy maltrecha las finanzas públicas de los hogares costarricenses, Nueva República presentó hace meses y ya está es la segunda vez que se intenta una dispensa para que no se grabe con el IVA a la canasta básica en aquel momento porque estaban muy maltrechas las finanzas públicas, las finanzas personales de los hogares y ahora con el covid-19 con la emergencia, con la pandemia se ha agravado aún más aquí esto hay que aprobarlo urgente, pero ya sabemos cuáles son todas las representaciones políticas que tenemos claro que hay que defender este punto y evitar que el IVA empieza a regir mañana.

Cosa que no va a ser posible porque como ya se está diciendo de servicios técnicos no lo van a permitir

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Ya dije que no iba que iba a cerrar la palabra por el orden con ese tema.

Quiero decirle a los señores y las señoras diputadas que entendemos claramente que se quiera dispensar esos proyectos que inclusive compartimos, compartimos la idea y compartimos que se dispense alguno de sus proyectos, pero la urgencia no inhibe de cumplir con lo que establece el Reglamento de la Asamblea Legislativa y en este caso el reglamento es claro que la dispensa se debe hacer proyecto por proyecto.

De manera que yo insto a los proponentes a presentar los proyectos de dispensa de manera individual, y esta Presidencia gustosamente los acogerá, y ya se ha ha dicho claramente que la diputada Acuña ya interpuso o interponga en tiempo y forma el recurso de apelación y el momento procesal se conocerá.

Pero el tema, diputada Acuña ya se dijo que está agotado, vamos a solicitud del Partido Liberación Nacional, vamos a decretar un receso hasta por diez minutos…

Se prorroga el receso hasta por cinco minutos más.

Se extiende el receso por cinco minutos más.

Se ha vencido el receso. Reiniciamos la sesión.

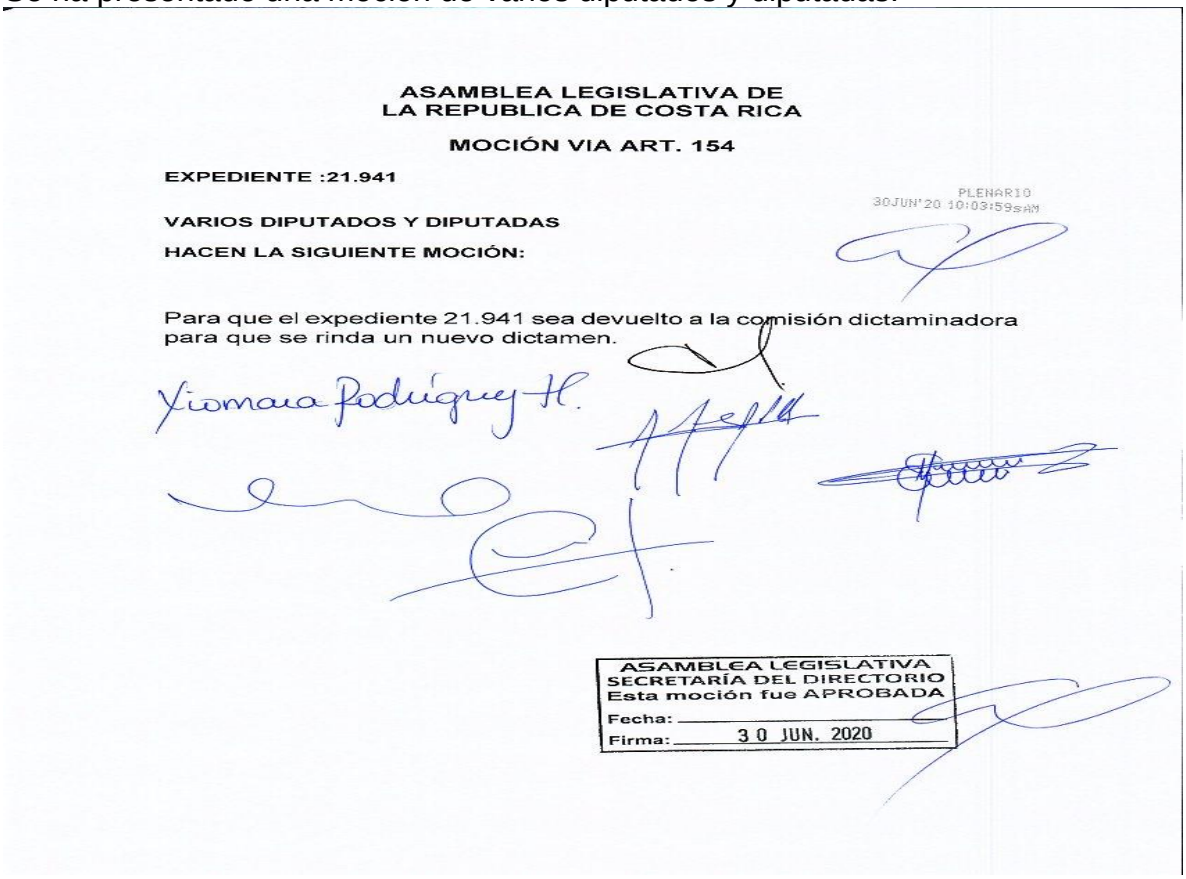
SEGUNDOS DEBATES

Se decreta un receso hasta por diez minutos.

Se reinicia la sesión.

EXPEDIENTE N.º 21.941, ADICIÓN DE UNN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2 CÓDIGO DE TRABAJO DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN VIA ART. 154

EXPEDIENTE :21.941

PLENARIO
30JUN'20 10:03:59aM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el expediente 21.941 sea devuelto a la comisión dictaminadora para que se rinda un nuevo dictamen.

Yiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 JUN. 2020

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, buenos días, compañeros y compañeras.

Hemos seguido tratando de encontrar soluciones para que este proyecto de ley sea aprobado por el bien especialmente del sector turístico del país que como lo conocemos bien ha sido tan golpeado, especialmente golpeado por la pandemia y entonces hemos tratado de encontrar soluciones pensando que pudiéramos arreglar el proyecto de ley cuyos problemas que ayer expuse mantiene.

No hemos intentado, no hemos no hemos logrado encontrar un acuerdo aquí para retrotraerlo y arreglarlo en plenario, pero sí creemos que podríamos hacer un esfuerzo diferente el esfuerzo, consiste en votar esta moción vía 154 la cual lo devuelve a la comisión dictaminadora que es la Comisión de Asuntos Económicos además sus integrantes ya han señalado el apoyo a ese proyecto de ley de forma tal que no debería tener problemas para estar aquí resuelto el asunto pasando por esa comisión dentro de unos pocos días.

Incluso quizás la próxima semana si privilegian este asunto como estoy seguro que es la comisión lo privilegiará.

De manera que les pido su voto a la moción que hemos firmado varias diputadas y diputados para hacer la devolución vía 154 y alcanzar un nuevo acuerdo que podría ser incluso más amplio, gente del sector turismo nos ha llamado pidiendo que además del 2022 como ayer lo propusimos aquí en plenario el 2023 y el año 2024 se consideren para que los feriados que caen entre semana es decir martes miércoles o jueves también pueda ser considerados para trasladarlos a los lunes lo cual nos dejaría nueve fines de semana largos adicionales a los que se aprueben ya en la perspectiva que se tenía con proyecto de ley.

Además ese 154 que está en este momento en discusión si lo vamos ahora y fuera voluntad de las fracciones podríamos votar una moción vía artículo 177 y en lugar de que este proyecto tenga que ir a comisión podemos arreglarlo hoy mismo, aquí mismo en este Plenario legislativo y alcanzar un gran acuerdo para todos y todas las diputaciones presentes el día de hoy.

De forma tal que yo los exhorto a votar esta moción vía 154, como una forma de solucionar el desacuerdo que hemos mantenido, proteger al sector turismo, pero también proteger a los otros sectores que no tienen por qué cargar con la contribución que estamos haciendo a nuestro querido sector turismo, pero también a las finanzas públicas.

Y de una manera parcial podemos contribuir a paliar las importantes consideraciones que ha hecho la Caja Costarricense de Seguro Social, en relación con este proyecto de ley. Por tal razón, los convido a votar de manera afirmativa esta moción vía 154.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Thompson Chacón, ¿usted es firmante de la moción?

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente. Muy amable.

Yo, como proponente del proyecto, sigo pensando que el proyecto sí se entiende desde el punto de vista de la afectación que ha venido teniendo el sector turismo en todo el país y que afecta a miles de personas y a cientos de empresas, el proyecto tiene el sentido correcto.

Pero quisiera, además, agregar que tengo acceso al documento que se ha mencionado aquí de la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde dice que una vez analizado el proyecto de marras por las instancias técnicas que conforman esa dirección, la Dirección Técnica, y de acuerdo a su ámbito de competencias, se procede a brindar la siguiente información.

Y dice en el párrafo final, donde dice recomendaciones. El documento dice: En virtud de lo expuesto, esta Dirección es del criterio de afirmar que el proyecto de ley objeto de comentario es viable técnicamente.

Esto lo quiero dejar patente, porque al solicitarles a ustedes, pues que avancemos en el voto del segundo debate de este proyecto, también debe decirse que los argumentos expresados en relación con la Caja Costarricense de Seguro Social constan de este dictamen técnico a la hora de admitir que técnicamente el proyecto no tiene ninguna afectación para la Caja. Esto, esto debe quedar claro, porque aquí nadie está pretendiendo, bajo ninguna circunstancia, afectar las finanzas de la Caja.

Hoy hay un sector realmente golpeado y seguimos insistiendo en que sobre ese aspecto fue que se pretende legislar y les pediría a todos el rechazo de la moción para seguir…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Masís Castro, usted es firmante, pero quedan cuarenta y cinco segundos.

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

De esta pandemia es difícil poder establecer si existen sectores ganadores. Yo diría que todos los sectores productivos de este país son perdedores; algunos, algunos más afectados que otros.

Entonces, para mí sería complicado y no tendría lógica tomar o talvez distribuir mal las cargas y los pesos. Y este proyecto de ley me parece que distribuye mal las cargas y los pesos. Es decir, a quienes están tratando de sostener sus empresas, empresas de ciento cincuenta personas, de doscientas personas, como hay muchísimas en Alajuela por ejemplo, se les recargaría un día de vacaciones que tendría un impacto promedio entre cuatro millones y cinco millones por día.

Eso implica, multiplicado por la cantidad de días, un montón de millones de colones, que harían que estas empresas entonces, diay, no puedan también sobrevivir y entonces les sumaría muchísimo más a los que ya están cerrados y quebrados.

Quiero indicar, además, que yo interpreto diferente lo que dice la Caja, porque en el por tanto dice: Se acuerda objetar el proyecto de ley, dado que según el criterio técnico financiero, existe un impacto financiero para la institución.

Es importante ver el por tanto de lo que está indicando la Caja, quien efectivamente establece un impacto en las finanzas públicas y ni qué decir del cambio de fechas de quienes ya tienen cita para estos lunes.

Así que yo abogo por que el proyecto sea corregido, sea por la 154 o por la 177.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero hacer notar a este pleno que la moción que estamos discutiendo es una moción 154, que devolvería, si es aprobada, el proyecto a comisión sin plazo. Y eso, en la mayoría de casos, equivale a enterrar un proyecto de ley o a dilatar su aprobación y discusión.

La comisión dictaminadora dictaminó este proyecto con amplio apoyo, con amplio respaldo y de un día para otro no ha cambiado la posición de la comisión dictaminadora.

Entonces, devolverlo a la comisión dictaminadora no arregla nada. No arregla ningún problema, más que atrasar quién sabe por cuánto tiempo este proyecto de

ley, porque la comisión dictaminadora apoya el proyecto y lo dictaminó por unanimidad.

Entonces, esta moción, por eso la voy a votar en contra, porque la moción por sí sola lo que hace es frenar un proyecto de ley que es muy importante, tampoco es cierto que se le puedan meter cambios para otros años, eso dependerá de la conexidad del texto, si el texto está previsto únicamente para 2020 y 2021.

Habría que ver según la exposición de motivos si se puede ampliar para otros objetivos que no estaban previstos en el texto original.

Creo que es necesario buscar otra ruta distinta que no implique, de forma indefinida y sin plazo, retrasar la aprobación de este proyecto de ley, que yo sí creo, en las condiciones actuales, es importante para apoyar al sector turístico, pero poniendo énfasis en el turismo nacional, en ese turismo que puede dinamizar las pequeñas y las medianas empresas locales y apoyar la economía de las comunidades más golpeadas de nuestro país, porque hay distintos tipos de incentivos al turismo.

Pero este proyecto que pone énfasis en el turismo nacional puede impactar directamente, implicaría una transferencia…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Voy a conferir la palabra, por el orden, a las cuatro personas que están anotadas y posteriormente a eso entraremos a la votación.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

No es cierto lo que afirma el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María sabe perfectamente que devolver 154 a una Comisión que está conformada por personas que están a favor de este proyecto, no le genera ninguna amenaza.

Pero, además, diputado Villalta Flórez-Estrada, usted es consciente de que vía 177 hoy mismo podemos arreglar esto.

Yo más bien lo invitaría a que se sume a un acuerdo para salir con este proyecto adelante hoy mismo, y no más bien tratar de empujar una votación de segundo debate, en donde se pone en riesgo claramente la aprobación en segundo debate del proyecto.

De manera que yo más bien les exhorto a una Asamblea Legislativa que ha sido ejemplar en sus formas, y en la manera de ponerse de acuerdo, con esa moción 154 podemos rescatar este proyecto, hacerlo más palatable para los otros sectores, hacerlo más palatable para las finanzas públicas y no hacerle un daño a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Vía 154 y después con una moción 177, que ya tenemos redactada, poder arreglar el texto esta misma mañana, aquí mismo y darle primer debate.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continua en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo únicamente he tomado la palabra, realmente, por el orden, para llamar a la atención a este Plenario, esta misma discusión se tuvo el día de ayer, esta misma discusión no tuvo los votos correspondientes.

Volver a presentar esta moción y devolverlo a comisión, en donde plenamente creemos en el proyecto, y entiendo totalmente que este Plenario depende de los consensos y en esa siempre va a ser mi línea.

Pero esto ya se discutió, esto ya se conversó, esto ya tuvimos tiempo hasta de conversar personalmente y fuera de este ámbito.

Así que, compañeros, no entiendo la dilación, sé que muchas veces es un tema de usar la palabra y aclarar o poder hablarle públicamente muchas…, de lo que se conversa y de lo que no se conversa, pero esto ya se discutió.

Yo nada más quiero reiterar que este sector ha sido un pilar para nuestro país, que indistintamente de lo que se vaya a tomar en cuenta adicionalmente, porque ya nos dijeron que es que ya tenían los votos, que este es un sector que ha sido muy importante para Costa Rica, gracias a este sector tenemos una bandera a nivel mundial de qué es Costa Rica y nos está pidiendo ayuda.

Ese sector necesita de todos nosotros, ese es un tema de solidaridad empresarial, de solidaridad como país.

Y nuevamente, compañeros, ya esto se discutió.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Niño.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Efectivamente, el artículo 154 del Reglamento nos permite a nosotros devolver un proyecto de ley a comisión.

Sin embargo, he de decir que mi poca experiencia en estos dos años, pocas veces ha visto un proyecto ser devuelvo a comisión sin plazo y regresar a este Parlamento para contarlo.

Así que en esa línea de pensamiento y por la importancia y el espíritu de la ley, que fue presentado en este proyecto, de impulso al sector turismo, en solidaridad de todas y todos para apoyar un sector que por más de treinta años se ha convertido en uno de los pilares de nuestro país, que ha dado de comer a miles de familias, que ha generado miles y miles de empleos, que han generado miles y miles de encadenamientos es que hoy me preocupa la propuesta de una moción vía 154 para este proyecto, siendo que no tiene plazo para que sea devuelto a este Parlamento.

Así que yo me sumo a las palabras de mi compañero Roberto Thompson, en virtud de apoyar al sector turismo y no apoyar esta moción, vía 154, que no contiene plazo, vuelvo y reitero, no tiene plazo y eso es en la experiencia que he obtenido en este Parlamento una señal inequívoca que no existe voluntad política para realmente hacer enmiendas, sino para enterrar proyectos de ley.

En virtud de eso, es que estaré votando en contra esa moción y para poder apoyar a un sector que, vuelvo y repito, no solamente genera miles de empleos directos e indirectos, sino además una serie de encadenamientos que son necesarios para reactivar nuestra economía hoy en día.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Yo primero que todo quiero dejar claro que esta no es discusión sobre si apoyamos o no al sector turismo. Esta Asamblea Legislativa y este Plenario legislativo apoyan al sector turismo, apoyan con este proyecto de ley, apoyaremos con otras iniciativas y hemos apoyado al sector más golpeado por la pandemia. Y eso tiene que quedar claro.

Y la intención de esta moción o de este procedimiento que se está proponiendo es aprobar este proyecto de ley, no es atrasar, ni torpedear, ni entorpecer este proyecto de ley. Es aprobarlo, pero además aprobarlo hoy mismo en el Plenario.

Por eso, ya está presentada también, a la par de esta moción, la moción vía artículo 177, que es la que permite abrir el Plenario hoy mismo y hoy mismo aprobar una moción de consenso que logramos construir.

Entonces, esa es la iniciativa, esto no es un 154 para enterrar un proyecto ni para mandarlo sin plazo a comisión y no pase nada, no. Es un 154 que va acompañado de que aquí mismo en el Plenario, vía artículo 177, podamos hoy llegar a un consenso de cómo distribuir los días, si hay que ampliarle el plazo de vigencia de la ley, para así para apoyar al sector turismo, para darle el aire que necesita al sector turismo en medio de esta pandemia, pero también teniendo claro de que hay que considerar los efectos que tiene esto en las finanzas públicas, en la Caja y en otros sectores productivos.

Entonces, de nuestra parte, nuestra fracción legislativa, mayoritariamente va a votar a favor de la 154, pero también de la 177. De manera que hoy mismo podamos resolver este asunto y darle tranquilidad al sector de que este Plenario legislativo en pleno apoya al sector más afectado por la pandemia.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Esta Presidencia indicó, antes que se apuntaran los diputados Ulate Valenciano y Peña Flores, que daba la palabra por el orden con las últimas cuatro personas, de manera que vamos a proceder tal y como lo indicamos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

A los señores y señoras diputadas que están de acuerdo con la moción vía artículo 154, para devolver el expediente 21.941 a la comisión dictaminadora, favor emitir su voto a partir de este momento.

Treinta y un votos a favor, diecisiete en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	31		
No:	17		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

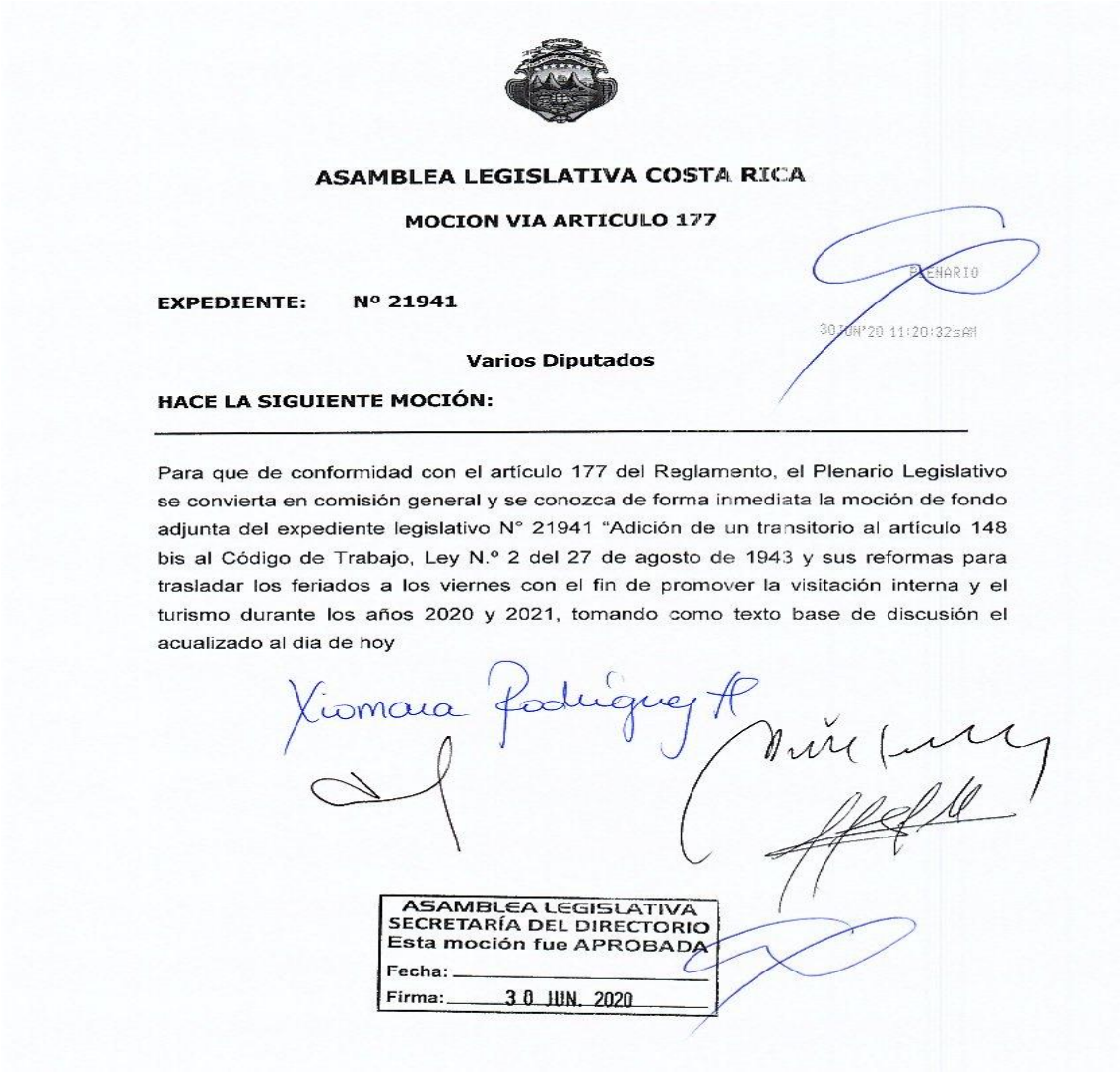
VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 31

No: 17

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción vía artículo 177 al expediente 21.941, de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

MOCION VIA ARTICULO 177

PLENARIO

30 JUN'20 11:20:32aM

EXPEDIENTE: **Nº 21941**

Varios Diputados

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general y se conozca de forma inmediata la moción de fondo adjunta del expediente legislativo N° 21941 "Adición de un transitorio al artículo 148 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas para trasladar los feriados a los viernes con el fin de promover la visitación interna y el turismo durante los años 2020 y 2021, tomando como texto base de discusión el acualizado al dia de hoy

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 JUN. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes. Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas proceder a emitir su voto a partir de este momento.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 48
Si: 48
No: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

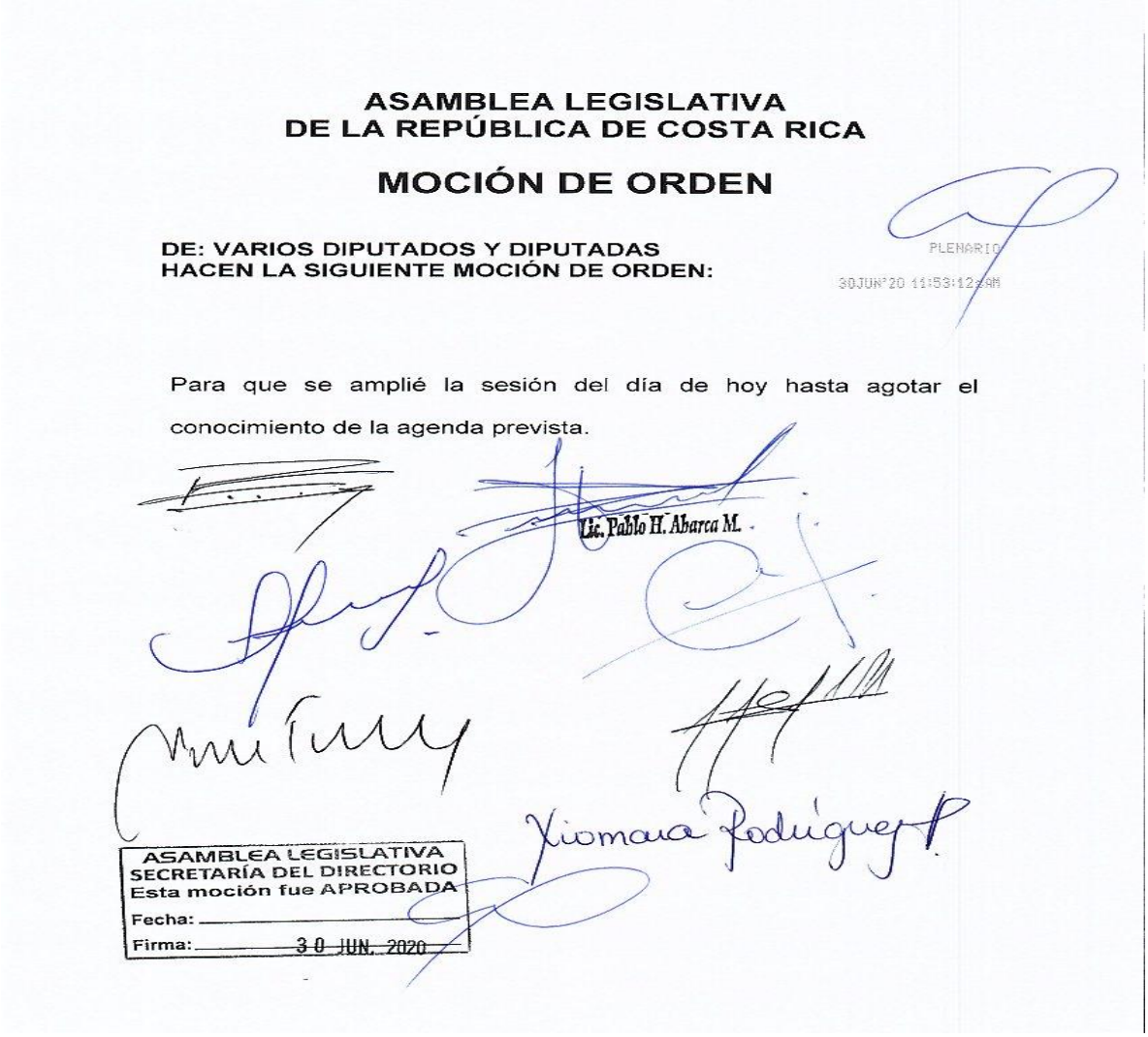
VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

PLENARIO
30JUN'20 11:53:12AM

Para que se amplié la sesión del día de hoy hasta agotar el conocimiento de la agenda prevista.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Xiomara Rodríguez P.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 JUN. 2020

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cincuenta diputados y diputadas presentes. Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la ampliación de la sesión, con la moción de orden presentada, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Señores y señoras diputadas, favor votar.

Diputado Thompson Chacón, Acuña Cabrera, Viales, Prendas Rodríguez, Pérez Pérez.

Cuarenta y seis votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 46

No: 5

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 46

No: 5

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta por diez minutos.

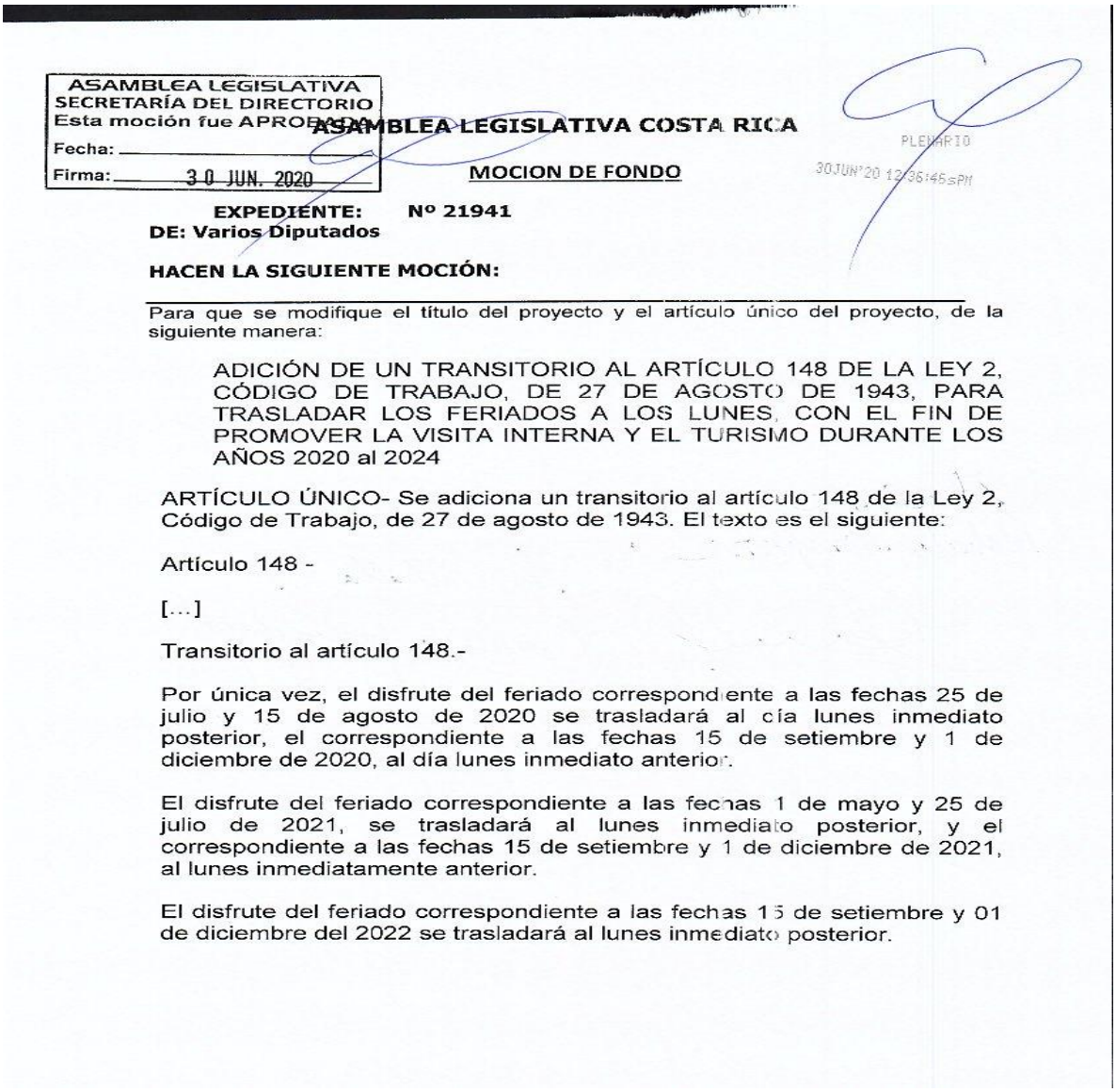
Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de fondo al expediente 21.941, que voy a solicitarla a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 JUN. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

PLENARIO
30JUN'20 12:36:46:sPM

MOCION DE FONDO

EXPEDIENTE: Nº 21941
DE: Varios Diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el título del proyecto y el artículo único del proyecto, de la siguiente manera:

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 al 2024

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un transitorio al artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943. El texto es el siguiente:

Artículo 148 -

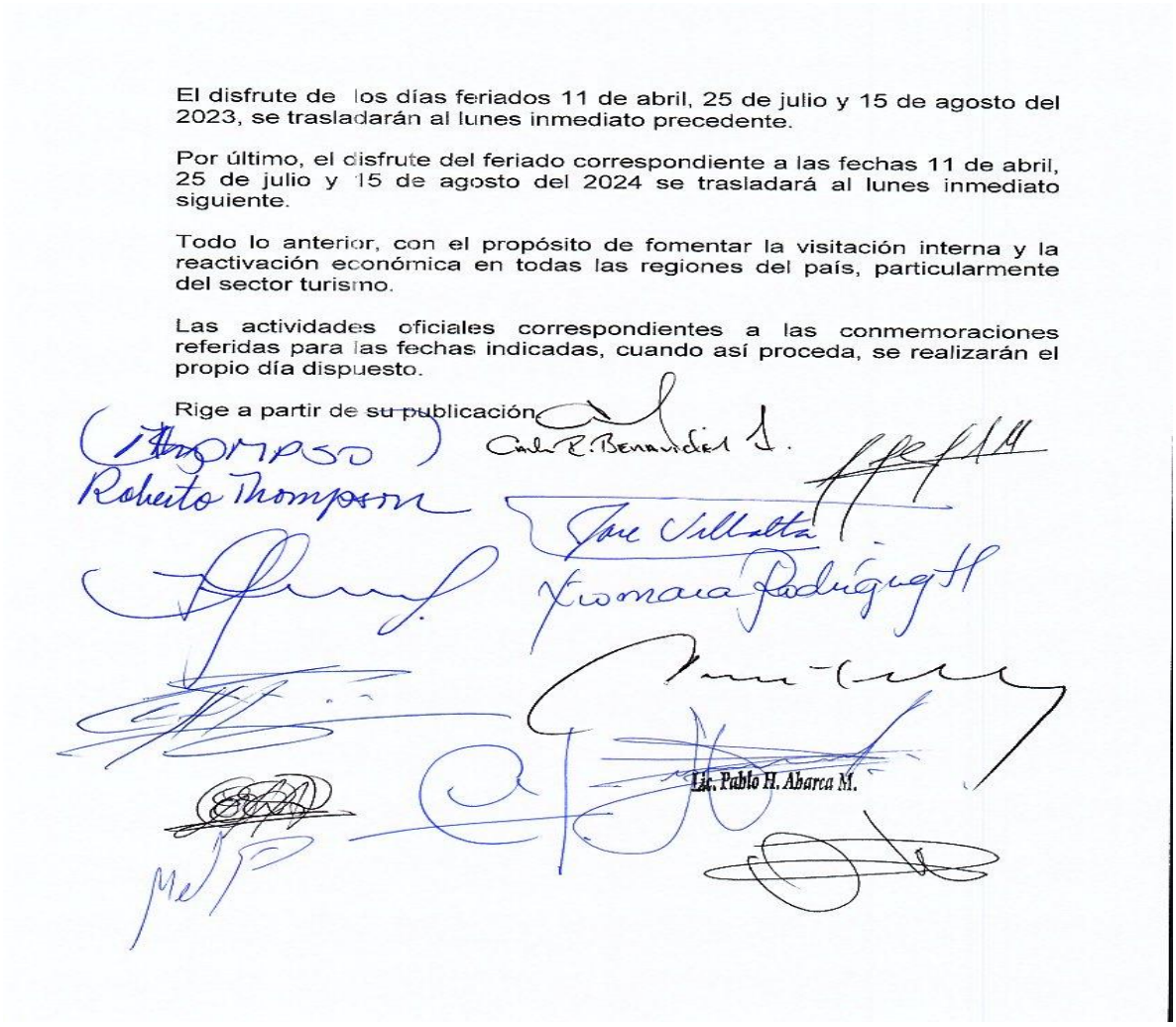
[...]

Transitorio al artículo 148.-

Por única vez, el disfrute del feriado correspondiente a las fechas 25 de julio y 15 de agosto de 2020 se trasladará al día lunes inmediato posterior, el correspondiente a las fechas 15 de setiembre y 1 de diciembre de 2020, al día lunes inmediato anterior.

El disfrute del feriado correspondiente a las fechas 1 de mayo y 25 de julio de 2021, se trasladará al lunes inmediato posterior, y el correspondiente a las fechas 15 de setiembre y 1 de diciembre de 2021, al lunes inmediatamente anterior.

El disfrute del feriado correspondiente a las fechas 15 de setiembre y 01 de diciembre del 2022 se trasladará al lunes inmediato posterior.



El disfrute de los días feriados 11 de abril, 25 de julio y 15 de agosto del 2023, se trasladarán al lunes inmediato precedente.

Por último, el disfrute del feriado correspondiente a las fechas 11 de abril, 25 de julio y 15 de agosto del 2024 se trasladará al lunes inmediato siguiente.

Todo lo anterior, con el propósito de fomentar la visitación interna y la reactivación económica en todas las regiones del país, particularmente del sector turismo.

Las actividades oficiales correspondientes a las conmemoraciones referidas para las fechas indicadas, cuando así proceda, se realizarán el propio día dispuesto.

Rige a partir de su publicación

Roberto Thompson

Lic. Pablo H. Abarca M.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discussion la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de fondo presentada sírvanse emitir su voto a partir de este momento.

Núñez Piña, Benavides Jiménez, Hoepelman Páez, Muñoz Fonseca, diputado Muñoz Fonseca.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 47
Si: 47
No: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 54

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

No hay más mociones de fondo. Se inicia la discusión en el trámite de primer debate del expediente 20.941.

Por el fondo, cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por veinte minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

No, no voy a, obviamente, a usar todo el tiempo que se me ha otorgado, pero sí me parece importante resaltar que, con el acuerdo que hemos logrado todas las fracciones aquí representadas y que ha permitido votar la moción anterior por unanimidad, superamos algunas diferencias que hemos tenido en relación con este tema y resaltamos el espíritu final de este proyecto, que es precisamente apoyar a un sector que está, como lo hemos venido reafirmando todos, seriamente afectado por la crisis, enviando un mensaje de esperanza a toda la gente que en las distintas regiones del país está pasando angustias, que se ha manifestado y que requiere, evidentemente, de este tipo de señales para mantener la ilusión y, sobre todo, el espíritu de trabajo que siempre ha caracterizado a la gente que trabaja en turismo.

Este es un mensaje de esperanza para la gente de las playas de Guanacaste, de las playas del Pacífico Sur, de Limón, de La Fortuna de San Carlos, de todas las regiones que se han visto afectadas por esta pandemia y que realmente necesitan de apoyo, no solo de esta Asamblea Legislativa y ojalá también del Poder Ejecutivo.

Hoy, aún hay muchísimas cosas por hacer y hay muchísimas empresas y muchísimas personas que están requiriendo respuestas claras del Gobierno de la República.

Al modificar este proyecto, no solo mantenemos el traslado del disfrute de los feriados para los días lunes, sino que lo extendemos por tres años más, para los años 2022, 2023 y 2024. Eso significa muchos más espacios para que la gente pueda promover la visitación a nivel nacional y para que también puedan disfrutar y apoyar a la gente que lo requiere en todos los lugares del país.

Pienso hoy en la gente que ha tenido la necesidad de protestar, de salir a las calles, como en Jacó, o en Tamarindo, o en Santa Teresa, en donde en forma desesperada han clamado por auxilio de las autoridades.

Y este proyecto, este proyecto desde que lo presenté tiene ese propósito y, por eso, me alegra que finalmente hayamos superado estas diferencias y que se mantenga el espíritu original, de manera que logremos realmente enviarle ese mensaje de esperanza a toda la gente.

Aquí la obligación nuestra es trabajar evidentemente por todos los sectores, pero también especialmente por un sector que está en cero, que lo necesita y que requiere de nuestro apoyo.

Hoy ratificamos que estamos generando espacios todos los años, a partir de este año y durante todos los próximos años, hasta el 2024, espacios para que la gente realmente pueda aprovecharlo en ese apoyo a toda la gente que trabaja en turismo en este país.

Y me siento muy complacido que podamos darle hoy el primer debate nuevamente y ojalá esta misma semana el segundo debate para que se convierta en ley de la República.

Agradezco muchísimo a mis compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Económicos, a todos los jefes de fracción y a todos quienes han contribuido a que finalmente este proyecto pueda ser votado.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo por cualquier cosa.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Thompson Chacón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por veinte minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, me alegra muchísimo que hayamos alcanzado un acuerdo, un feliz acuerdo, para poder modificar el proyecto que se había votado en primer debate.

No solo mantiene el espíritu original de ese proyecto, que desde siempre lo hemos calificado como un espíritu realmente positivo para contribuir con nuestro sector turismo, sino que además hace una modificación muy importante, que le ahorra miles de millones de colones al país y le genera mucho menos desgaste a las finanzas públicas, a las empresas que no están ligadas al sector turístico y, particularmente, a la Caja Costarricense de Seguro Social.

De manera que hemos hecho una reforma a ese proyecto de ley, pero que además imprime mucha más fuerza a la necesaria reactivación económica del sector turístico, especialmente en los años 2022, 2023 y 2024, que no habían sido contempladas originalmente, pero que calzan en la lógica de este proyecto y que ahora estamos aumentando.

De manera que hemos incluido feriados, los mismos que ya existían entre semana, entre semana, no sábados ni domingos en el año 22, en el año 23 y en el año 24, generando ocho nuevos fines de semanas largos, sin desgaste para el sector público, y sin desgaste para el sector productivo de este país.

En la cuenta neta, en la cuenta final este proyecto pasó de tener once fines de semana largos a dieciséis fines de semana largos, en los próximos cuatro años y medio.

Justo cuando más lo vamos a necesitar tendremos una forma de incentivar los fines de semana largos, repito, con la adición del año 22, 23, 24 sin desgaste para las empresas ni para las finanzas públicas.

Además, quiero y debo felicitar a mi compañero diputado Roberto Thompson por su iniciativa, por su perseverancia, por su lucha en este proyecto de ley, que hoy alcanza un acuerdo general de este Plenario legislativo y que permite que esta Asamblea Legislativa una vez se distinga por su capacidad de generar acuerdos cuando el país más lo necesita.

Gracias a todos aquellos que nos han acompañado en esta ruta para hacer una modificación que resultaba necesaria y que ha terminado generando y generar un mayor beneficio para este país, y para nuestro querido sector turismo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Hemos llegado, efectivamente, a un acuerdo para modificar aquí mismo en el Plenario este proyecto de ley y darle nuevamente votación en primer debate.

Procedimiento que es posible aplicar aquí en el Plenario cuando hay amplio consenso entre todas las fracciones, y que ha demostrado ser útil para arreglar proyectos de ley o mejorar proyectos de ley.

Como ustedes saben yo defendí y voté el proyecto de ley dictaminado en la Comisión de Asuntos Económicos, iniciativa del diputado Thompson Chacón, este expediente 21.941, para trasladar feriados a los lunes con el fin de promover la visita

interna y el turismo, lo defendí y lo voté afirmativamente en la versión original del proyecto, tal y como fue dictaminado.

Sin embargo, la política parte de realidades, de negociaciones y de acercar puntos de vista distintos para transformar cosas, y bueno en este Plenario legislativo quedó claro que había un grupo importante de diputados y diputadas que querían hacer ajustes el proyecto de ley que consideraban que era necesario hacer ajustes al proyecto de ley, y eso, pues, nos ha obligado a buscar, un acuerdo para modificar el proyecto y darle viabilidad.

Este acuerdo consiste en revisar algunos de los días que se había propuesto trasladar, se estaba planteando la iniciativa original hasta cuatro feriados que caen domingo, para que se trasladara el feriado al lunes y así generar más fines de semana largos, eso fue objetado por algunos diputados y diputadas, y en el marco de la negociación se llegó al siguiente acuerdo de esos tres feriados que se trasladaban por caer domingos, de esos cuatro feriados que se trasladaban por caer domingo se eliminan tres y se mantiene uno, el 25 de julio de 2021.

Y adicionalmente se agrega el traslado de feriados que caían martes, miércoles o jueves durante los años 2022, 2023, y 2024.

Entonces, una iniciativa que inicialmente estaba planteada para los años 2020, 2021 se extiende, la propuesta es extender los días que se trasladan a algunos días donde el feriado quedaba atravesado a mitad de semana en los años 2022, 2023 y 2024, y de los domingos que se pretendía trasladar se quitan tres y se mantiene uno.

Bueno esto permite, efectivamente, como han dicho los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, permite mantener el espíritu de la propuesta original, porque para el año 2021, 2021 que es, pues, el año uno pensaría crítico, donde se tiene que dar un proceso de recuperación del sector turismo, de nuestra economía en el marco afectada por la pandemia que hemos…, que estamos viviendo.

En el año 2021 se estarían trasladando al lunes cuatro feriados que caen o que caerían sábado o domingo, y eso, pues, sin duda, tiene un impacto de dinamización de la economía local.

Tendríamos, entonces, que para el año 2021, según el texto que acabamos de votar se estarían trasladando el 1° de mayo, el 25 de julio, el 15 de setiembre y se estaría incluyendo un día más, creo que el 12 de octubre, si no me equivoco. Eso tiene un impacto importante.

¿Por qué hemos valorado la aprobación de este proyecto de ley como algo significativo a pesar de las objeciones que han planteado algunos sectores, las dudas, las preocupaciones que han planteado algunos sectores?

Es que efectivamente la medida de incentivo que se está planteando para el sector turístico es una medida que pone énfasis en la promoción del turismo nacional, del turismo local. Y eso tiene un impacto, pues obviamente esperamos que beneficie al sector turístico en general, pero tiene un impacto particular en las comunidades de este país, en las comunidades costeras, las comunidades rurales, que dependen mayoritariamente del turismo, de la visitación.

La visitación en este caso y el turismo interno, uno esperaría que para el año 2021 se empiece a reactivar también el turismo externo, el turismo extranjero, pero sobre todo el impacto se da y esperemos que se dé para esas comunidades locales, para esas micro, medianas, pequeñas empresas locales que dependen o pueden verse favorecidas por el turismo interno de visitación por pocos días, por fines de semana, fines de semana largos, donde se va a incentivar con un impacto, por ejemplo, importante, para la provincia de Guanacaste donde, durante tres años seguidos, se estarían generando fines de semana largos coincidentes con las fechas de celebración del 25 de julio, que es muy importante.

Pero además, los fines de semana largos tienen un impacto que irradia otros sectores productivos y económicos que están encadenados con la actividad turística, pero que van más allá. Fines de semana largos tienen un impacto sobre actividades de recreación de las familias, lo que beneficia también el comercio en las comunidades.

Es decir, es una estrategia para fomentar y apoyar un proceso de reactivación económica que lógicamente depende de otras políticas que deben implementarse. No es que con esto se va a lograr esa reactivación económica del sector turismo, pero tiene un impacto directo sobre aquellas comunidades más golpeadas y de alguna manera se promueve una transferencia de recursos de otros sectores hacia el sector turismo y hacia esas comunidades, poniendo el énfasis en las actividades que dependen del turismo interno que muchas veces son pequeñas y medianas empresas.

Por eso, creo firmemente en este proyecto de ley. Hemos logrado un acuerdo que mitiga los impactos negativos que se habían cuestionado, hemos analizado el tema de la Caja, los distintos criterios emitidos por las autoridades de la Caja no solo la Gerencia Financiera, sino la Dirección de Recursos Humanos.

Que planteaba que aunque puede haber un impacto, ese impacto se mitiga porque de todas maneras la Caja tiene un rol y tiene una apertura de sus servicios que implica muchas veces trabajar sábado, que implica muchas veces trabajar domingo, entonces se da una mitigación de ese impacto.

Yo, como les digo, hubiera votado en segundo debate feliz de la vida el proyecto en su versión original, pero creo que este acuerdo al que hemos llegado es aceptable,

mantiene el espíritu de la iniciativa del proyecto original y, por eso, le voy a dar mi voto afirmativo también, nuevamente en primer debate.

Reconocerles a todas las fracciones la buena voluntad que se ha puesto para la aprobación de este proyecto de ley. Aunque en particular, quiero reconocer la iniciativa del diputado Thompson Chacón, que planteó este proyecto de ley de forma rápida, de forma audaz, incluso planteando una iniciativa concreta que ha sido muy bien acogida por las distintas fracciones.

He recibido notas, cartas, solicitudes de varias cámaras de turismo del país, cámaras regionales, como la Cámara del Caribe Sur, u organizaciones del sector turístico como guías turísticos, agencias de viajes, que han planteado su pleno apoyo a este proyecto de ley.

El turismo es una industria nacional importantísima que genera divisas, que genera empleos. Es una industria de servicios, que además que si se maneja bien, puede llevar desarrollo económico a las comunidades más abandonadas y más empobrecidas de este país; una industria que es compatible con la conservación ambiental si se maneja bien, si se gestiona adecuadamente también, y una industria que permite distribuir riqueza.

Por eso, es que en el momento actual de crisis que enfrenta nuestro país debemos apoyar iniciativas como esta, que busca poner el énfasis particular en el apoyo al sector turístico.

Y dichas todas estas consideraciones celebro que finalmente estemos aprobando este proyecto en primer debate.

Gracias, señoras y señores diputados; gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta.

Quiero pedirles a los jefes y jefas de fracción, por favor, acercarse a la Presidencia.

Decretamos un receso de cinco minutos.

Se reinicia la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, no está el diputado Peña Flores.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca hasta por veinte minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados por supuesto que votaré a favor este proyecto de ley para incentivar el turismo nacional quiero, sin embargo, aprovechar la oportunidad para que reflexionemos sobre algunas situaciones de fondo que está golpeando al sector turístico, vamos a extender los fines de semana, pero no podríamos ir a visitar las playas en horas de la tarde, vamos a extender los fines de semana, pero no vamos a poder visitar las playas, excepto en un horario reducido.

Me he dado a la tarea de visitar centros de turismo en todo el país, el cantón Central de Puntarenas, Golfito, Quepos, Jacó, Santa Cruz, y los habitantes de esos lugares reclaman que las playas están cerradas. Y entonces, vamos a extender los fines de semana, ¿y no se pueden visitar las playas?

Están igualmente cerrados los parques temáticos, está igualmente cerrado el Lago Arenal.

Entonces, qué bonito es, desde esta burbuja social, venir y extender los horarios de los fines de semana y extender el fin de semana, pero en realidad aquí dejamos de hacer control político, y las playas y los parques temáticos están cerrados.

¿Por qué están abiertos los museos, las salas de cine, los teatros y no se permite el uso de las aguas termales? ¿Por qué se puede caminar aquí por la avenida Central, pero no se puede caminar por las playas, excepto en un horario absolutamente reducido? Esa es la realidad.

Y basta con ir a las playas de nuestro país y basta con ir al volcán Arenal y al lago Arenal, y hablar con los habitantes de esos lugares. Y aquí nosotros seguimos con un vallecentralismo que nos impide entender cuál es la realidad de La Fortuna, cuál es la realidad de Limón, cuál es la realidad de Caribe Sur, cuál es la realidad de Puntarenas, cantón Central y los otros cantones.

Y por supuesto que es muy bueno incentivar el turismo nacional, pero no podemos renunciar, compañeras y compañeros, al turismo internacional. El turismo internacional representa el ochenta y cinco por ciento de la capacidad instalada en este país.

La oferta turística, el ochenta y cinco por ciento está diseñada para atender al turista internacional y tenemos un aeropuerto internacional que está cerrado. Tenemos un aeropuerto internacional que tiene una categoría dos y tenemos un aeropuerto internacional que no está pasando los exámenes de la Agencia Federal de Aviación de los Estados Unidos.

¿Y aquí qué decimos al respecto? ¿De verdad creemos nosotros que a punta de turismo nacional vamos a salvar al sector turístico de este país?, ¿de verdad creemos eso? Por supuesto que no, compañeras y compañeros. Dependemos del turismo internacional y si no le exigimos al Gobierno de la República que tenga una política integral para volver al turismo internacional no vamos a sacar adelante al sector turístico. Y este tipo de proyectos, que son buenos, no van a servir de mucho.

Si estamos hablando del sector turismo, y aquí que perdimos en este Plenario legislativo el control político, con mucho pesar tenemos una ministra de Turismo que tiene una afección de salud desde hace semanas. Y entonces, ¿quién dirige el sector turismo en este momento?, ¿cuál es la relación que existe entre el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para asegurarnos de que el aeropuerto internacional va a volver a operar en el corto plazo?

¿Se dieron cuenta ustedes, compañeras y compañeros, que ya la Unión Europea anunció hoy los quince destinos internacionales a los cuales van a haber vuelos internacionales? ¿Sabían ustedes que ya está esa buena noticia? ¿Sabían ustedes que dentro de esos quince destinos no está Costa Rica, no está Costa Rica?

¿Y a dónde está el plan por parte del Poder Ejecutivo para que Costa Rica esté pronto dentro de ese plan? Anunció el presidente de la República, con bombos y platillos, hace más o menos un mes, que había novecientos mil millones de colones para el sector productivo.

¿Ustedes de verdad creen que las empresas turísticas, con los flujos de caja que tienen, pueden acercarse a los bancos a pedir un refinanciamiento, a mediano o a largo plazo, con los flujos que tienen?

Acaba de anunciar la Organización Panamericana de la Salud que se prevé que el pico de esta pandemia estará en Costa Rica en octubre. Alguien me acaba de soplar, el diputado Gourzong, en octubre.

Esto va para largo, compañeras y compañeros. ¿No lo hemos entendido que esto va para largo? ¿Cómo van a llegar las empresas turísticas, sin oxígeno, sin financiamiento, cuando el pico va a llegar en octubre? Estamos en junio.

Por supuesto que tenemos que cuidar la salud, porque sin salud no hay economía, pero, compañeras y compañeros, sin economía tampoco puede haber salud.

Veamos los números de la Caja Costarricense de Seguro Social, no podemos seguir cerrados, que conste estoy hablando de una apertura responsable, estoy hablando de una apertura siguiendo protocolos.

Pero si pretendíamos que esto iba a durar quince días, un mes, dos meses, ya hoy sabemos que esto no es así, y tener las playas cerradas, tener el volcán Arenal

cerrado, mientras la Avenida Central está abierta es una incoherencia y es una injusticia. Y aquí, en esta Asamblea Legislativa, no nos damos cuenta de eso.

El problema fundamental está en los puntos ciegos, en los puntos muertos de ambas fronteras, conste de ambas fronteras.

Porque hay extranjeros que vienen y sin pasar por los controles migratorios se brincan ambas fronteras, porque vienen a hacer labores agrícolas a este país.

El problema no está en las playas, el problema no es un problema de los habitantes del cantón Central de Puntarenas, don Óscar, ahí no está el problema, el problema no está ahí.

Pero, entonces, estamos buscando la solución en el lugar incorrecto.

Yo he hablado personalmente con los habitantes de las zonas de playa de este país y ellos, por supuesto, que están comprometidos a seguir todos los protocolos de la manera más rigurosa, de la manera más estricta.

Pero para qué nos va a servir fines de semana largo, si las playas están cerradas —no está el diputado Piña— si no se puede surfear en las tardes.

Para qué nos va a servir tener fines de semana largos si tenemos en lago Arenal cerrado.

De qué van a comer los cientos de miles de empleados que dependen del sector turismo si los parques temáticos están cerrados.

Esa es la realidad, y nosotros aquí no estamos discutiendo lo que es fundamental, sin aeropuerto internacional, sin playas, sin parques temáticos, este país no puede volverse a levantar el sector turismo.

Sin un presidente de la República que no le dé la cara al sector, con un sector que está acéfalo, con un sector que no tiene una política, no hay una estrategia hacia adelante, el sector turismo tampoco se puede llevar adelante.

Sin un sector financiero que le dé oxígeno no a octubre, no a diciembre, que le dé oxígeno al sector turismo, por lo menos dieciocho, veinticuatro meses tampoco vamos a tener sector turismo.

De los préstamos internacionales que se están gestionando, se puede tomar por lo menos uno de los préstamos del BID para darlo a un fondo de avales, para un fondo de avales para todo el sector productivo de este país.

Sin ese fondo de avales no vamos para ningún lado. Un fondo de avales, compañeras y compañeros, permitiría que lo que se meta en el fondo pueda servir de garantía para dar avales hasta por diez veces el monto que se ponga en el fondo.

Eso quiere decir, por ejemplo, que, si se toma uno de los préstamos del BID por doscientos cincuenta millones de dólares y se mete en un fondo de avales, eso permitiría que ese fondo emita vales hasta por dos mil quinientos millones de dólares para el sector productivo.

Estamos hablando en serio en esta Asamblea Legislativa, o venimos aquí a nada más a hacer discursos y hacer poses.

Venimos aquí a aprobar los préstamos que nos manda el Poder Ejecutivo automático, o vamos de verdad a darle la mano al sector productivo para que se le levante. Eso lo que tenemos que discutir acá.

Y yo celebro, me pongo de pie, aplaudo este proyecto de ley.

Compañeros, compañeras costarricenses, este proyecto de ley es absolutamente insuficiente, es positivo, pero es insuficiente, no le está dando la mano al sector turístico de este país, como este sector turístico se merece.

Tenemos más de treinta años de invertirle a la marca Costa Rica, Cristóbal Colón tuvo la visión de ponerle a este país Costa Rica en 1502, Costa Rica es un excelente nombre, es una excelente marca.

¿Qué estamos haciendo nosotros para mantener en la memoria del turista internacional la marca Costa Rica?, ¿cómo estamos haciendo nosotros para esta tragedia convertirla en una oportunidad como hacen los grandes líderes?

Costa Rica, oigamos el nombre de nuestro país, Costa Rica. Ya nosotros, por supuesto, que ya no reparamos en el nombre del país, pero imagínense para un europeo decir que va de paseo, a turistear a Costa Rica, a Costa Rica.

¿Y a dónde estamos nosotros como un solo ejército defendiendo esa marca internacional, Costa Rica?

¿Cómo estamos protegiendo los activos esenciales de la marca? Nuestras playas por supuesto, pero también nuestros volcanes, nuestros lagos y las empresas turísticas, pequeñas, grandes y medianas, y también las grandes.

Ahora hablaba con el compañero José María Villalta, con quien me encanta hablar y discutir, las empresas grandes también les dan trabajo a muchas personas en este país, y proteger una empresa grande también es proteger los empleos de esas empresas grandes turísticas. Por eso tenemos que proteger a las empresas pequeñas, medianas y grandes.

Compañeras, compañeros, por supuesto que voy a votar a favor de este proyecto de ley, pero aprovecho la oportunidad para que hagamos estas reflexiones.

Muchas gracias, me reservo el resto del tiempo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Muñoz.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

No voy a hacer uso de los veinte minutos, me parece que este acuerdo, que es más o menos el acuerdo de Yalta en una de las fracciones legislativas de esta Asamblea Legislativa, ha permitido respaldar un sector y que ciertamente mejora en el fondo, porque amplía la posibilidad de hacer fines de semana largos.

Sí quiero hacer la observación que este escenario en el que hemos vivido hoy toda la mañana de acuerdos pudo haberse vivido el lunes y avanzar en la agenda que teníamos pendiente. Yo celebro que los diputados y diputadas hayamos ampliado la sesión, hasta conocer la totalidad de la agenda de manera que no dilatemos más.

Realmente, estoy muy comprometido con el sector turístico. Hay una situación de temporada cero, que ha implicado despidos, pero que ciertamente no va a resolverse en el corto plazo y, por lo tanto, la ampliación de feriados, establecer desde ya una planificación en la industria con fechas ciertas, me parece que podría beneficiar muchísimo al sector.

De manera que celebro el acuerdo, celebro que podamos avanzar. Hubiéramos avanzado mucho más rápido con mociones listas el jueves, pero en todo caso ya estamos cerca de abordar los proyectos que siguen.

En todo caso, votaré positivamente y espero que esto sea pronto ley de la República.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Abarca.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por veinte minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero referirme brevemente a este proyecto. Me alegra mucho que se haya alcanzado un acuerdo en este Plenario y estas decisiones son estratégicas no solo para el sector turismo, sino como una ruta a seguir para buscar soluciones a los distintos sectores que están sufriendo en este momento esta recesión financiera y que han venido siendo paulatinamente golpeados.

Yo quiero hacer una reflexión muy importante sobre este tema. Hoy en la mañana hablé con Andrea Díaz, la muchacha que tuvo el inconveniente la semana pasada y que sufrió aprehensión por pocas horas.

Ella me decía: doña Shirley, yo no necesito que me devuelvan, que me ayuden con alimentos, ni con enseres para el hogar. Tráiganlos, mándenlos, pero mándenlos para ayudar la zona. Yo lo que necesito es que me devuelvan mi dignidad —fue lo que ella me dijo hoy en la mañana— por favor, devuélvanme la dignidad.

Esa dignidad que le permite trabajar, esa dignidad que le permite pulsearla, esa dignidad que le permite saber que va a tener que hacer no solo ella, sino todas las personas de la zona.

Y esa dignidad ha sido robada poco a poco en todo el país, y yo quiero hacer un llamado al Gobierno de la República. Aquí no se trata de repartir diarios, aquí no se trata de llegar con ayudas a las comunidades y hacer clientelismo político a raíz de esta pandemia.

Esto es importante, pero aquí se trata de devolver las condiciones de empleo que el país necesita para que la gente dignamente se gane su salario, se gane su platita y que vaya al supermercado a comprar lo que está acostumbrada a comprar, lo que está acostumbrada a gastar, que lo pueda hacer, con discreción de su marca, con discreción de su preferencia, con discreción de la calidad de carne que quiere consumir, hasta las marcas de los atunes.

Es una barbaridad que en este país lo que se está fomentando es un clientelismo político, yo no quisiera pensar que para las próximas elecciones, pero yo ya estoy cansada de ver que no hay políticas de reactivación económica en Costa Rica.

Estoy harta de saber que hay tanto economista supercalificado y que no toman la decisión finalmente de llevar delante de verdad políticas de reactivación, políticas productivas.

Estoy cansada de ver que la banca sigue sin modificar los requisitos para otorgar los créditos. La plata no se la están haciendo llegar a la gente que la necesita.

Discúlpenme, pero se tiraron hace unos días el rollo de la tal conferencia que fue un show y dijeron que iban a empezar a dar la posibilidad de que a través del Ministerio de Educación empezaran a reconstruir las escuelas y que con ese…, que con esa actividad a través del DIEE íbamos a lograr la reactivación.

Hablaron de que traían un plan magnífico para que Setena restringiera el montón de dificultades que tiene y que diera la posibilidad de que pudiésemos salir adelante con permisos más expeditos. Todavía no vemos nada de eso.

Hablaron de que iban a tocar la banca y que iban a hacer políticas nuevas para que pudiera llegar el dinero de la banca. Ya se suicidó un agricultor un día de estos y todavía la banca sigue sin manifestarse para facilitar la readecuación de las deudas.

Ayer tuvimos gente aquí afuera, el grupo Pancha Carrasco, estuvieron aquí los agricultores, hubo representantes de los pescadores. Compañeros, les cuento que nos trajeron una agenda que vamos a ver en la reunión de jefaturas de fracción el miércoles…, el jueves si Dios lo permite. Y ellos quieren que les ayudemos de corazón, para ver si a través de esta Asamblea Legislativa podemos hacer algo para reactivar la economía nosotros desde aquí.

Es muy triste, es muy lamentable que nosotros estemos aquí sentados con tanta necesidad allá afuera y que el Gobierno, que es el que tiene las herramientas…

Yo le decía a Andrea: ¿qué puedo hacer yo?, si yo no tengo gente en las juntas directivas de los bancos para tomar las decisiones. Esas decisiones se las puede pedir el Gobierno a los representantes de las juntas directivas para que las lleven adelante, por la autonomía bancaria, pero yo no lo puedo hacer.

Entonces, compañeros, yo le pido de corazón a los compañeros del PAC, que yo sé que muchos de ustedes tienen esa sensibilidad social necesaria para que esto se haga, que presionen arriba, presionen al Ejecutivo para que tomen las medidas financieras que tiene que tomar. No permitamos que sigan empobreciendo a este país.

Hoy me sentí demasiado triste, demasiado desolada cuando hablé con esta criatura y me dijo: devuélvanme mi dignidad. No es posible que caminemos alrededor de las escuelas y encontremos trescientos metros de fila para entregarles un diario. Y al final nos mandan las fotos de los tomates podridos y las zanahorias chirrisquititas que lo que da es vergüenza, que usted nunca compraría eso en un supermercado teniendo el dinero.

De verdad, compañeros, el miércoles viene aquí los proyectos del sector agrícola…, perdón, el jueves a la reunión de jefaturas de fracción. Y yo quiero en esa reunión de jefaturas de fracción ver jefes de fracción comprometidos, solidarios, que de verdad quieran llevar adelante estas propuestas productivas que alivianen un poco

la carga y, sobre todo, no solo que la alivianen, sino que alivianen el estrés, la congoja de esos hogares que ya tienen sus propiedades en remate prácticamente.

Tenemos que dar una solución. La banca tiene responsabilidad social y la banca tiene que ver qué hace para ayudar de alguna manera dentro de lo razonable.

No podemos seguir permitiendo que la gente en las playas no tenga trabajo, que no tenga posibilidades reales.

El compañero Pedro tiene toda la razón, ¿para qué feriados, si no van a poder visitar las playas?, ¿para qué feriados si no vamos a poder ir a los volcanes y que ellos puedan ir a trabajar tranquilos, que tengan una estabilidad que les devuelva esa dignidad?

Definitivamente, este proyecto de hoy es mucho más que cambiar los feriados, este proyecto de hoy es la posibilidad de hacerles conciencia a los políticos costarricenses en los diferentes poderes, pero sobre todo en el Ejecutivo, que son los que tienen las herramientas para abrir la puerta, son los que tienen la llave en un montón de cosas.

Y nosotros por nuestra parte aquí abrir nuestro corazón y una mayor sensibilidad, y de verdad oír a esos agricultores. Yo sé que los empresarios son los motores de la economía, pero los agricultores nos dan de comer, los pescadores nos dan de comer y los sectores de los trabajadores sostienen las actividades productivas que ningún empresario va a poder llevar adelante con sus propias manos.

Por más que desee, es una simbiosis absolutamente necesaria; por lo tanto, los intereses de todas y todos tienen que estar contemplados a las horas de tomar decisiones.

Ningún empresario puede salir adelante con un buen negocio si no tiene el equipo de trabajadores necesarios para hacer las cosas correctamente, con excelencia, con eficacia y con eficiencia.

Por lo tanto, es importantísimo que las decisiones que se tomen sean producto del diálogo, sean consensuadas, tomen en cuenta los diferentes sectores. Y creo que este proyecto que hoy tenemos el gusto de votar nos hace un llamado a la reflexión en estos temas tan importantes y delicados para Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Díaz.

Continúa en uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por veinte minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo celebro que hayamos llegado a un acuerdo con este importante proyecto. Es un proyecto de reactivación en un sector que está viviendo una crisis terrible, igual que el resto del país, pero el sector turismo especialmente lo está viviendo.

Y el sector turismo opera en áreas que son de escaso desarrollo económico o de menor desarrollo económico y donde el desempleo es muy alto, y que hayamos llegado a un acuerdo hoy para llevar adelante este acomodo de los días feriados y que permita mucho más desplazamiento interno del turismo también me llena de satisfacción, porque hay un tema que nosotros hemos dejado de lado; es el mercado interno.

Esta pandemia es una pandemia a nivel mundial. Con esa característica, hemos visto prácticamente en cero la afluencia de turismo, no prácticamente, está en cero la afluencia de turismo a Costa Rica. Y Costa Rica es un país receptor de tres millones y un poco más de turistas por año y que vienen a aquí a generar una cantidad de dólares que es, si no la primera, la segunda fuente de divisas al país, y a generar empleo en sectores que tienen encadenamientos productivos muy grandes y encadenamientos productivos con todo el resto de las actividades: restaurantes, hoteles, el agro, el sector ganadero, transporte, actividades culturales, etcétera.

Entonces, que nosotros estemos hoy fomentando y dándoles la capacidad a los costarricenses para que sustituyan en parte ese turismo extranjero que no va a venir, a mí me llena de satisfacción.

Esta es una de esas acciones afirmativas, entre muchas que esta Asamblea Legislativa va a tener que tomar. Hay otras actividades como es el consumo interno para…, por parte de las compras del Estado, el Estado debería volcarse ya comprar principalmente producto nacional para fomentar el mercado nacional y también reactivar la economía, pero esta algo afirmativa no puede quedarse aquí tampoco ni con esto hemos salvado al sector turismo.

Yo creo que si los bancos públicos y privados no cambian también de forma de actuar y de pensamiento y no se dan a la tarea de readecuar las deudas, pero de verdad haciendo readecuaciones que sean coherentes y que estén en línea con la calamidad que está viviendo la economía nacional y aún más no sólo readecuarse, sino suplir la liquidez necesaria para mantener a flote las empresas, lo que vamos a tener nosotros aquí es una quiebra de grandes magnitudes.

Hay que cambiar la forma incluso cómo se ven los proyectos, no podemos ir a ver que un proyecto si tiene capacidad de pago en este momento difícilmente no encontrarían un proyecto turístico que tenga capacidad de pago por la situación que estamos viviendo y si lo están valorando con los últimos cuatro o cinco meses, esto hay que decirlo y urge hacer.

Pero hay que buscar también como dinamizamos como el ICT con la efectividad que ha tenido en atraer turismo internacional también se vuelca a lo interno a fomentar el turismo interno para ver cómo nosotros suplimos esos turistas costarricenses que antes iban al extranjero para que vacacionen en Costa Rica y como nosotros cambiamos los destinos de los mismos costarricenses.

Y decía porque de verdad los sectores más de menor desarrollo son las comunidades que se ven beneficiadas principalmente por el turismo que es en Costa Rica gracias a Dios no sólo de grandes empresas sino de pequeñas empresas turísticas en todo el país que esto requieren de este apoyo, pero para fomentar el mercado interno también necesitamos nosotros defender la capacidad de pago de los costarricenses.

Cuando uno vuelve la mirada hacia lo interno hace poco aprobó esta Asamblea Legislativa un proyecto como el proyecto cómo fue la ley de usura que ya va a entrar en vigencia o ya entró en vigencia perdón pero cuando uno ve que hay algunas artimañas para que una mala interpretación postergue la entrada en vigencia como que genera un poco de reacción molesta por parte…, por no decirlo de otra manera una reacción molesta por parte mía, cuando veo que una fórmula que dice en ese proyecto que se calcula con los doce meses de atrás para que se aplique al semestre siguiente es obvio que lo que tenemos es un promedio ponderado que se mueve en el tiempo. pero eso no quiere decir que el semestre siguiente es que lo van a calcular ahora para que entre enero del 2021 como ya andan algunos pensando y andan algunos planeando cómo se ve en los periódicos y como ya hay gestiones en ese sentido.

También tenemos nosotros que defender la capacidad adquisitiva a los costarricenses y hoy en día no es un proyectito de ley de usura, es que deberíamos de bajar las tasas de interés a cero como lo están haciendo Europa como lo está haciendo Estados Unidos, como lo está haciendo Australia, Corea del Sur, etcétera, para que los créditos de las personas y las empresas como las turísticas, que aquí estamos hablando se quedaron con cero ingresos que la deuda no se les capitalicen y si se les comiencen a hacer cada vez mayores porque pierden la capacidad incluso de pagarlas en el futuro.

Y no es que el Banco Central únicamente baje el encaje legal y baje la tasa de captación pero se queda en manos de mayor margen de los bancos y no le llega al ciudadano no le llega al empresario en este caso el turista entonces nada estamos haciendo y hay un sector que yo considero que sí, como decía la diputada Shirley

como algunos otros diputados que habían antecedido, esto no es suficiente con poner unos días más que también que son muy importantes para disfrutar, sino y agruparlos, sino que tenemos que ir con una serie de acciones que van más allá.

Yo celebro la actitud acelerada, rápida, diligente de la Comisión de Asuntos Económicos en el trámite de este proyecto y celebro que hoy estemos aquí llegando a un acuerdo cómo ha sido característico de esta Asamblea de llegar a acuerdos de manera rápida y eficientes.

Pero tenemos que ir hacia esos otras hacia esos otros factores que también están afectando, también las actividades productivas y si no hacemos nosotros aquí en la Asamblea Legislativa acciones mucho más que holísticas, mucho más generales para salvar a las actividades productivas esta pandemia nos va a hacer mucho más grande y nosotros tenemos las herramientas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Ramos.

Continúa del uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo hasta por veinte minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes.

Hablar de turismo es hablar inevitablemente nuestra marca país y esto significa hablar de cómo nos vemos y cómo nos ven cómo nos proyectamos frente al mundo y frente a nosotros mismos esto significa que tengamos la capacidad de seguir proyectando un país que es capaz de proteger sus recursos naturales, su naturaleza su ecología para atraer más visitantes, pero también esa marca país tiene que ver con la capacidad y la solidez de las instituciones, que permiten un país que resuelve sus diferencias por medio del diálogo, donde reina la paz social, donde se toman decisiones que prioricen el bienestar de la población.

Por eso, una vez que Costa Rica y el mundo estemos listos para reabrir las fronteras, cuando sea seguro para las personas que son la prioridad, abrir las fronteras, no tengo la menor duda de que Costa Rica no solo estará en las condiciones de volver a recibir más de tres millones de turistas, como lo hicimos el último año, sino tendrá la capacidad de recibir aún más turistas y con una oferta más diversificada.

Porque justamente la forma cómo Costa Rica ha atendido la pandemia y justamente la forma cómo el Estado costarricense, nosotros, el Ejecutivo, la Caja, las

instituciones autónomas, el Estado en su colectivo, hemos atendido la emergencia, es lo que hace que más visitantes, que más personas, tengan interés de visitar Costa Rica.

Entonces, Costa Rica después de la pandemia no será solamente un destino por excelencia de biodiversidad como lo es actualmente, también tiene el potencial de ser un destino importante en el turismo de salud, en el turismo de bienestar y en muchas diversas áreas del turismo que hemos demostrado, por la solidez de nuestras instituciones, que tenemos la capacidad de recibir.

Este proyecto de ley, prorrogado en los años 21, 22, 23 y 24 es previsor en esa materia, porque posiblemente en el 2020 a muchas personas se les va a dificultar poder tomar unas vacaciones de fin de semana largo. Pero en los próximos años, cuando estemos en el mundo preparados para reabrir más las fronteras, cuando podamos seguir con este proceso de apertura de las playas y los parques nacionales que ya empezó, vamos a tener más posibilidad de aprovechamiento de estos fines de semana largos, por parte de los turistas nacionales y extranjeros que nos visiten.

Y por eso, y finalmente, quiero agradecer al diputado Thompson por impulsar esta iniciativa y por la insistencia en hacerla llegar hasta hoy, y también a los compañeros diputados y diputadas que con los aportes que hicieron, nutrieron esta discusión, la hicieron amplia y extensa porque era necesario, porque aparentemente no era una discusión simple, porque claramente era una discusión que tiene que ver con uno de los motores principales de nuestro desarrollo.

Por eso, era importante que fuera amplia como lo fue y, por eso, no veo razón en arrepentirnos en haber pasado bastantes horas en este proceso, porque ha permitido proyectar lo que significa justamente este sector en el período pospandemia.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Sánchez Carballo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por veinte minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Agradezco a los compañeros que han tenido la paciencia de escuchar bastante…, bastante discurso sobre este proyecto que desde ayer está en discusión y que se alargó hasta hoy. Y también lamento que hoy en Hacendarios no hayan…, no

hayamos podido sesionar para discutir un tema que era más sensible aún, que era la canasta básica.

Eso era sensible, eso era importantísimo para el país también. Pero bueno, ya hoy no se podrá discutir gracias a que se alargó más esta sesión y quedará para otro día, donde también se tomen acuerdos y logremos ayudar a paliar la situación que este país tiene y que las clases más necesitadas son las que están realmente esperando una respuesta propositiva de nosotros los diputados, del Poder Legislativo, y una mayor agilidad del Poder Ejecutivo a la hora de que se dictaminen leyes en este lugar.

Claro que sí celebro que se ha llegado a un acuerdo por extender a más años, porque en dos años no hubiera sido capaz de que este efecto de los feriados largos tenga realmente un resultado mayor.

Los que conocemos de turismo y hemos trabajado en las zonas donde el empleo casi que es vital en turismo sabemos que el ingreso de personas a lugares como Jacó, Quepos, Osa, Guanacaste y Limón dependen muy bien no solamente de que haya libertad para circular, no solamente de que no hayan restricciones en las playas, a lo cual sé que se me ha sumado el diputado Pedro Muñoz a pedir que se abra, cuando en primer lugar pedimos respetuosamente al señor doctor Salas que se abrieran las playas por más tiempo.

Y yo agradezco a cuarenta y seis diputados de este Parlamento, que me firmaron esa petición respetuosa, para que los pobladores de las zonas costeras puedan ir a nadar, ir a marisquear, ir a pescar, ir a surfear, disfrutar de lo que es el patio de su casa: la costa.

Lo fácil sería ni siquiera alzar la voz por ellos, porque están largo, pero sabemos que mucho de lo que hoy en estas medidas que estamos tomando para alargar los días feriados y que podamos tener más amplitud también depende en la medida que se vaya haciendo la apertura de estos lugares, no censurándolos de tener visitación, sino más bien prestándoles cuidado a las cámaras de comercio de esos lugares que han tenido la idea de que…, de tener protocolos de limpieza extremos y también de hacer valer el distanciamiento social, que vengan en burbuja, que trabajen como, como hemos estado trabajando los costarricenses en llevar todo a un punto donde nos estemos cuidando los unos a los otros, unos en menor manera y otros a mayor manera.

Pero sí celebro el que podamos aprobar temas como estos que impactan al turismo a nivel local, que incentivan la visitación a lugares que hoy están cerrados lastimosamente, como las playas.

Pero que podrían perfectamente cambiar de un pronto a otro, a futuro tener no solamente la seguridad de que estamos y tenemos más cuidado, sino que al igual como aquí en San José en todo lado pueden transitar y los comercios están abiertos,

e inclusive ayer veíamos un poco de aglomeración entre los agricultores, yo mismo les pedía que se…, cogieran distancia, la policía en frente, gracias a Dios no les hizo nada, parece que solamente en las playas llegan a arrestar y a llevar preso a personas por expresar su malestar, porque no tienen ni qué comer, ni qué trabajar.

Pero celebro que podamos tener este tipo de decisiones, al señor Thompson le digo, que vale más que tomamos acuerdos aquí a lo interno, que pueda mejorar las cosas, no que pueda empeorarlas.

Al señor Carlos Ricardo Benavides también, quien, en buena manera, pues, todos en diálogo empujamos hoy una moción nueva que da el consenso de lo que hoy queremos, que es que eso sea a mayor plazo, para que tenga mejor resultado.

En momentos en donde nadie nos visita del exterior, donde los aeropuertos están cerrados, donde no se puede viajar a ningún lado fuera del país, no pueden viajar hacia nosotros, una medida como esta lo que demuestra es que le podemos dar a un sector costarricense que puede ir a algún lugar a turistear, mayor plazo y volver ya un martes con tranquilidad a trabajar, sabiendo que sábado, viernes, sábado, domingo y lunes puedan agarrarlo para ir a visitar a algún lugar que sí les permitan transitar y disfrutar a gusto.

Voy a dejar esta discusión hasta acá, voy a hacer el favor algunos amigos, diputados que pueden, que tengan hambre ya, que estén cansados, pero la pasión de poder discutir estas cosas es importante, el diálogo entre nosotros, y llegar a mayores consensos, así que les felicito a todos, a todos los que hoy hacen esto para que podamos ir hacia una votación, que creo importantísima de un proyecto valioso.

Muy buenas tardes, compañeros, que brille la Perla y que brille Costa Rica.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Núñez Piña.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar positivamente este proyecto, no cabe duda que el sector turismo, es un sector fundamental para la economía nacional, pero quiero hacer algunas observaciones de lo que aquí se ha comentado.

En primer lugar, el pasar los feriados para el día lunes no es algo nuevo, en el pasado ya existió este tema, casualmente para poder incentivar el turismo local, que

la familia costarricense pudiera ir a vacacionar a algún lugar de Costa Rica y no tomara como primera opción ir fuera del país.

Y ahí es donde yo quiero hacer mi aporte a esta discusión. Ciertamente el poder incentivar al sector turismo, sobre todo el sector hotelero y el sector vacacional lleva consigo plantearnos seriamente cuál es la situación económica que están viviendo y van a vivir los costarricenses.

Porque de nada ganaríamos con abrir los restaurantes si no tiene al cliente, al consumidor en las condiciones económicas propicias para poder, realmente, abastecer este mercado.

Y la realidad es que queramos o no queramos ni la pandemia sanitaria, ni la pandemia económica se visualiza a corto plazo el poder resolverla.

La pandemia sanitaria depende de una vacuna, que hoy el mundo se debate no solamente por encontrar la vacuna sino por los millones de dólares que va a representar eso.

Y la pandemia económica depende de las medidas efectivas que tome este país para ir retroalimentando el desempleo, para lograr realmente la reactivación económica que logre que lo que vamos a aprobar hoy tenga algún sentido en un proyecto que nosotros, desde el PIN, denominado hecho en Costa Rica, o sea, que la gente aproveche el turismo local, que podamos aprovechar todo lo que consumimos, alimentos, medicamentos, ropa, que todo lo que se produzca y tenga en este país realmente sea consumido por los costarricenses.

Y de esta manera ayer se hacía una pregunta muy válida por el diputado Thompson, que, si había otro sector que estaba más mal que el sector turismo, claro que hay otro sector que está más mal que el sector turismo, los agricultores están más mal que el sector turismo, han provocado incluso hasta suicidios por la falta de moratoria para pagar las deudas, los pescadores están igual que el sector turismo.

O sea, que hay varios sectores del país que están necesitando medidas efectivas y por eso me alegro que en todo el día de hoy haya un proyecto que vaya vinculado con la realidad nacional, porque yo he criticado la agenda y he dicho que hay proyectos que no tienen nada que ver con la realidad por la que estamos pasando.

Bueno, este proyecto creo que sí reúne esas condiciones que podamos aportar algo, pero que no es suficiente en la dimensión de poder entender que es el turismo local y que va a depender de que Costa Rica no sea un país muy caro, que es lo que han argumentado los turistas internacionalmente y localmente, que Costa Rica ofrezca la seguridad que desgraciadamente después de la pandemia la seguridad ciudadana tiene que reforzarse porque va a haber mucho desempleo, y entonces se van a incrementar los asaltos y la inseguridad.

Y a la par de este proyecto, entonces, tenemos que construir la verdadera agenda legislativa que debe discutirse a través de este tiempo para lograr complementar este importante proyecto que felicito a los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos que haya traído a este Plenario.

Pero además debo resaltar que yo no estoy tan convencido de que el turismo internacional, a corto plazo, vaya a tomar la decisión de venir a Costa Rica.

El mundo entero está viviendo una etapa de proteccionismo y dentro de Europa se están reactivando los mecanismos para que Europa mismo se retroalimente de ese habitante que visite los países europeos. Y en otras partes del mundo van por esa dirección.

De manera que nosotros necesitamos apoyar a las personas empresarias del sector turismo ayudándoles con cargas sociales, con cargas tributarias, con más días de poder tener días de estancia, pero pensando siempre en que si no mejoramos la economía familiar, si no mejoramos el costo de la vida, si no mejoramos la realidad de las diferentes regiones del país, no vamos a poder alcanzar una ocupación mayor en cada una de las regiones del país en el sector turismo.

Y nosotros estamos entonces convencidos de que debe haber esa agenda integral que pueda apoyar a los diferentes sectores del país para poder lograr realmente ir adelante combatiendo la pandemia en Costa Rica, sobre todo desde el punto de vista económico.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Muñoz.

Diputada, por el orden, tiene la palabra Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Aprovecho para solicitarles estar más pendiente de cuando pedimos la palabra por el orden. Hoy se me negó a mí en el momento y ayer a la diputada Acuña, y creo que justamente tiene que ser en el momento para poder aportar sobre el debate.

Yo nada más quiero recordar que estamos entrando en una fase que hoy nos deja ciento noventa y nueve personas nuevas infectadas y cuarenta y cuatro hospitalizados.

Entonces, entiendo el fervor que hay para hablar de los proyectos, pero no es posible que un parlamento en estas condiciones se dedique hora y media a repetir y repetir argumentos sobre un mismo proyecto de ley.

Entonces, esperaría que las jefaturas de fracción hagan un llamado a sus respectivos equipos para aportar en la medida de las posibilidades los tiempos y poder aportar con el país, para poder guardar las medidas de seguridad idóneas.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputada, compartimos con usted. Hicimos un esfuerzo con las jefaturas de fracción para ver si podíamos disminuir el uso del tiempo, pero no fue posible.

Pero esperamos que en los próximos proyectos los diputados y las diputadas puedan hacer uso de la palabra el menos tiempo que sea posible para sostener sus argumentaciones.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el proyecto 21.941, en su trámite de primer debate, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Harllam Hoepelman, Azofeifa Trejos, Alvarado Arias, Hidalgo Herrera.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.941 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 49
Si: 49
No: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

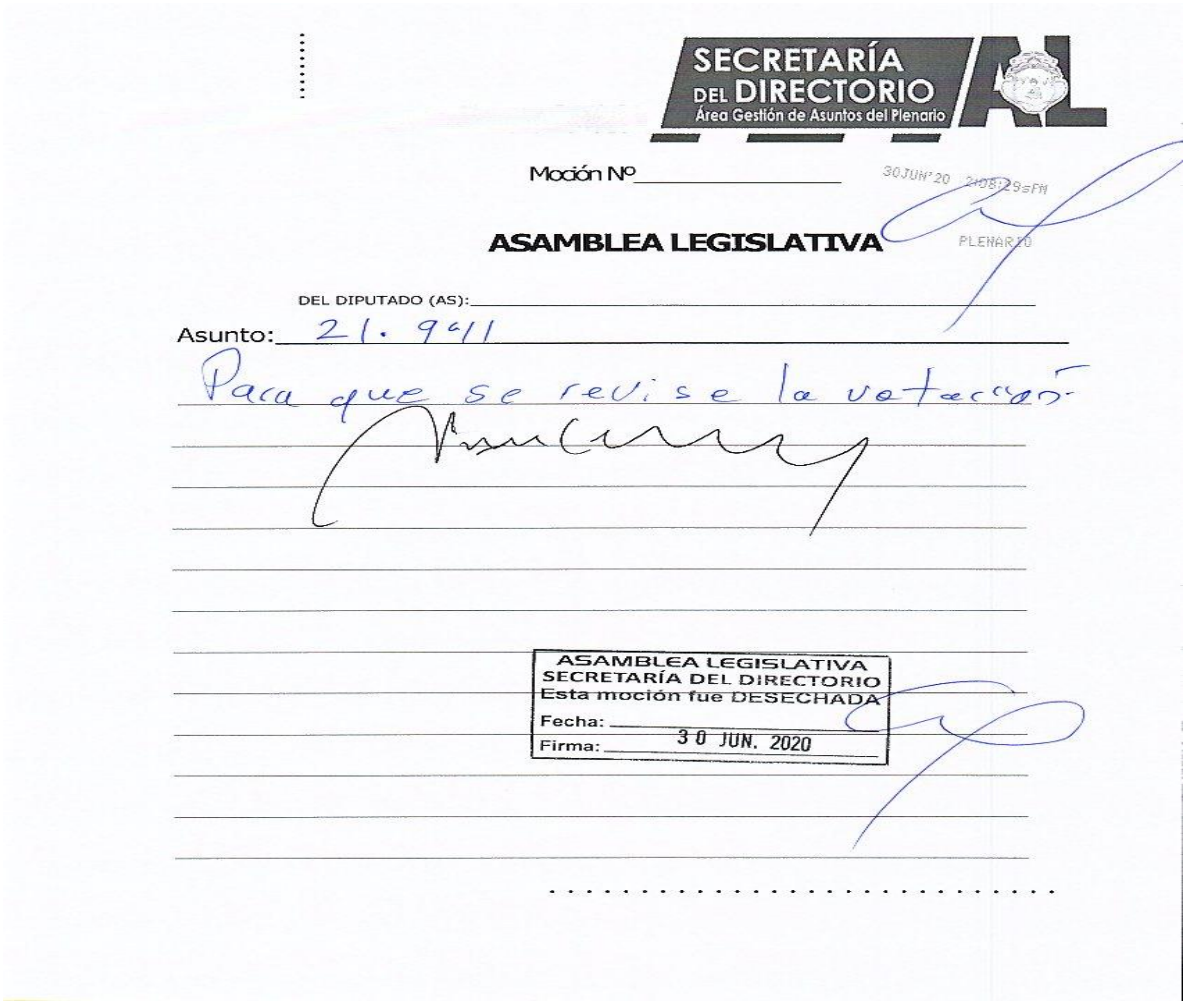
VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 49
No: 0
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala el 2 de julio del 2020 para la discusión y trámite del segundo debate.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 21.941.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____ 30JUN'20 20:29:29 PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 21.941

Para que se revise la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUN. 2020
Firma: _____

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas, favor emitir el voto con respecto a la moción de revisión presentada a partir de este momento.

Gourzong Cerdas, Thompson Chacón, Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, diputado Ramos, diputado Muñoz Fonseca.

Cuarenta y siete votos en contra, ninguno a favor. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 47
Si: 0
No: 47
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 47

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.489, REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 518 DEL ARTÍCULO 537, Y DEL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 587, DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Redacción final del 18 de junio del 2020.

A partir de este momento, se abre el espacio para la presentación de mociones de fondo y hasta las dieciocho horas.

En consecuencia, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión, para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento de proyectos de ley podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el párrafo tercero del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.192, REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N.° 8495, DE 6 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración

No hay mociones de reiteración; en consecuencia, se inicia la discusión por el fondo. Cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 20.192.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el expediente 20.192, en su trámite de primer debate, favor emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes, diputada Villegas Álvarez, diputado Masís Castro, Solís Quirós, Thompson Chacón, Montiel Héctor, Hernández Sánchez, Ramos González.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 20.192 en su trámite de primer debate.



30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 47
No: 0
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 47
No: 0
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Para la discusión y trámite de segundo debate se señale el 2 de julio del 2020.

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Mileydi Alvarado Arias:

Gracias, presidente.

Solamente, quiero talvez tener presente que este hemos aprobado una agenda en la cual en este momento todavía no hemos almorzado, lo preocupante para mí es que este en el término de la mañana se han dado recesos, etcétera, etcétera,

discusión de un proyecto que gracias a Dios llego acuerdo pero lo preocupante para mí es que compañeras y compañeros que tuvieron la discusión del proyecto de llegar a acuerdos no se encuentran presentes en este plenario, no es posible que nosotros nos estemos sacrificando todos y después de que hacen un alboroto vienen y se van y ni siquiera votan.

Entonces creo que tenemos que hacer conciencia de esto para todos o para nadie

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

EXPEDIENTE N.º 20.159, REFORMA Y ADICIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS, LEY 9145, DEL 6 DE AGOSTO DEL 2013, Y REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA UBICACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LEY 7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración.

En consecuencia, se inicia la discusión en su trámite de fondo.

Cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos,

En discusión el expediente 20.157.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el expediente 20.159, favor emitir su voto a partir de este momento.

Señoras y señores diputadas, favor emitir su voto.

Villalta Flórez-Estrada, Peña Flores, Masís Castro, Benavides Jiménez.

Cuarenta y seis votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 20.159 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación				Fecha martes 30 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía 2. Secretario: Monge Granados María Vita	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	46		
No:	1		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46

No: 1

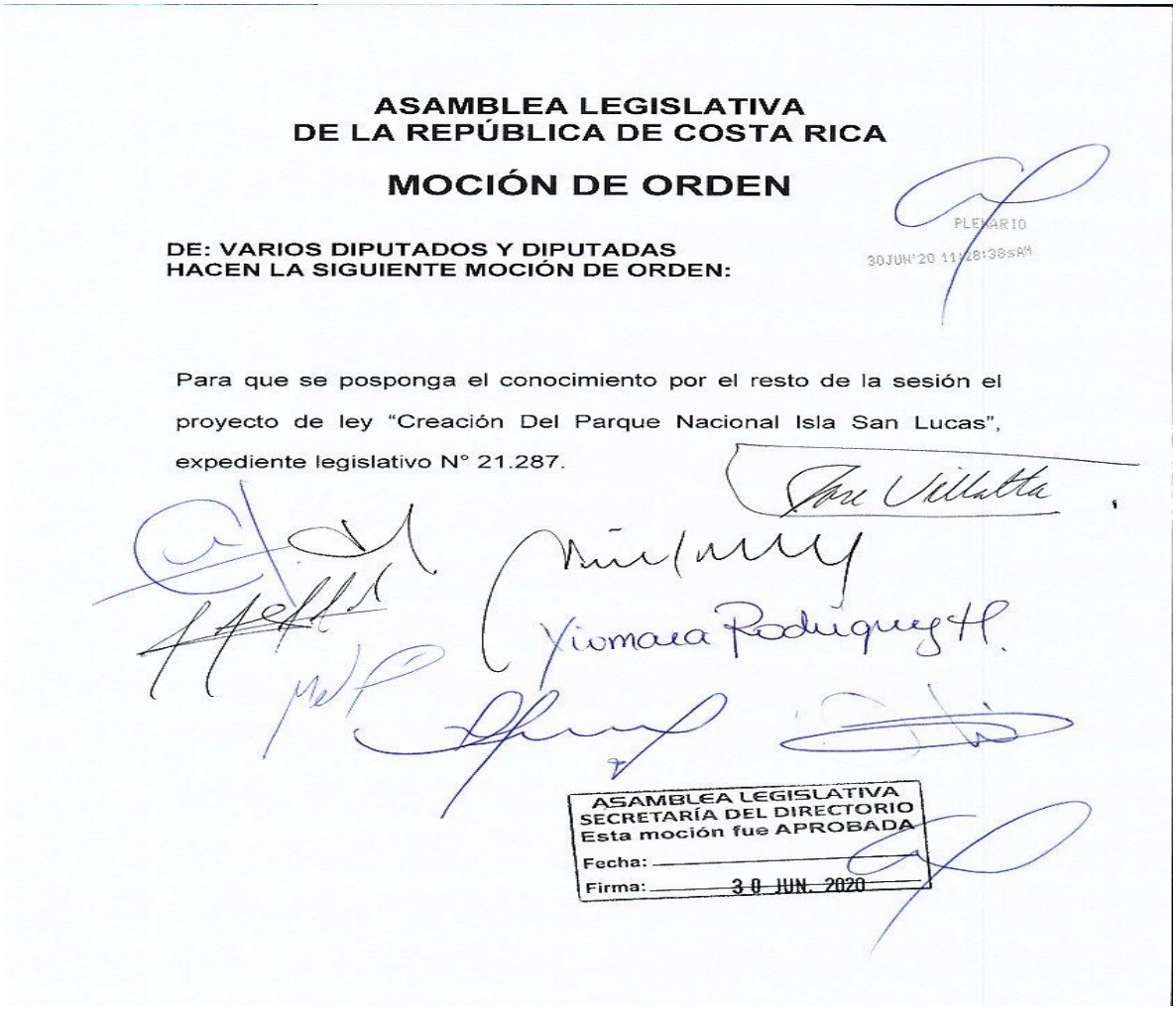
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para la discusión y trámite de segundo debate el 2 de julio del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.287, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
30JUN'20 11:28:38sAM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se posponga el conocimiento por el resto de la sesión el proyecto de ley "Creación Del Parque Nacional Isla San Lucas", expediente legislativo N° 21.287.

Yiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 JUN. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de posposición, sírvanse emitir el voto a partir de este momento.

Señores y señoras diputadas, favor emitir su voto. Sánchez Carballo, Vega Rodríguez, Thompson Chacón, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Díaz Mejía, Vega Rodríguez, Pérez Pérez.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición del expediente 21.287.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 47
DERECHO AL VOTO 51

Si: 47
No: 0
AUSENTES: 4
RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 21.281, LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado mociones de fondo.

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración.

Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.281, en su trámite de primer debate.

¿Suficientemente discutida?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, a quienes se solicita emitir su voto, a partir de este momento, con relación al expediente 21.281, en su trámite de primer debate.

Diputado Chacón, diputado Benavides, diputada Niño, diputada Corrales, Villegas Álvarez, diputada Marchena, Viales Villegas, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez, Solís Quirós.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.281 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 49
Si: 49
No: 0
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 49
No: 0
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Para la discusión y el trámite de segundo debate se señala el 2 de julio del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.398, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-CLÍNICA DEL DOLOR, CÁNCER Y ATENCIÓN PALIATIVA DEL CANTÓN DE OSA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguno va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo, en el trámite del primer debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.398.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir su voto a partir de este momento, en el expediente 21.398 en su trámite de primer debate.

Chacón Monge, Hernández Sánchez, diputado Benavides, Thompson Chacón, Ulate Valenciano, diputada Valladares, Villegas Álvarez, Villalta Flórez, Azofeifa Trejos, Hoepelman Páez.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.398, en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47
No: 0
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala el 7 de julio del 2020 para la discusión y el trámite de segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.641, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.641.pdf

Para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 2 de junio del 2020. Gustavo Viales Villegas, Roberto Thompson Chacón, Harllan Hoepelman Páez, Marulin Azofeifa Trejos, Carolina Hidalgo Herrera, Jorge Fonseca Fonseca, Otto Roberto Vargas Víquez, Enrique Sánchez Carballo, Zoila Rosa Volio Pacheco.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.641/21.641%20%20%20Primer%20Dia%202020-06-30%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSÉ

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía…, mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.071/20.071%20%20%20Segundo%20Dia%202020-06-29%20(1).pdf

Les recuerdo a los diputados y diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.533, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N.° 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 6)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo preguntarle a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración. No hay mociones de reiteración.

Se inicia la discusión en el fondo.

Se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto de ley a varias instituciones.

No hay ninguna moción para consultar el proyecto a varias instituciones.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite del primer debate del expediente 20.533.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por veinte minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Sí, muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

Este proyecto 20.533 es un dictamen afirmativo de mayoría sobre la adición de un nuevo inciso ñ) al artículo 4 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, número 7509, del 9 de mayo de 1995.

Realmente, yo quiero darles a ustedes a conocer a profundidad un poco por qué es tan importante la votación afirmativa por parte de cada uno de ustedes, porque este proyecto abarca en su totalidad el historial de la Ciudad de los Niños, ubicada en Agua Caliente de Cartago, en el distrito de San Francisco.

La Ciudad de los Niños alberga un promedio de cuatrocientos ochenta jóvenes en edades de los doce a los dieciocho años, en condición de pobreza o pobreza extrema y en situación de riesgo social.

Estos son jóvenes que buscan una mejor calidad de vida, un futuro digno, un cambio en su entorno familiar, social y económico. La carencia de convivir en un entorno familiar, aunado a las carencias económicas y a la falta de oportunidades, les imposibilita la oportunidad de seguir estudiando.

Estos jóvenes llegan a la mayoría, muchas veces a esta institución sin ningún tipo de motivación, sin ningún tipo de oportunidades y sin proyecto de vida.

La Ciudad de los Niños posee espacios que consisten en catorce albergues donde viven de doce a quince jóvenes, cinco residencias donde viven cincuenta jóvenes, un templo, un edificio para el colegio con dieciséis aulas, veinte talleres de las

diferentes especialidades, dos gimnasios, una cancha de futbol, sala de juegos, una pequeña piscina, dos laboratorios de cómputo, biblioteca y mucho espacio para disfrutar la naturaleza, así como un colegio técnico llamado Colegio Técnico San Agustín Ciudad de los Niños.

Todas estas áreas son fundamentales para la formación de los jóvenes, que tienen como principal objetivo una formación integral, humana, espiritual, académica y técnica.

Buscar las oportunidades que la sociedad no les ofreció es otro de los objetivos primordiales. Es importante lograr que los jóvenes tomen conciencia del valor de ser estudiante, del poder descubrir sus habilidades y poder descubrir sus fortalezas.

Los cartagineses reconocemos la importancia de contar con una institución que apoya a los jóvenes en riesgo social y que forje jóvenes con futuro. La Ciudad de los Niños es más que una institución de bienestar social, intenta ser una familia, un equipo de trabajo, un espacio de convivencia, donde cada miembro tenga posibilidad de ser, de compartir su sentir y tener la libertad de expresarse.

Es por todo lo anterior, estimados diputados y diputadas, que hoy pretendemos aclarar y remediar un error histórico. En la Ley de Creación de la Ciudad de los Niños en su artículo 20, se indica que (abro comillas) “la Ciudad de los Niños estará exenta del pago de toda clase de impuestos, tasas, sobretasas o contribuciones nacionales o municipales”, (cierro comillas).

Ahora bien, en virtud de una consulta realizada por la Municipalidad de Cartago a la Procuraduría General de la República y, por lo tanto, con carácter vinculante se concluyó que la exención prevista en el artículo 20 de la Ley Nº. 7157 no alcanza el impuesto sobre bienes inmuebles, toda vez que la exoneración dicha fue establecida con anterioridad a la emisión de la Ley de Impuesto a Bienes Inmuebles, esto de conformidad con el numeral 63 del Código Tributario. Por tanto, la Ciudad de los Niños es sujeto pasivo del pago del impuesto sobre bienes inmuebles.

Como consecuencia de lo anterior y con motivo de una confusa interpretación de la ley, la Ciudad de los Niños ha generado una deuda de treinta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veintisiete colones, del período fiscal del 2010 al cuarto trimestre del 2017, a razón de un impuesto anual de nueve millones ochenta y cuatro mil trescientos veinte aproximadamente, distribuido en tractos trimestrales de dos millones doscientos setenta y un mil ochenta colones; montos que evidentemente se vuelven inmanejables para las finanzas de esta entidad, quienes así me lo han manifestado.

Siendo la Ciudad de los Niños una institución tan importante para la provincia de Cartago y, en especial, para el distrito de San Francisco, este proyecto presenta una oportunidad para que esta institución pueda dirigir los recursos a los propósitos

sociales e institucionales para los cuales fue creada y que son de gran impacto social.

No olvidemos que hace treinta años, mediante la Ley 7157, este Paramento creó la ciudad de los niños como una institución privada, sin fines de lucro, para el cumplimiento de funciones de interés social con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, la Ley 8692, del 11 de diciembre del 2008, la Asamblea de ese momento dispuso a declarar a la Ciudad de los Niños como institución benemérita de la promoción social costarricense, en reconocimiento por sus invaluables aportes y la labor desarrollada desde su fundación para la formación académica y el desarrollo de miles de jóvenes en riesgo social.

Los cartagineses reconocemos esta institución como un centro integral de educación, donde se atiende la formación del niño, adolescente y joven. Otros parlamentos han reconocido sus invaluables aportes a la formación de cientos de niños costarricenses.

Hoy, de una manera respetuosa, solicitamos emendar este error; por tanto, estimados compañeros y compañeras, solicito su apoyo para aprobar este proyecto de ley en primer debate y así poder autorizar a la Municipalidad de Cartago a condonar el impuesto adeudado y sus accesorios a la Ciudad de los Niños.

Agradezco la atención de los que me pusieron atención.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

A los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 20.533, en su trámite de primer debate, sírvanse emitir el voto a partir de este momento.

Masís Castro, Muñoz Fonseca, Thompson Chacón.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.533 en su trámite de primer debate.



30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 45
No: 0
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión del trámite de segundo debate el 7 de julio del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Primera moción de reiteración.

Del diputado Villalta Flórez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.423"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción de fondo adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/22JUN'20/PM12:08:3

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Leonardo Alberto Salazar Castillo

SALA V 9:17:16 12JUN'20

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.423. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO *Margarita Matarrita R.*

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 2 (1-137)
Fecha: 16-6-2020
Sesión N°
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se apruebe como texto base de discusión, el siguiente texto sustitutivo:

"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

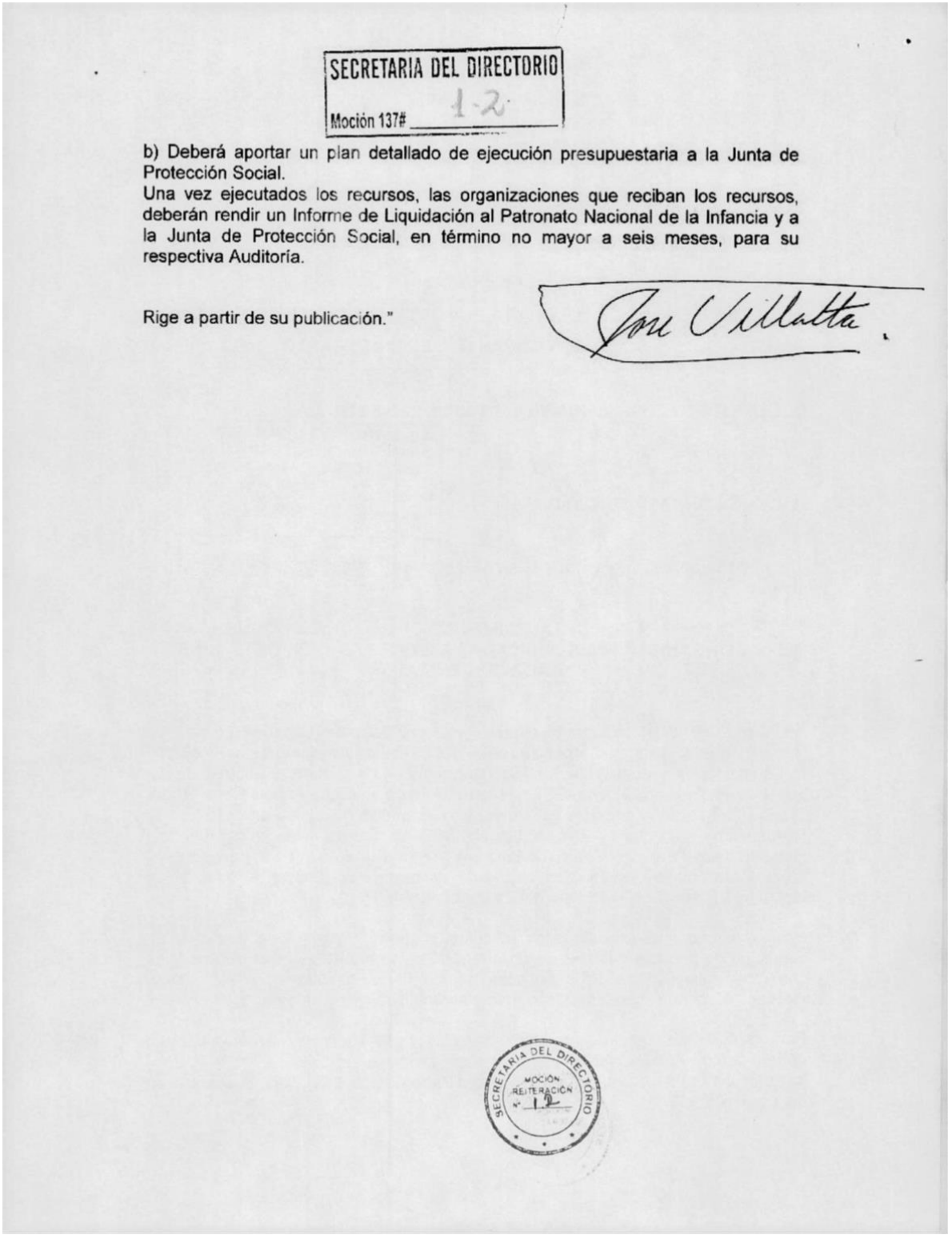
ARTÍCULO UNICO- La Junta de Protección Social asignará, con base en criterios técnicos, a asociaciones u organizaciones dedicadas a protección de la niñez y la adolescencia de todo el país, los recursos económicos que tiene acumulados la Junta de Protección Social (JPS) a favor del ente público no estatal Casa Hogar Tía Tere, generados mientras estuvo vigente el artículo 1), Inciso d) de la Ley de Distribución de la Lotería Nacional, Ley N.°1152, no contemplados en el artículo 2, inciso f), y en el transitorio único de la Ley N.° 9668, Reforma Integral de la Ley N.° 7585, Creación de Centros Cívicos, de 12 de marzo de 1996, y derogación de Leyes de Instituciones Inactivas, del 21 de febrero de 2019.

Dichos recursos serán asignados al cuido y atención directa de menores en condición de pobreza y pobreza extrema, a fin de sufragar gastos en rubros tales como alimentación, servicios públicos, planta física, vestido y textiles, salud, recreación, menaje, capacitaciones, gastos administrativos y salarios.

Para que dichos recursos puedan ser girados, la asociación u organización deberá cumplir con los siguientes requisitos:
a) Estar al día con las obligaciones Obrero Patronales ante la Caja Costarricense del Seguro Social.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1

Jose Villalta



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 1-2

b) Deberá aportar un plan detallado de ejecución presupuestaria a la Junta de Protección Social.
Una vez ejecutados los recursos, las organizaciones que reciban los recursos, deberán rendir un Informe de Liquidación al Patronato Nacional de la Infancia y a la Junta de Protección Social, en término no mayor a seis meses, para su respectiva Auditoría.

Rige a partir de su publicación."

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-2

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Iniciamos la discusión de este proyecto de ley dictaminado de la Comisión de Asuntos Económicos que busca trasladar por ley al estilo de las partidas específicas, trasladar por ley recursos de la Junta de Protección Social que estaban asignados a una institución que ya con otra ley que aprobó esta Asamblea Legislativa dejó de funcionar, la Ley 9668, la casa hogar tía Tere son recursos de la Junta de Protección Social que viene de las platas de las loterías y que al haberse cerrado esa casa hogar tía Tere pasarían a la Junta de Protección Social para asignarlas a las distintas instituciones beneficiarias.

Entonces ¿cuál es el planteamiento de esta moción?, el proyecto de ley lo que propone es asignárselo a una asociación específica, la Asociación Obras del Espíritu Santo, yo no objeto en este plenario la labor que hace o que puede hacer es asociación pero lo cierto es que en el país hay decenas cientos de asociaciones de bien social que atienden a la niñez costarricense, entonces cuál es el problema que le vemos a este proyecto.

Es que se plantea obligar a la Junta por ley a destinarle recursos que podrían ir a asociaciones de todo el país asignárselo únicamente a una única asociación.

Me parece que con los últimos hechos que hemos visto se refuerza con más razón la preocupación que nos genera este proyecto.

Recientemente la prensa informaba que producto de la emergencia sanitaria y la emergencia económica derivada los ingresos de la Junta de Protección Social para destinar a obras de bien social se están reduciendo significativamente, entonces qué sería lo lógico que tendría que hacer la Junta con los recursos que tiene hacer un barrido de los recursos que tienen y hacer una asignación lo más equitativamente posible.

No creo que nos toque a nosotros como legisladores venir a decir aquí sin criterio técnico a quién le tiene quedar la Junta estos recursos porque para eso la Junta tiene un procedimiento y unos criterios para asignación a partir del principio de equidad en todo el territorio nacional, que es lo que plantea esta moción que los recursos que tiene la Junta producto de esta ley se asignen a organizaciones dedicadas a la protección de la niñez y la adolescencia de todo el país repito yo no pongo en entredicho la labor que pueda hacer la asociación a la que se quiere beneficiar con esta ley ¿pero no hay otras asociaciones que ocupan más esta plata?, a final de cuentas esto es una asociación de San José, que tiene patrocinadores, tiene una gestión que ha demostrado gran habilidad empresarial para generar recursos, ¿será la que más necesita la plata?, no hay asociaciones de Upala o de Corredores o de cualquier otro cantón de este país que podrían requerir más estos recursos.

No nos toca a nosotros como legisladores venir a decir a dedo a ver a quién se le tiene quedar esa plata, estamos con esta ley reviviendo la lógica perversa de las partidas específicas.

Parecía que ya había sido eliminado eso de esta Asamblea Legislativa ¿se acuerdan como era antes?, que venía un diputado a dedo y decía yo quiero que esta plata del presupuesto se lo den a tal persona o la organización, porque, me parece que a ella hay que dársela y eso se eliminó supuestamente y con ésta ley se quiere revivir esa lógica.

Yo no pongo en entredicho la importancia de apoyar a tal o cual organización pero no nos toca a nosotros meterle mano a la planta de la Junta para decir déselo a esa organización porque el liderazgo has sabido promoverse en esta Asamblea Legislativa o porque nos apoyó en la campaña política o por cualquier criterio que quieran poner no es esa la forma de asignar los recursos más en un momento en que la Junta…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, por el orden el diputado Ramos González hasta por dos minutos

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente y compañeros.

No, yo quería pedir un receso de una hora para ir a satisfacer necesidades personales y regresar el tiempo que quiera porque no hemos almorzado creo que podemos darnos el espacio de una hora ir a almorzar y venir aquí y terminar con la agenda legislativa

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Ramos, entiendo que ninguno hemos almorzado pero hemos tenido mucho sobre recesos en el día de hoy y estamos, vamos a continuar con la sesión y procurando sacar lo más rápido posible las mociones de reiteración que están presentadas.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente voy a hablar a favor de la moción y espero que el hecho de dejar este tema tan importante que es el traslado de ciento sesenta y dos millones de fondos públicos a una institución privada para esta hora de la discusión, no haya sido alguna estrategia para evitar que las personas que tengamos mociones de

reiteración hablemos o alguna estrategia para que la prensa, que ya se ha ido retirando, no escuche lo que hay que decir.

Pero bueno, aquí estamos, por lo menos yo voy a hacer uso de todos mis minutos para todas mis mociones, para que se pueda entender lo que hemos venido señalando desde la comisión sobre este proyecto de ley.

Yo apoyo la moción del diputado Villalta, que va en el sentido de varias que esta servidora ha presentado por varias razones. En un momento de escasez fiscal y en un momento de deterioro de las finanzas públicas, hay que ser el doble de acuciosos con el dinero que se dona, que se transfiere a entidades privadas.

Ahora bien, si este dinero ni siquiera es una transferencia, sino un regalo, como un cheque en blanco, que es el caso de este proyecto de ley, pues habría que ser el doble de rigurosos con evidenciar primero una necesidad importante de esta organización para recibir los fondos, garantía del manejo de estos fondos y cumplimiento, según las leyes de la Contraloría General de la República y sus disposiciones de que son merecedores de estos fondos.

En mi caso en particular, a mí me ha preocupado mucho no solamente porque el proyecto de ley —y lo pueden revisar ustedes, en informe de minoría de comisión— no cuenta con algún sustento técnico que diga por qué se selecciona a la asociación privada Obras del Espíritu Santo para recibir este dinero.

Tuvimos audiencias con organizaciones de toda la Red de Cuido Nacional que decían que también podían ser merecedoras de este dinero, pues en ese caso tenían poblaciones exactamente iguales, tenían poblaciones exactamente iguales en densidad numérica y necesidades también parecidas.

Talvez si los compañeros aquí puedan respetar el uso de la palabra, mientras tanto.

Y estos criterios no fueron atendidos en el momento, siendo una selección totalmente arbitraria y totalmente subjetiva que esperaría, por lo menos yo, que no responda al tema de que el jerarca de esta institución privada ha acompañado sendas campañas políticas de diversos partidos políticos que hoy apoyan este proyecto de ley.

Hay muchas necesidades. Por ejemplo, compañeros, les voy a leer textual el correo electrónico que me llega hoy, que merece ser leído. Lo firma don Fernando Navarro, representante legal de la Asociación de Adultos Mayores de la Casa San Antonio de Padua. Y me dice: Estimada diputada, quiero pedirle el favor de interponer sus buenos oficios e intervenir en la situación que estamos viviendo nosotros los centros diurnos de atención de adultos mayores, ya que en el mes de junio solo nos depositaron un diez por ciento de lo que mensualmente nos tenía que depositar para sostener la atención de adultos mayores en Rincón Grande de Pavas, donde hay mucha pobreza y problemática social.

En estos momentos que estamos viviendo por el covid y para el mes de julio nos informan que no nos van a depositar nada, pero sí nos piden que no abandonemos la atención de los adultos mayores.

Ahí sigue explicando la situación y me dice: Es por ello que le pido interceder con las autoridades de la Junta de Protección Social para que busquen una atención a este grave problema o, de lo contrario, nos veremos en la necesidad de cerrar el Centro de Atención Diurna de Ancianos.

Entonces, lo que yo pongo aquí en perspectiva es por qué es más importante Obras del Espíritu Santo que el Centro de Atención Diurna de Ancianos de Padua, de Rincón Grande de Pavas, que podría ser que sí, que lleguemos a ciertas conclusiones y digamos: sí, es más importante apoyar a Obras del Espíritu Santo. Pero lo que quisiera es la certeza técnica que diga que es más importante y que estos legisladores están tomando una decisión acertada.

La Contraloría General de la República, ante un criterio que pidió esta servidora y con respuesta DFOE 0649, indica además que al receptor, que en este caso es (ininteligible) no cumple con los requerimientos de estar al día con las cuotas para que pueda recibir una donación del Estado.

Entonces, es por esto que yo quiero poner en perspectiva para que abramos y ampliemos la donación de estos recursos y pueda llegar a muchísimas más instituciones y no solo a una. Mientras más ayudemos, más vamos a estar colaborando como diputadas y diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Muñoz, ¿es por el orden?

Sí, diputado, hay cuórum.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Nada más para recalcar que cuando yo estaba hablando sobre el tema del turismo me dijeron que no habláramos mucho, porque había mucho casos nuevos de infectados, entonces hagámoslo esto en forma general, para salir de la sesión.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Quiero decirles a las diputadas que han preguntado dónde están los diputados y diputadas que configuran el cuórum, recordarles que parte del cafetín hace cuórum, que igualmente el Salón de Expresidentes. De manera que los diputados están en estos sitios.

Sí, diputada Rodríguez, diputada Vega Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, gracias presidente.

Nada más precisar que es absolutamente diferente utilizar la palabra para reiterar un argumento que han repetido varios diputados de previo a un proyecto que cuenta ya con la mayoría para ser aprobado y que ya ha sido consensuado, a utilizar el mecanismo de reiteración para evitar la redacción de un proyecto, máxime cuando involucra fondos públicos de alto calibre.

Entonces, no mezclemos papas con chayotes, a conveniencia, porque no se ve bien.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida la primera moción de reiteración?

Discutida.

Cerrar puertas.

Señores y señoras diputadas, les insto a emitir su voto a partir de este momento, con relación a la primera moción de reiteración.

Les recuerdo que entre más rápido entremos a emitir nuestro voto, más rápido avanzamos.

Pérez Pérez, Ramos González, Ulate Valenciano.

Seis votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la primera moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 6

No: 33

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 6

No: 33

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Segunda moción de reiteración:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.423"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción de fondo adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/22JUN'20/PM12:08:3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 4 (2-137)
Fecha: 16-6-2020
Sesión N° 5
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 21
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Leonardo Alberto Salmerón Castillo

SALA V 9:17:30 12JUN'20

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.423. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA S.D/4JUN'20/9:49:25

Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se apruebe como texto base de discusión, el siguiente texto sustitutivo:

"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

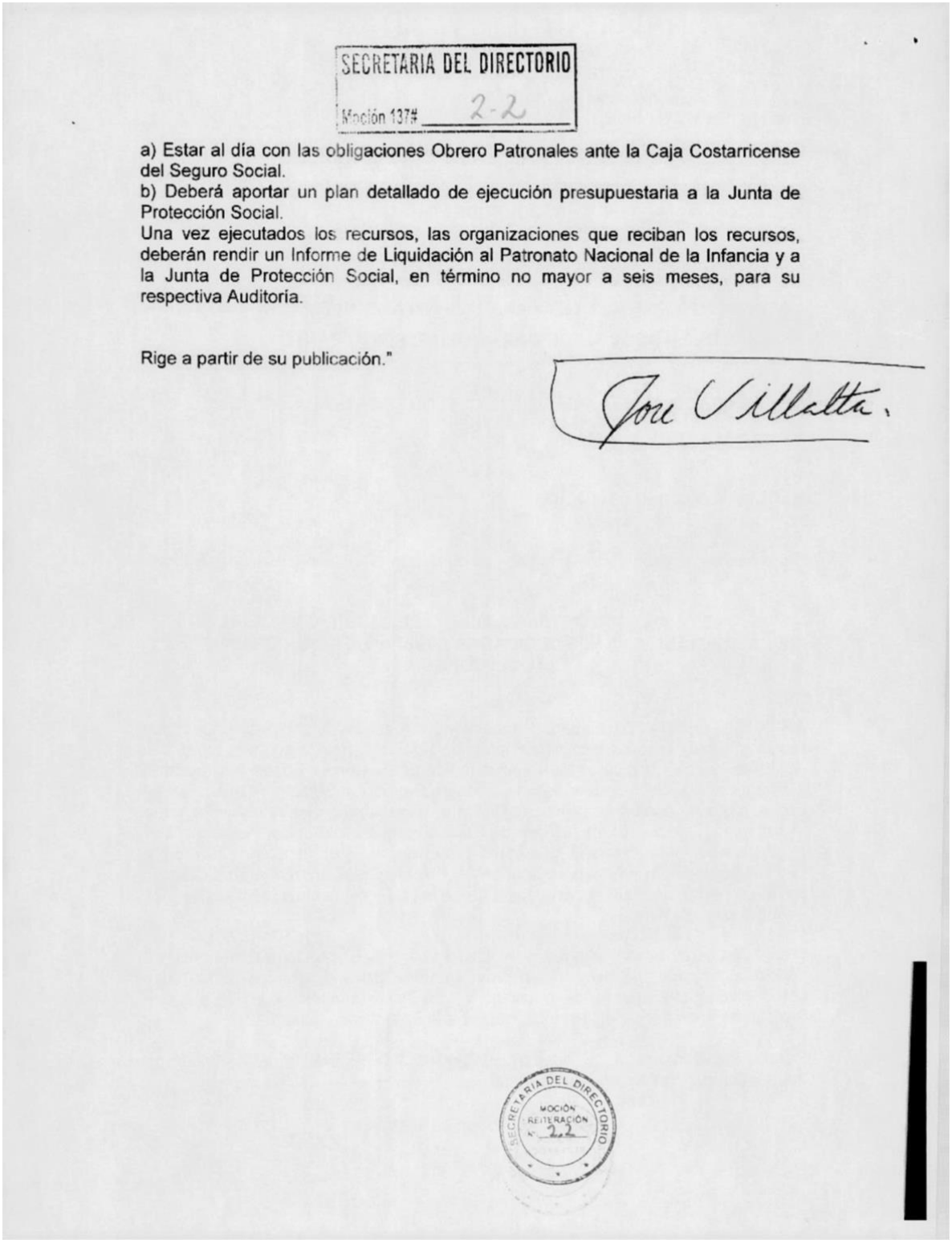
ARTÍCULO UNICO- La Junta de Protección Social asignará, con base en criterios técnicos, a asociaciones u organizaciones dedicadas a protección de la niñez y la adolescencia en los distritos con menor Índice de Desarrollo Social, los recursos económicos que tiene acumulados la Junta de Protección Social (JPS) a favor del ente público no estatal Casa Hogar Tía Tere, generados mientras estuvo vigente el artículo 1), Inciso d) de la Ley de Distribución de la Lotería Nacional, Ley N.°1152, no contemplados en el artículo 2, inciso f), y en el transitorio único de la Ley N.° 9668, Reforma Integral de la Ley N.° 7585, Creación de Centros Cívicos, de 12 de marzo de 1996, y derogación de Leyes de Instituciones Inactivas, del 21 de febrero de 2019.

Dichos recursos serán asignados al cuido y atención directa de menores en condición de pobreza y pobreza extrema, a fin de sufragar gastos en rubros tales como alimentación, servicios públicos, planta física, vestido y textiles, salud, recreación, menaje, capacitaciones, gastos administrativos y salarios.

Para que dichos recursos puedan ser girados, la asociación u organización deberá cumplir con los siguientes requisitos:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 21

Jose Villalta



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 2-2

a) Estar al día con las obligaciones Obrero Patronales ante la Caja Costarricense del Seguro Social.
b) Deberá aportar un plan detallado de ejecución presupuestaria a la Junta de Protección Social.
Una vez ejecutados los recursos, las organizaciones que reciban los recursos, deberán rendir un Informe de Liquidación al Patronato Nacional de la Infancia y a la Junta de Protección Social, en término no mayor a seis meses, para su respectiva Auditoría.

Rige a partir de su publicación."

Jose Villalta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
22

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

En este caso esta moción plantea reformar el proyecto de ley para establecer que la Junta de Protección Social asignará con base en criterios técnicos los recursos a los que hace referencia esta ley, que, repito, son recursos de la Junta, de los premios de la lotería que estaban asignados a una asociación que despareció, para que se asignen a asociaciones u organizaciones dedicadas a protección de la niñez y la adolescencia en los distritos con menor índice de desarrollo social del país, tratando de establecer un criterio más equitativo en la asignación de los recursos.

Yo veo una gran contradicción en muchas fracciones legislativas con discursos que les he escuchado aquí, por un lado, he escuchado reiteradamente que hablan de que las platas del Estado, los recursos del Estado se deben asignar con criterios técnicos, con criterios objetivos, y no a dedo, no de forma arbitraria, y este es un proyecto para asignar a dedo a una asociación que hace una labor muy importante, pero hay muchas otras en zonas con menor desarrollo que podrían necesitar recursos.

¿Cuál es la diferencia? Que esta asociación tiene una capacidad de promoción mayor y de incidencia política y entonces, logró que los diputados presentaran un proyecto de ley.

Pero imagínense que esto se hiciera para cada caso concreto, sería una piñata de los recursos del Estado y aquí hemos escuchado discursazos de que se manejen técnicamente los recursos, de que no podemos volver a la ley de partidas específicas, de que la transferencia de recursos a entidades privadas tiene que estar bien regulada, bien ordenada. Y en este caso todos esos discursos están quedando en el papel.

Además, he escuchado reiteradamente quejas sobre la centralización de los recursos del Estado, que todo se queda en la GAM, que todo se queda en San José, que no hay una distribución equitativa de los recursos asignados a las regiones.

Estos recursos del Hogar Casa de la Tía Tere, estaban asignadas a una organización con sede en Guápiles, ahora se quieren asignar por ley a una asociación que opera aquí en San José, y yo me pregunto, ¿en San José al haber más actividad económica no habrá más posibilidades de que esa asociación a través de patrocinios, de donaciones logre financiarse? ¿No será más urgente asignar esta plata a otras organizaciones de bien social, de atención a la niñez de la provincia de Limón, o cualquier otra región del país, donde hay menos posibilidades, menos oportunidades de hacer una ley especial para darle financiamiento a una organización con nombres y apellidos.

No será más equitativo hacer una distribución respetar los procedimientos que tiene la Junta de Protección Social y hacer una distribución de los recursos de la junta en

función de las organizaciones que cumplan con los requisitos técnicos que presenten las solicitudes en vez de imponer por ley a quién se le tiene que dar la plata.

Porque es bastante incoherente, es bastante incoherente, repito, yo no entro a calificar la labor que hace la organización a la que se quiere beneficiar con esta ley, probablemente se justifica y tiene una gran labor que muchos de ustedes valoran y reconocen.

Pero esa asociación puede perfectamente hacer el trámite como tienen que hacer el resto de asociaciones del país, para que la junta le asigne los recursos para financiarse como tiene que hacer el resto de asociaciones de atención a la niñez de bien social que operan en el país.

¿Por qué brincarnos ese procedimiento y hacer una ley especial a la vieja usanza de las leyes de partidas específicas para darle los recursos a una asociación?

Si realmente esta asociación cumple con todos los requisitos puede solicitarles la plata, puede solicitar el financiamiento a la Junta, pero hay otras organizaciones de Limón, de Guanacaste, de Upala, de la Zona Sur, de cualquier región del país, que puede requerir también este financiamiento.

¿Por qué vamos aquí nosotros, como diputados y diputadas, a meter mano para obligar a que se le dé a una asociación privada en particular excluyendo a las demás, eso no es lógico, no es…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida la moción de reiteración Nº. 2? Discutida.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir el voto con relación a la moción de reiteración N.º 2 a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez, por favor emitir el voto, Nicolás Solano.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada la segunda moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 9

No: 30

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 9

No: 30

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Tercera moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.423"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción de fondo adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/22JUN'20/PM12:08:4

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN DE REITERACIÓN 3



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 1

Leonardo Alberto Salmerón Castillo
SALA V 9:18:34 12JUN'20

S.D/4JUN'20/9:49:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN___
VÍA ART. 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 21423 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se adicione un penúltimo párrafo al artículo único del proyecto de ley en discusión, que se leerá:

"Artículo Único. -

(...)

De previo a asignar los recursos económicos establecidos en esta ley, la Junta de Protección Social deberá verificar la aptitud técnica de la asociación u organización receptora de los recursos, y evaluar su capacidad legal, administrativa y financiera para la ejecución de los recursos, de conformidad con lo establecido en las "Normas de control interno para el sector público" (N-2-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República.

(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 14 (7-137)
Fecha: 16-6-2020
Sesión N°
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 3.1

En discusión la tercera moción de reiteración.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

En vista de que no he logrado convencerles, aunque poco a poco vamos ganando votos, en vista de que no he logrado convencerles apelando a la coherencia respecto a los discursos en la gestión de recursos públicos que he escuchado a lo largo de estos dos años en este Plenario legislativo y la necesidad de una distribución equitativa de los recursos entre las regiones, voy a recurrir a este otro argumento, que ya había mencionado.

Nos informa la prensa nacional, vean este titular: La Junta Protección Social estima pérdidas —creo que es el diario La Nación— estima pérdidas por cinco mil millones de colones para las próximas semanas. La institución reporta que alrededor de mil novecientos vendedores se verán afectados por las suspensiones de sorteos de Lotería y Chances.

Si no hay voluntad de revisar esto, atendiendo a la gestión transparente los recursos públicos, este dato debería ser un dato de preocupación. En el marco de la emergencia que estamos, los recursos de la Junta se están viendo afectados y la Junta, ustedes saben, es como una gran olla común donde todos los ingresos que se generan se reparten a un sinnúmero de organizaciones sociales y entidades públicas que hacen bien social, que hacen obra social.

No solo hay una organización que hace obra social, aunque su dirigente puede haber apoyado a un determinado candidato político, a un determinado partido político. Hay muchas organizaciones que hacen obra social. La Junta es una gran olla común, donde hay recursos que ingresan y que se reparten en cientos de organizaciones sociales e instituciones que hacen también obra social.

Entonces, si hay una crisis económica donde los recursos de la Junta se están viendo dramáticamente diezmados, no es lógico que aquí pasemos una ley para meterle mano a esa olla común, agarrar ciento sesenta y dos millones de colones y dárselos a una única entidad.

¿Qué sería lo justo, lo lógico? Hacer una distribución equitativa, si hay menos recursos, le tocará un poco menos prorrateado, proporcionalmente, un poco menos a cada entidad, pero principio de solidaridad, esto es básico. Si usted tiene unos recursos en una olla común, usted tiene que repartirlos de la forma más equitativa y no es pasando leyes para meterles mano a los recursos de la Junta que se da esa distribución equitativa.

Esta moción por lo menos plantea atender, agregar un párrafo para establecer que de previo a asignar los recursos, la Junta debe hacer una verificación de la aptitud técnica del sujeto privado y evaluar su capacidad legal, administrativa y financiera para la ejecución de los recursos, de conformidad con las normas de control interno para el sector público.

El informe de Servicios Técnicos indica que, con sustento en las respuestas de la Contraloría, que actualmente corresponde a la institución concedente de recursos verificar la aptitud técnica del sujeto privado y evaluar su capacidad legal administrativa y financiera para la ejecución de los recursos, de conformidad con estas normas de control interno de la Contraloría General de la República.

Es necesario mejorar este proyecto de ley para garantizar una adecuada gestión, transparente, con forma de la legalidad de los recursos, pero sobre todo yo apelo a un criterio básico de justicia de distribución equitativa de los recursos.

Es el peor momento para meterles mano a los recursos de la Junta de Protección Social estableciendo distribuciones antojadizas de los recursos de la Junta. Si la asociación a la que ustedes quieren beneficiar cumple todos los requisitos, pueden solicitar recursos a la Junta, pero no es con leyes donde se ve beneficiado el que tiene más poder de incidencia que podemos tener una adecuada gestión de los recursos públicos destinados a obras sociales.

Por eso, es que estamos planteando estas mociones, para que este tema se revise, no es por perjudicar a ninguna asociación en particular. Ojalá que todas puedan tener acceso equitativo, más bien, a los recursos escasos de la Junta de Protección Social.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento, con relación a la moción de reiteración número 3.

Chacón Monge, Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Alvarado Arias.

Nueve votos a favor, treinta y dos en contra.

Rechazada la tercera moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41
Si: 9
No: 32
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 9

No: 32

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Cuarta moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 21423

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se reitere la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/22JUN'20/PM12:09:2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 4

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 N° 2-1 1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIONES DE FONDO ART. 137

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

S.D/2MAR'20/PM 4:40:36

EXPEDIENTE 21.423

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° (137-1) 5-1
Fecha:
Sesión N°
Firma:

Elena Quesada C.

SALA V 11:11:44 10MAR'20

4 cc

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se adicionen dos párrafos y se reforme el último párrafo del artículo único del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO UNICO - Asígnese a la Asociación Obras del Espíritu Santo, cédula jurídica 3-002-344562, los recursos económicos que tiene acumulados la Junta de Protección Social (JPS) a favor del ente público no estatal Casa Hogar Tía Tere, generados mientras estuvo vigente el artículo 1), Inciso d) de la Ley de Distribución de la Lotería Nacional, Ley No. 1152, no contemplados en el artículo 2, inciso f), y en el transitorio único de la Ley No. 9668, Reforma Integral de la Ley No. 7585, Creación de Centros Cívicos, de 12 de marzo de 1996, y derogación de Leyes de Instituciones Inactivas, del 21 de febrero de 2019.

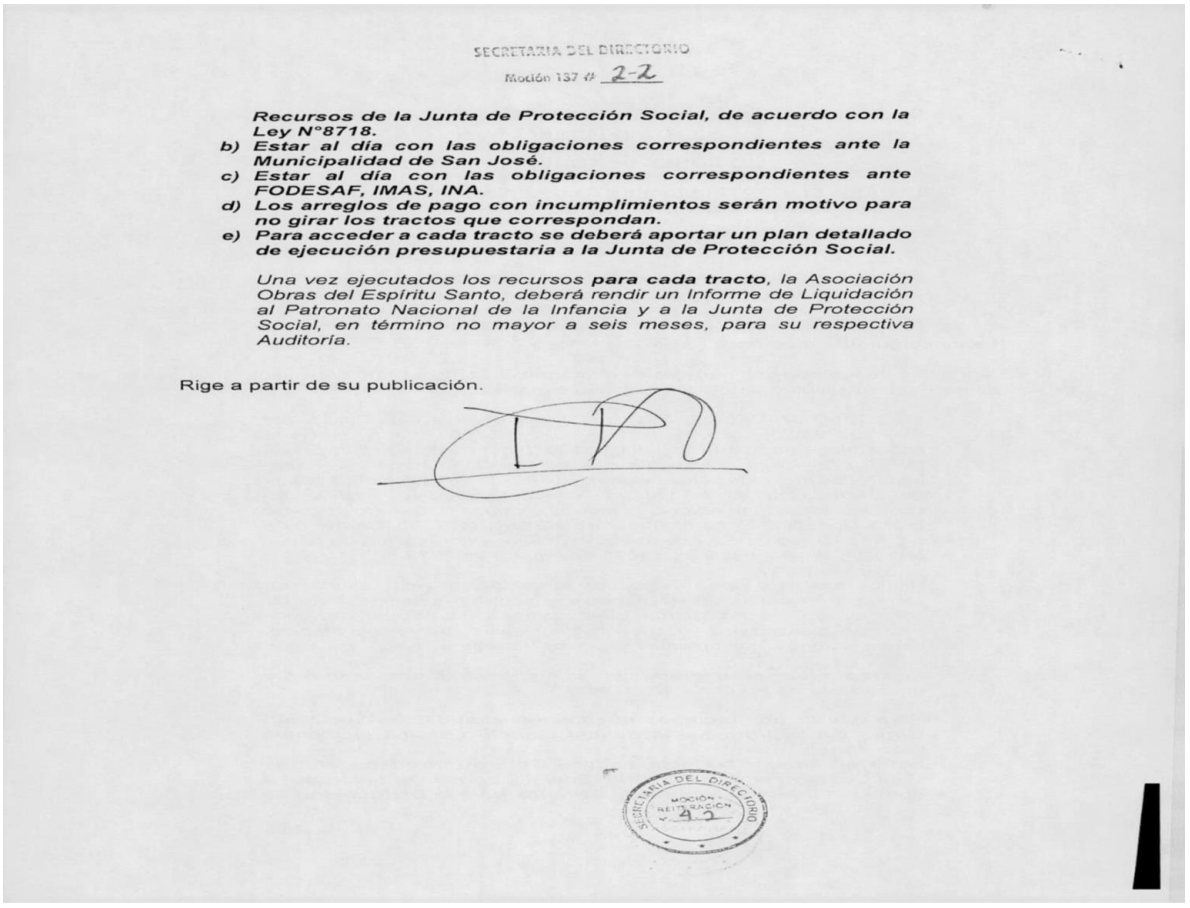
Dichos recursos serán asignados al cuido y atención directa de menores en condición de pobreza y pobreza extrema, a fin de sufragar gastos en rubros tales como alimentación, servicios públicos, planta física, vestido y textiles, salud, recreación, menaje, capacitaciones, gastos administrativos y salarios.

Los recursos serán girados en, al menos, tres tractos durante un periodo no menor a 12 meses.

Para que dichos recursos puedan ser girados, la Asociación Obras del Espíritu Santo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar al día con las obligaciones Obrero Patronales ante la Caja Costarricense del Seguro Social y otras instituciones, tal como establece el Manual de Criterios para la Distribución de

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 4.1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 2-2

Recursos de la Junta de Protección Social, de acuerdo con la Ley N°8718.

b) Estar al día con las obligaciones correspondientes ante la Municipalidad de San José.

c) Estar al día con las obligaciones correspondientes ante FODESAF, IMAS, INA.

d) Los arreglos de pago con incumplimientos serán motivo para no girar los tractos que correspondan.

e) Para acceder a cada tracto se deberá aportar un plan detallado de ejecución presupuestaria a la Junta de Protección Social.

Una vez ejecutados los recursos ***para cada tracto****, la Asociación Obras del Espíritu Santo, deberá rendir un Informe de Liquidación al Patronato Nacional de la Infancia y a la Junta de Protección Social, en término no mayor a seis meses, para su respectiva Auditoría.*

Rige a partir de su publicación.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN N° 2-2

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias presidente.

En esta Asamblea Legislativa usualmente la palabra de la señora contralora de la República es como la palabra de un gurú y se hace lo que la contralora siempre dice, porque es una institución que tiene el respeto en cuanto al manejo de las finanzas públicas, entonces si no le quieren creer a esta diputada y le quieren creer a la contralora a la que siempre ponen en el frente de batalla con los temas le voy a leer las palabras de una carta firmada por la misma Contraloría, y dice: en el caso de sujetos privados que actúan en condición de custodios y administradores de fondos originados en transferencias por parte de antes órganos públicos los cuales nunca pierden la naturaleza de fondos públicos por lo que les aplica lo previsto en la ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito de la función pública.

Y sigue, en el caso entidades que reciben el beneficio también quedan obligadas a administrar los recursos en una cuenta corriente separada en cualquier banco estatal y llevar registro de su empleo, independientemente independientes de lo que

corresponden a fondos de su propiedad o administración de esta forma el sujeto privado responsable de garantizar que los recursos se ejecuten según el destino legal asignado.

Y habla de cómo tienen que seguir las normas de control interno para el sector público, sin embargo, por más que esta diputada intentó en la comisión de asuntos económicos que esta disposición de la Contraloría General de la República se siguiera al pie de la letra hubo caso omiso y lo único que logré que medio arreglaron fue que estuviera al día con la Caja, pero ojo aquí la disyuntiva, estar al día con la Caja en términos de entregar beneficios de este tipo no se entiende cómo haber pagado la mora que tienen con la Caja, sino hacer un arreglo de pago.

Entonces, compañeros, qué ha pasado con esta institución privada Obras del Espíritu Santo históricamente, porque recuerdo que ese no es el primer proyecto de transferencia de fondos y ahora cuando hable por el fondo del proyecto hablaré de los muchos millones de colones que hoy ya recibe obras del Espíritu Santo por parte del Poder Ejecutivo.

Y lo que ha pasado es que un día antes de que le tienen que girar el dinero Obras del Espíritu Santo hace un arreglo de pago con la Caja entonces aparece en la página de la Caja como que está pagada la deuda y luego otra vez vuelve a tener la morosidad.

Entonces no hay ninguna garantía que está pagando las cuotas obrero patronales que dicho sea paso si leyeron mi informe de su subcomisión hay cuestiones de derechos laborales de dudosa accionar en entidad privada.

Pero tiene también multas como otras con otros entidades, hoy por hoy le debe casi doscientos millones de colones a la Municipalidad de San José y no está al día y está diputada quiere ser respetuosa a la ley de control de control interno para el sector público de la ley de corrupción enriquecimiento ilícito y en las leyes que regulan las transferencias del Estado y ninguna entidad que tenga deudas pendientes con alguna entidad pública puede ser sujeto de beneficiario de ninguna transferencia ni donación.

Entonces, compañeros, aquí no solamente estamos omitiendo criterios técnicos de la Contraloría sino además y rompiendo nosotros como diputados la ley aquí lo que están haciendo los diputados es rompiendo la ley y diciendo bueno en este caso no importa que no esté al día con las pagas y la mora vamos a donar el dinero igualmente, este proyecto no pasa un control de constitucionalidad, no lo pasa pero aquí hay mucha tranquilidad porque sabe que los que firmaríamos ese control de constitucionalidad, seríamos si acaso cuatro diputados, entonces no hay temor alguno, pero aquí la Contraloría es clara y así como en otros proyectos de ley la ponen con el gurú o la brújula para poder aprobar proyectos o no, ojalá también lo sigan aquí.

Aquí claramente con los aportes que da la Contraloría para ser beneficiario receptor de donaciones y fondos del Estado fondos públicos compañeros que no son de bolsillo, si aquí cada quien quiere ir a donar y desprenderse de su salario y de su aguinaldo e ir a donarlo a esta entidad vaya hágalo pero con los fondos públicos que vienen, del sudor de todas y todos los costarricense no seamos tan irresponsables ciento sesenta y dos millones en ese momento darían para un montón de bonos proteger para un montón de madres amas de casa que no tiene que darle de comer a sus niñas y a sus niños.

Entonces no seamos tan arrogantes de jugar de esa manera con fondos públicos creyendo que podemos destinarlos como fichas de ajedrez cuando no es así tenemos un montón de control de normas que estamos incumpliendo en este plenario y que puede perfectamente hacer que este proyecto se caiga si tuviera la gentileza y la caballerosidad y el gesto de presentar una consulta ante la Sala.

Obras del Espíritu Santo no solamente no justifica sino que no tiene al día los requisitos para ser beneficiario y esto es violar la ley.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No hay cuórum,

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir el voto en este momento, con relación a la moción de reiteración número 4.

A los diputados que no han emitido su voto favor emitir el voto.

Viales Villegas, Muñoz Céspedes.

Siete votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de reiteración número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 7
No: 37
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 7

No: 37

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Moción de reiteración número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 21423

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se reitere la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/22JUN'20/PM12:09:3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 5

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 3
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Leonardo Alberto Salmerón Castillo
SALA V 9:17:45 12JUN'20

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIONES DE FONDO ART. 137

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

EXPEDIENTE 21.423

S.D/2JUN'20/AM10:37:38

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Modifíquese el artículo único del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNICO-Asígnese a la Asociación Obras del Espíritu Santo, cédula jurídica 3-002-344562, los recursos económicos que tiene acumulados la Junta de Protección Social (JPS) a favor del ente público no estatal Casa Hogar Tía Tere, generados mientras estuvo vigente el artículo 1), inciso d) de la Ley de Distribución de la Lotería Nacional, Ley No. 1152, no contemplados en el artículo 2, inciso f), y en el transitorio único de la Ley No. 9668, Reforma Integral de la Ley No. 7585, Creación de Centros Cívicos, de 12 de marzo de 1996, y derogación de Leyes de Instituciones Inactivas, del 21 de febrero de 2019.

Dichos recursos serán asignados al cuido y atención directa de menores en condición de pobreza y pobreza extrema, a fin de sufragar gastos en rubros tales como alimentación, servicios públicos, planta física, vestido y textiles, salud, recreación, menaje, capacitaciones, gastos administrativos y salarios.

Para que dichos recursos puedan ser girados, la Asociación de Obras del Espíritu Santo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar al día con las obligaciones Obrero Patronales ante la Caja Costarricense del Seguro Social **y otras instituciones, tal como lo establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos de la Junta de Protección Social, de acuerdo con la Ley N°8718.**

b) Deberá aportar un plan detallado de ejecución presupuestaria a la Junta de Protección Social.

c) **Estar al día con las obligaciones correspondientes ante la Municipalidad de San José.**

Una vez ejecutados los recursos, la Asociación Obras del Espíritu Santo, deberá rendir un Informe de Liquidación al Patronato Nacional de la Infancia y a la Junta de Protección Social, en término no mayor a seis meses, para su respectiva Auditoría.

Rige a partir de su publicación"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 6 (3-137)
Fecha: 16-6-2020
Sesión N° 5
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 5

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Le preguntó esta diputada a la Contraloría, a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, si le parecía que el proyecto de ley que estamos votando hoy cumple con los requisitos establecidos por las normas legales pertinentes para aprobarlo.

Y dice la Contraloría: Sobre este tema debe considerarse que para que los fondos se utilicen conforme a criterios de legalidad, contables y técnicos, la administración concedente —o sea, nosotros— debe verificar los requisitos sobre la capacidad legal administrativa, financiera y la aptitud técnica del sujeto privado.

Así también para comprobar la correcta utilización y destino de los fondos otorgados y definir los controles que se ejercerán y los informes periódicos que deberán rendir este sujeto privado.

Se desprende de lo expuesto que el legislador previó para este tipo de sujetos un régimen particular y que definió competencias para la entidad concedente a fin de verificar que el beneficiado establezca los mecanismos de control necesarios para cumplir con el fin público previsto, para los recursos transferidos conforme la normativa aplicable.

Este proyecto de ley que estamos votando tiene una página no tiene siquiera fin público previsto, y no tiene controles como estos que nos está señalando la Contraloría General de la República que, como diputadas y diputados, nos toca poner.

Entonces, un día es buena la Contraloría, pero otro día no, un día hacemos aquí un escándalo, porque pagar un feriado va a salir muy caro, pero otro día no importa derrochar ciento sesenta millones de colones del Estado, entonces, coherencia, compañeros, coherencia a la hora de votar, porque no es posible que midamos con un racero unos proyectos y con otro otros.

Aquí la Contraloría nos está diciendo que tuvimos que haber verificado la aptitud del beneficiario, establecer controles, y establecer todo el marco de rendición de cuentas y el proyecto de ley no lo tiene.

La moción que estoy presentando es para que lo tenga, ya ni siquiera lo estoy diciendo para que se le done a otra gente, sino que, si quieren seguir con esto, por lo menos se cumpla el control del marco de legalidad que nos pide la Contraloría General de la República y se obligue a poder decirle a la ciudadanía en qué se gastó cada cinco de ese dinero.

Y voy a facilitarles la tarea, dice la Contraloría que tenemos que ver si el sujeto es idóneo para recibir fondos, espero yo que todas ustedes y todos ustedes se hayan leído el informe de Servicios Técnicos antes de votar este proyecto, podría ser que

no porque hay diputados que han afirmado venir aquí a leer sin leerse los informes de mayoría o de minoría en semanas recientes.

Pero si se leyeron el informe de Servicios Técnicos, dice Servicios Técnicos que Obras del Espíritu Santo es un sujeto de riesgo, que es un sujeto de riesgo y que no recomienda hacer ese tipo de donaciones, ¿por qué? Porque no me lo invento yo, porque las auditorías tanto internas como externas, que se le han dado a Obras del Espíritu Santo, han señalado problemas con el manejo de los fondos y han señalado aspectos preocupantes que evidencia un informe de minoría que no es un tema menor.

Temas como que se hacen recibidos por gasolina de carro de particulares, y se hacen cobros de esta gasolina al Estado, temas como que no hay una bitácora que permita medir con exactitud cuántos niños están a cargo de la entidad y que incluso hay niños que ya no están, que siguen apareciendo en las bitácoras y que siguen siendo receptores de los fondos.

Porque además les quiero contar, compañeras y compañeros, que ya hoy por hoy la entidad a la que hoy le estamos regalando ciento sesenta y dos mil millones de colones, recibe doscientos cincuenta seis millones de colones por año por parte del Estado, por parte del Patronato Nacional de la Infancia y de la Junta de Protección Social.

Entonces, qué injusticia de verdad que ya reciban este dinero del Estado y además le vayamos a dar más, ¿por qué no dárselo a un hogar de Turrialba?, ¡por qué no dárselo a un hogar de Limón?, ¡por qué no a otra entidad de Rincón Grande de Pavas?, ¿por qué no hacer una discusión seria de quién merece estos fondos?

Les pido apoyar la moción para por lo menos cumplir con lo que nos pide la contralora que tenemos que cumplir en este proyecto de ley.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir el voto a partir de este momento, con relación a la moción de reiteración número 5.

Hernández Sánchez, Nicolás Solano, Sánchez Carballo.

Siete votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de reiteración número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 7
No: 37
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 7

No: 37

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Moción de reiteración número 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 21423

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se reitere la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/22JUN'20/PM12:09:3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
6

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 4

Leonardo Alberto Salmerón Castillo
SALA V 9:17:58 12JUN'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIONES DE FONDO ART. 137

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

EXPEDIENTE 21.423

Margarita Matarrita R.
S.D/2JUN'20/AM10:38:11
Margarita Matarrita R.

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Modifíquese el artículo único del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNICO-Asígnese a la Asociación Obras del Espíritu Santo, cédula jurídica 3-002-344562, los recursos económicos que tiene acumulados la Junta de Protección Social (JPS) a favor del ente público no estatal Casa Hogar Tía Tere, generados mientras estuvo vigente el artículo 1), Inciso d) de la Ley de Distribución de la Lotería Nacional, Ley No. 1152, no contemplados en el artículo 2, inciso f), y en el transitorio único de la Ley No. 9668, Reforma Integral de la Ley No. 7585, Creación de Centros Cívicos, de 12 de marzo de 1996, y derogación de Leyes de Instituciones Inactivas, del 21 de febrero de 2019.

Dichos recursos serán asignados al cuido y atención directa de menores en condición de pobreza y pobreza extrema, a fin de sufragar gastos en rubros tales como alimentación, servicios públicos, planta física, vestido y textiles, salud, recreación, menaje, capacitaciones, gastos administrativos y salarios.

Para que dichos recursos puedan ser girados, la Asociación de Obras del Espíritu Santo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar al día con las obligaciones Obrero Patronales ante la Caja Costarricense del Seguro Social.

b) Deberá aportar un plan detallado de ejecución presupuestaria a la Junta de Protección Social.

c) **Estar al día con las obligaciones correspondientes ante la Municipalidad de San José.**

Una vez ejecutados los recursos, la Asociación Obras del Espíritu Santo, deberá rendir un Informe de Liquidación al Patronato Nacional de la Infancia y a la Junta de Protección Social, en término no mayor a seis meses, para su respectiva Auditoría.

Rige a partir de su publicación"

SECRETARÍA DEL DIRE
MOCIÓN REITERACIÓN
6.1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 8 (4-137)
Fecha: 16-6-2020
Sesión N° 5
Firma:

De la diputada Vega Rodríguez, a quien se le confiere la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Esta moción es para abrir Plenario a comisión y poder, como mínimo, pedir que la organización Obras del Espíritu Santo esté al día con la Municipalidad de San José, ya que no pedimos que esté al día con la Caja, o no de manera rigurosa, porque no es lo mismo un arreglo de pago que estar al día.

Por lo menos los invito a revisar hoy la página de la Municipalidad de San José en línea y ver como al día de hoy, la entidad que estamos hoy apoyando en este proyecto debe ciento cuarenta y cuatro millones de colones, ciento cuarenta y cuatro millones de colones de impuestos públicos que cualquier ciudadano de pie, ustedes, yo y cualquier persona que nos ve, tiene la obligación de pagar como cualquier mortal, pero que en este caso, estamos aquí premiando la evasión fiscal y a una entidad que debe ciento cuarenta y cuatro millones de colones a la Muni de San José, pero además otras deudas a Fodesaf y otras deudas a la Caja y demás y estamos premiándolo con regalarle más dinero.

Entonces, ¿cuál es el mensaje de esta Asamblea Legislativa que tanto se rasgó las vestiduras por la reforma fiscal?, ¿cuál es el mensaje de esta Asamblea Legislativa que se rasga las vestiduras por rebajar el gasto público y por tener controles si aquí se está premiando la evasión fiscal?

Y le está dando un mensaje a toda la ciudadanía de que no importa de que usted le deba al fisco, ciento cincuenta y cuatro millones de colones, igual esta Asamblea Legislativa le puede regalar, como cheque en blanco, ciento sesenta millones de colones, ¿quién pudiera?, ¿quién pudiera en esta época del Covid y de emergencias tener un prestatario privado, un donante privado, un mecenas llamado Estado para que le regale ciento sesenta millones de colones sin control, sin rendición de cuentas, sin estar al día con los pagos y así no más?

Yo quisiera, quisiera explicarme ¿por qué esto pasa en este caso?, ¿y por qué tanta vehemencia con omitir controles y condonar el dinero de una manera tan irresponsable?

Más cuando reviso el informe de Servicios Técnicos al respecto y Servicios Técnicos nos cuenta de todos los auditajes que se le han hecho a Obras del Espíritu Santo y dice: de las acciones emprendidas se concluyó en el informe que la Asociación Obras del Espíritu Santo muestra un nivel de riesgo en temas de uso, control y manejo de fondos transferidos por el PANI. Y que existen debilidades de bajo impacto para el correcto uso de dichos recursos.

Entonces, no entiendo yo, como si Servicios Técnicos nos hace un resumen de los auditajes a la entidad y nos señala que hay un riesgo evidente en el manejo del fondo público y aun así lo estamos diciendo.

Y el PANI en el criterio de quién también fue omitido por la Comisión de Asuntos Económicos dice: en el país existen muchas organizaciones dedicadas a la protección de menores de edad y los recursos dispuestos en este proyecto pueden contener un aporte en favor de estas y no solo de uno en particular.

Nosotros, por ejemplo, hemos encontrado incumplimientos bastantes complicados de esta organización y hemos recibido a la Red Nacional de Organizaciones de Cuido que nos viene a rogar que ellos nunca son sujetos de este tipo de proyectos, que la plata que les da la Junta de Protección Social es una miseria comparada a la que se le da a otras organizaciones como Obras del Espíritu Santo y que no se mide, ni el impacto, ni la cantidad de niños que cuida, o beneficiarios, ni mucho menos, entonces que hay una disparidad y por eso es que en mi informe yo dimensiono este tema.

Y quiero que lo pongan en dimensión para que lo que aquí estamos regalando aquí no son ni maníes ni confites, estamos hablando que lo que hoy estamos aquí donando a Obras del Espíritu Santo es más grande que el presupuesto anual del Viceministerio de Juventud, que lo que le estamos regalando a Obras del Espíritu Santo es más grande que el presupuesto anual del Viceministro de Juventud, que atiende con ese presupuesto a un millón setecientos noventa y cinco mil jóvenes de todos el país, al treinta y seis por ciento de la población.

Entonces, saquen ustedes conclusiones de la dimensión de lo que aquí se está votando que no es más que una injusticia y que realmente deja mucho que desear de la manera rigurosa con la que se toman en serio el trabajo algunos compañeros y compañeras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir el voto a partir de este momento con relación a la sexta y última moción de reiteración.

Villalta Flórez, León Marchena.

Ocho votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la sexta moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 45
Si: 8
No: 37
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 8

No: 37

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo. Cada diputado y diputada

pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 5 de noviembre del 2019, diputado Roberto Thompson Chacón, Luis Ramón Carranza Cascante, Ana Karine Niño Gutiérrez, Daniel Ulate Valenciano, Giovanni Gómez Obando, Erick Rodríguez Steller, Pablo Heriberto Abarca Mora, Pedro Muñoz Fonseca.

En discusión el expediente 21.423 en su dictamen afirmativo de mayoría y sus reformas.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En el informe de minoría sobre este proyecto de ley intenté ser bastante rigurosa, tomando en cuenta tanto los criterios técnicos de la Contraloría General de la República, como los diversos criterios de entidades públicas que hicieron alertas importantes y no fueron tomadas en cuenta.

Como vivo reflejo de que apoyar campañas políticas finalmente tiene un favor devuelto aquí en la Asamblea Legislativa en Plenario. Y la prueba eso es que hace un ratito un diputado le dijo al otro no: No ves que faltan dos firmas para la consulta constitucional. Y el otro, claramente, puso una carta de repudio, como si lo fuera este un instrumento democrático al que tenemos todo el derecho y que si no tienen nada que temer, pues que no teman, estaríamos aquí haciendo las cosas.

Pero talvez los fuegos electorales de este diputado y otros, que ya tienen intereses por la campaña política, hacen apoyar para volver a tener estos apoyos en el 2022.

Sin embargo, yo quisiera de verdad que se lea lo que está pasando aquí. Estamos primero que todo y en primer lugar contraviniendo una ley que nosotros mismos aprobamos, porque si se acuerdan, durante la discusión fiscal aprobamos una ley que derogaba un montón de instituciones obsoletas y pasaba hasta plata al PANI, en razón de que en ese momento el tema de moda era el PANI y todo el mundo decía: hay que fortalecer el PANI, no puede haber un niño muerto más, urge fortalecer el PANI.

Pero luego, esos gritos que eran más mediáticos y más talvez para el ímpetu del momento, parece que se volvieron mentira, porque comenzamos desgranar la ley. Entonces, ya no eran tan importantes los niños del PANI, ya no importaba tanto fortalecer económicamente al PANI y preferimos estar pasando la plata de tractos en tractos a diversas entidades, sin probar si quiera si lo merecen, sin un estudio que contemple que está justificado desde el punto de vista técnico o, cuando menos, si no quieren justificar la idoneidad técnica, comprobar que cumple los requisitos

mínimos legales de estar al día con las obligaciones fiscales, que dicho sea de paso la entidad a la que hoy le estamos regalando el dinero no lo está.

Estamos premiando una entidad que le debe al fisco e independientemente de los motivos por los que le deba al fisco, no hay manera de primero esto si no se modifican las leyes porque hoy por hoy toda la legislación dice que no será sujeto de donaciones de dinero de fondos públicos quien tenga pendientes sus impuestos.

Entonces, aquí no solamente estamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano el año pasado durante la discusión fiscal, sino que además estamos aprobando algo ilegal, algo ilegal. Y por eso es que digo que este proyecto de ley no pasa las consultas constitucionales.

Y, por eso, el diputado que ahora hizo mala cara y se fue bravo por el tema de la consulta tendrá que esperar la consulta porque no la va a pasar, no la va a pasar y, ni modo, así funciona la democracia. Y esta diputada no va a permitir que se violenten las leyes de esta manera e intentaré, por todas las formas, buscar esas nueve firmas para que la Sala nos diga que se está violentando el ordenamiento legislativo.

Pero si esta génesis no fuera suficiente, digamos el hecho de que estamos no solamente lesionando una ley que nosotros mismos hicimos y buscando un sujeto beneficiario que no cumple las actitudes, omitimos también una importante alerta del Departamento de Servicios Técnicos, que ya leí, pero vuelvo a leer. Y dice que la Asociación Obras del Espíritu Santo muestra un nivel de riesgo en el tema del uso, control y manejo de fondos públicos transferidos.

Entonces, esto es como que se vaya a casar y le digan: mirá, te vas a casar con un agresor doméstico que tiene tantas condenas por pegarle a la esposa. Y usted diga: bueno, no importa, talvez no me pegué. Es básicamente lo mismo lo que está pasando.

Nos están advirtiendo como legisladores que ya hay problemas con el manejo de fondos públicos, públicos, públicos, porque a mí no me importa lo que haga la institución esta con su fondos privados y donaciones que reciben, importantes donaciones de canales importantes de la televisora costarricense, de medios de comunicación importantes, y de empresas automovilísticas también, que no creo que sean donaciones pequeñas, pero como no tienen que rendir cuentas.

Porque eso es otra cosa que nos falta como legisladores, es imposible que el Estado le siga donando plata privados sin pedir antes un informe de donaciones privadas. No es posible que esto siga sucediendo y la Contraloría tiene que poner el dedo en esa llaga y obligarnos, como legisladores, a cerrar esos portillos.

Entonces, dice Servicios Técnicos que es una institución que ya, comprobadamente, tiene riesgo de manejo de fondos públicos y aun así nosotros

queremos donarle más plata, entonces aquí, por favor, no vuelvan a decir que estamos en una situación de crisis fiscal y que es importante verificar cada cinco, porque estamos siendo totalmente inconsecuentes con ese discurso.

Agrego lo que señala el PANI. El PANI dice: Hay una red enorme de organizaciones que podría perfectamente ser receptor de ese dinero y que los diputados y diputados no contemplaron en este espectro para decir esta sí y esta no.

Y esto, compañeros, es inconstitucional porque no es más que beneficiar a una persona por sobre otra. Sería exactamente como que nosotros dijéramos que les vamos a rebajar anualidades a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, pero no a los del Minae, talvez.

Ese mismo grado de absurdo constitucional y de violación a los principios de igualdad en la norma es lo que estamos haciendo aquí. Estamos diciendo: esta organización merece los fondos porque sí, porque se nos antoja, porque la exposición de motivos no dice absolutamente nada y lo que hace es una lista de punteos laxos sobre algunas posibles tareas que cumple esta organización, que no tenemos certeza de que las cumple, así de absurda es esta preferencia, este acto preferencial que estamos haciendo con fondos públicos.

Pero, además, en investigaciones que han surgido ya a nivel de medios de prensa se han evidenciado temas que son de alta preocupación en el manejo y custodia de estos niños y niñas por parte de esta institución.

Y por si no leyeron mi informe los invito a hacerlo aunque quieran hacerlo después de emitir su voto.

Aquí yo pongo fotocopia, y esto se lo he pasado a prensa, de una boleta de una madre de uno de los niños de Obras del Espíritu Santo llevó llorando a mi despacho entre otras cosas que llevó, porque es obligada a dar un monto mensual de su salario, sino le echan a los chiquitos, es obligada a ir a misa todos los domingos y llevar prueba de que fue a misa y es obligado un montón de barbaridades propias de enclaves bananeros o de cosas así que no tienen nada que ver con justicia social.

Y esta boleta que tiene el sello de Obras del Espíritu Santo dice: el suscrito fulano de tal, cédula de identidad tal en mi calidad de padre, madre o encargado del menor tal autorizo la participación de dicho menor en todas las actividades que organiza Obras del Espíritu Santo, manifiesto que tengo conocimiento de que se trata de una obra acción social de inspiración católica en la cual los niños y las niñas son alimentados, educados, evangelizados y reciben una atención integral, porque no hay plato de comida si no aceptan ser evangelizados además qué principio Cristiano más coherente cuando en realidad la Biblia y yo que fui alumna de un Colegio de monjas por once años me sé la Biblia bastante bien, La Biblia dice que no se generarán diferencias para darle de comer a alguien por su creo o por si acepta o no ser evangelizado.

Y dice luego la Asociación Obras del Espíritu Santo no tendrá responsabilidad alguna en caso de accidentes, lesiones, enfermedad o muerte que pueda suceder durante el tiempo que permanezca dicho menor bajo su cuidado o durante el traslado a actividades de dicha asociación a las que asisten el menor.

Igualmente, autorizo el uso de la imagen de mis hijos en fotografías y vídeos que quiera hacer Obras del Espíritu Santo.

Entonces aquí por cuestiones menores se atacó a la presidenta del PANI y se logró su salida, cosa que compartió esta diputada pese a ser una ministra del Poder Ejecutivo y yo siendo diputada oficialista, pero estas cosas no nos escandalizan no nos escandalicen que una persona que reciba fondos públicos para custodiar menores de edad haga firmar a los padres una boleta que diga que si el chiquito se muere que si el chiquito se quiebra la cabeza no es culpa de nadie y ahí murió, o que pueda utilizar la imagen del menor a diestra y siniestra como se me antoje a cambio de un plato de arroz y frijoles a ustedes les parece digno, les parece digno que haga una madre firmar una boleta de este tipo para poder darle arroz y frijoles a su hijo, a mí no, a mí no porque la institución primero que se dice cristiana pero ya si quieren ser incoherentes con su fe eso será propio del recelo privado de cada persona pero cuando reciben fondos públicos tiene una obligación y si tienen una obligación que implica no hacer este tipo de cosas.

El otro motivo por el que voto en contra y presento su informe de minoría es porque hoy por hoy Obras del Espíritu Santo ya recibe una buena cantidad de dinero del Estado, recibe doscientos cincuenta y seis millones de colones que muchísimo más que el presupuesto que reciben incluso entidades del Estado para los mismos fines y entonces y bueno y han evidenciado mal manejo en los fondos entonces por qué la mezquindad de seguirle dando dinero a una misma institución cuál es la razón obcecada de que cada año se presente un proyecto de ley de esta misma persona, de esta misma entidad para seguirle dando plata, y no es el único porque en la Comisión de Asuntos Económicos están hoy haciendo fila tres proyectos más de este tipo para exonerarlos del pago de todo tipo de impuestos con la Caja.

Ahorita vamos a tener un proyecto de ley que diga para que se exonere a esta institución del cumplimiento de toda la Constitución Política y aquí lo van a votar lo que falta lo que falta entonces yo no sé cuál es la obsesión y por qué no hacemos un esfuerzo conjunto, interpartidario, o multipartidario, perdón, para ver todo el mapa de organizaciones de este tipo en el país cuál necesita más porque yo al igual que el diputado Villalta tengo mis dudas serias de que necesite más dinero esta institución que una institución en Upala, en Chacarita, en la frontera, en Corredores donde ahí pueden haber niños que tienen miles de necesidad mucho mayores que los del Valle Central y ahí no me dejará mentir todos los diputados aquí de regiones como don Eduardo, como doña Yorleny, como doña Paola, como Laura, como doña Carmen y demás, que alzan la voz siempre por las regiones.

Entonces, por qué no hacer estas donaciones con criterios de regionalización porque una vez más dejar ese tema en el Valle Central.

Esto es lo que yo no entiendo y por eso lo quiero poner en dimensión, porque además de que hoy mantienen deudas vigentes con la Caja, con la municipalidad otras instituciones cuando hacemos la dimensión a mí me preocupa.

Uno de los centros que recibimos en comisión fue la unión de instituciones privadas de la atención a la niñez y quiero que me pongan atención la Unión de instituciones privadas de atención a la niñez cuenta con ciento tres organizaciones afiliadas de todo tipo desde las que no tienen credo hasta las que tienen credo porque ahí he escuchado decir que esto es una revancha porque a mí me cae mal el padre por ser católico, no, en esta red de instituciones privadas hay instituciones evangélicas, adventistas, católicas de todos los credos que hacen bien su trabajo y a los que esta legisladora, sin duda alguna les daría más dinero del Estado para que sigan haciendo bien su trabajo.

Y ojo que son instituciones religiosas porque no importa si son de un credo o no y esto no tiene que ver con ningún revanchismo de corte de credos o corte religioso es sobre el manejo correcto o no de los fondos públicos.

Y puede ser una institución judía, budista atea, pachamamística, lo que sea pero que mientras trate bien a sus chiquitos y haga un correcto uso de los fondos públicos eso es lo que importa a esta legisladora.

Entonces agradecería también al padre Sergio de dejar de decir en la misa de todos los domingos que lo mío es persecución religiosa porque no señor es persecución por un correcto manejo de los fondos públicos algo que me parece vital.

Y esa unión de instituciones privadas de atención a la niñez de ciento tres afiliadas atiende a seis mil ciento setenta y nueve niños, de los cuales cuatro mil son de atención diurna y veinte mil infantes en residencias, y el aporte estatal que reciben es menor que el que recibe Obras del Espíritu Santo, y engloba a todas las instituciones privadas de red de cuido.

Y esas madres llegaron a mi despacho llorando porque tienen que poner de su bolsillo para poder darle un bollito de pan con café a los chiquitos porque el Estado ya no les da plata, y a ellos nunca los llaman los diputados para ser sujeto de estos dineros, qué será lo que les falta, ¿me faltó darles el consejo de que acompañaran campañas políticas y salieran en la foto? ¿Será eso lo que les faltó?, ¿será que no se apuntaron bien y no salieron en la foto con los candidatos del momento pidiendo ayuda y usando a los niños, porque usaron a los niños. Porque es prohibido en este país utilizar a los niños en campañas políticas y así lo ha hecho esa institución.

Ha salido un diputado rodeado de estos chiquitos, con caras tristes, con caras de hambre y eso no se les permite ni a la institución ni a los diputados que se prestan para ese circo, porque es un circo.

Entonces, vean la dimensión y, como ya decía el Viceministerio de Juventud que atiende un treinta y seis por ciento de la población, recibe menos dinero del que estamos donando hoy a Obras del Espíritu Santo, del que estamos donando hoy, porque ya recibe, como lo digo, más dinero. Entonces, yo realmente no entiendo qué estamos haciendo.

Esto es un aporte totalmente desproporcionado. Yo los invito a leer la tabla de transferencias que hace la Junta de Protección Social de destinos específicos, la tengo en mi informe también, porque yo sí me di a la tarea de hacer un informe, a diferencia del informe de mayoría de esta comisión, que nada más dice porque sí, porque se lo merecen.

Y el monto que hoy le estamos dando a Obras del Espíritu Santo es mayor que el que recibe el Programa de Prevención para la Atención de Personas Víctimas de Explotación Sexual, y es mayor que el que recibe el Programa Nacional de Atención de Farmacodependencia de Hogares Crea.

Entonces yo digo, ¿de verdad ustedes están entendiendo las proporciones de lo que estamos votando aquí? Le estamos dando a una entidad privada por antojo, porque sí, porque si a mí me demuestran, si a mí me traen un informe técnico y me demuestran que lo merece y que es el que tiene que recibir esos fondos, esta diputada va y firma la ley en Obras del Espíritu Santo de verdad.

Pero no hay nada en la exposición de motivos, no hay nada en la discusión parlamentaria, no hay nada en los criterios que sostenga que esta institución es la que se lo merece.

Y no entiendo yo cómo va a recibir un ingreso mucho mayor que el que recibe hoy toda la atención nacional para farmacodependencia.

Doctor Aiza, ¿usted qué piensa? Usted que es médico y que tanto ha luchado con este tema de la farmacodependencia, ¿le parece justo que una institución reciba más dinero que todo el Programa Nacional de Farmacodependencia? O a todas las compañeras aquí que han alzado la voz por la explotación sexual, ¿les parece justo que una organización reciba más fondos que todo el Programa Nacional de Atención a las Víctimas de Explotación Sexual? A mí no, a mí no me parece justo.

Y podría aquí seguir horas, pero diay lamentablemente solo me quedan cuatro minutos, pero para el segundo debate espero traer más insumos y hablar más tiempo sobre esto.

He expresado claro que hay una injusticia y una disparidad total en este proyecto de ley, mientras existan organizaciones no gubernamentales que fácilmente podrían optar por estos recursos, incluso organizaciones gubernamentales que están hoy al día con las disposiciones de la ley, porque las mamás que atendí de esta red de Uniones Privadas de Atención a la Niñez me decían: vean qué doloroso, diputada Vega, cuando yo me atraso un día con pagar la muni o la Caja no me giran el dinero, no me lo giran.

Pero aquí este señor se ha dedicado a adeudarle al Estado y sigue creciendo la deuda y sigue creciendo, y el día antes se pone al día y los diputados dicen está al día, y no paga y le siguen girando.

Entonces, qué injusticia, yo quisiera que la ley, quisiera creer en ese principio que dice que la ley aplica por igual a todos. Pero no, pero no, parece ser que cumple más aquel refrán famoso de Ghandi que decía que la justicia es como las víboras y solo muerde pies descalzos, parece ser verdad.

Parece ser que si usted no se arrima a un buen candidato en elecciones, que si usted no consigue votos en comunidades marginales para las elecciones, que si no viene aquí en diciembre a comer tamales con el diputado y a cantar con el coro, no piense usted jamás que va a ser sujeto de beneficencia o de fondos públicos, porque no está cumpliendo esa tarea.

Pareciera que hay que venir aquí a cantar villancicos y comer rompope todos los diciembres para ser sujeto de recibir fondos públicos.

No, y si esa es la tesis, yo se la voy a empezar a decir a toda la gente que venga a mi despacho. ¿Que quiere un puente en Limón? Vaya rece los villancicos y tome rompope con los diputados en diciembre y verá cómo le van a arreglar ese puente en Limón.

¿Que quiero que me donen dinero para el emprendimiento? No, no, no, aquí no podemos hacer nada si usted no va y toma rompope y canta villancicos con los diputados en diciembre, porque entonces olvídese.

No se cómo van a hacer ahora con el covid, capaz que también lo van a dejar venir aquí a cantar villancicos y comer rompope para pedir más fondos públicos, pese a la pandemia. Y ya eso sería el colmo y sé que les da risa pero a mí me da tristeza.

A mí me da tristeza porque eso es lo que estamos viendo aquí, el nivel de clientelismo de que se dan ciento sesenta millones de colones a cambio de compartir una botella de rompope y yo espero que esa no sea la democracia que nos espera.

Espero que no lo sea, porque mientras tanto un montón de comunidades indígenas marginadas que no tienen ni para hacer rompope y que sí necesitan estos fondos públicos, están padeciendo hambre y aquí no los vuelven a ver.

Estas organizaciones fueron excluidas del sistema. Creo que he sido precisa en todos los aportes de por qué esta diputada está votando en contra este proyecto de ley y cualquier proyecto de ley que venga en esa línea.

Yo nunca seré de apoyar un proyecto de ley que beneficie a alguien así porque sí, porque creo que como diputados tenemos un deber muy grande. Y nada más quisiera que hoy, después de votar este proyecto de ley, se lleven a la casa la tarea de imaginar estos ciento sesenta y dos millones de colones cuántos diarios hubieran podido comprar para familias de escasos recursos, que hoy están sufriendo el desempleo por el covid, que se pudo haber arreglado con las mociones que tanto el diputado Villalta y yo presentamos, y que contados talvez cinco diputados o seis diputados nos aprobaron hoy en este Plenario.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Vega Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera hasta por veinte minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Ya hace varios meses estamos atendiendo la situación de la pandemia y probablemente por esa razón muchísimas diputadas y diputados han dejado de tener contacto con las comunidades, al menos físicamente.

Pero estoy segura que al menos a cada una de nosotras y nosotros, cuando vamos a una comunidad, una asociación de deportes, una asociación de que atiende población con discapacidad, una asociación que atiende diferentes temáticas por supuesto complejas dentro de sus comunidades, pues se queja, uno, o de que no tiene recursos o, dos, que el Estado no se los traslada.

Normalmente uno ayuda, da acompañamiento a estas organizaciones y dicen: bueno, es que resulta que esta asociación no ha cumplido con el informe que tiene que dar; bueno, es que esta asociación no está al día con la rendición de cuentas que tiene que hacer con los fondos.

Y nosotros acompañamos y, por supuesto, direccionamos estas organizaciones.

¿Qué hace especial a esta organización a diferencia de esas?, ¿por qué a esta sí le estamos permitiendo todas esas irregularidades que mi compañera Paola Vega, ha enumerado aquí infinita cantidad de veces, lo mismo que el diputado Villalta?

¿Qué hace diferente esta asociación versus todas esas que hacen un esfuerzo en las comunidades para cumplir con todos los parámetros a veces cada día más difíciles por parte del Estado en esta burocracia? Indistintamente si tiene un corte religioso o no como bien lo acaba de plantear la compañera Paola Vega, hay muchísimas que tienen que ver con asociaciones religiosas, hay muchísimas que tienen que ver con temas de prevención, de violencia, y no importa cuál sea su enfoque de trabajo, siempre y cuando genere un impacto social y, por supuesto, esté de la mano y en cumplimiento con los controles estatales, porque son fondos públicos.

Yo todavía no entiendo cómo en medio de una pandemia y aquí además haciendo amplias discusiones de cómo resolverle los fondos, los problemas de fondos estatales que tenemos para los programas sociales sin ningún problema le estamos dando tantísimo dinero a una sola organización que además es ampliamente señalada sus irregularidades, justamente con el manejo de fondos públicos, o peor aún ahora que todo el mundo está muy orgulloso del trabajo de la Caja y recuerda el trabajo que hace esta institución, a nadie le importa que no esté al día, ¿cómo así?

Por bastante menos que esto, por bastante menos que esto se han hecho aquí comisiones investigadoras.

Y me pregunto yo aquí ¿dónde están las y los diputados de Control de Ingreso y Gasto Público?, esto no les importa, esto no hay que investigarlo.

O los de Hacendarios que al pie de la letra todas las recomendaciones de la Contraloría son santa palabra y en hora buena, pero en este no, en este proyecto no es santa palabra, en este proyecto no nos importa.

Quiero que me expliquen las razones, ¿cuáles son las razones para hacer una excepción con esta organización y permitirle todas estas irregularidades? Y no solo eso además tener otros proyectos de ley para exonerarlo de todas las obligaciones estatales que tiene, ¿cuáles son las razones?

Aquí me acuerdo una vez más de la importancia de la ley del hoy, porque si todas esas organizaciones comunales, que vemos en nuestras giras territoriales, pudieran venir a hacer el lobby político que esta sí ha hecho, ahí sí no tendrían que andar con calamidades, ahí sí no tendrían que andar cumpliendo todos los informes que le piden tanto los gobiernos locales como la Contraloría, y, por supuesto, las auditorías.

Entonces, ese es el consejo, vengan a hacer todas esas organizaciones aquí lobby político y verá cómo corren los proyectos de ley, más dinero que instituciones que trabajan adicciones, más dinero que instituciones que trabajan niñez y adolescencia, más dinero que las instituciones formales, estatales y que cumplen los controles de juventud.

Por favor, entonces, de verdad hay por menos de estos se hacen investigaciones que tardan meses en Control de Ingreso y Gasto y en Hacendarios, que la celebro y me parece muy bien, pero en esta no solo no quieren investigar, sino que además quieren aprobar con silencio este proyecto.

Hagamos esta discusión de cómo hacemos una distribución bastante más equitativa con otras organizaciones, es más si quieren les restringimos única y exclusivamente esta distribución de este dinero a todas las organizaciones de bien social que tengan afiliación religiosa e indistintamente de la religión, pero una distribución equitativa, territorial, y, por supuesto, que cumplan los controles.

Es que aquí con este traslado de fondos estamos haciéndonos justamente olvidando todas las regulaciones que aquí establecemos.

¿Cuáles son las razones una vez más política o de otra índole para hacerle a esta organización un perdón de todo eso?

¿Por qué? ¿Por qué este Plenario, en su mayoría, quiere aquí, a esta organización, darle un trato prioritario sobre otras?, ¿dónde están esas razones porque no están en el informe definitivamente?

¿Cuándo vamos a aprobar, entonces, también la ley del lobby que pueda transparentar cuáles organizaciones tienen aquí proyecto de ley que los favorezcan claramente y cuáles definitivamente no?

¿Y cuáles son las razones técnicas y de acompañamiento y de impacto social real para darle a una organización estos dineros?

Yo espero que exista al menos anuencia de revisar por lo menos constitucionalmente este proyecto, porque claro aquí no vamos a hacer ninguna investigación de control de ingreso y gasto sobre las irregularidades de esa investigación, eso calladitos más bonitos, pareciera entonces en este caso, lo cual es una vergüenza que no se haga esa revisión.

No bastó con que doña Marta lo dijera en el informe o se refiriera sobre este caso, de esta asociación, entonces qué va a hacer falta, que al menos lo digan los magistrados y magistradas para que a ver si acaso nos dejamos de ignorar esta situación de favoritísimo claramente en esta organización.

Una vergüenza nacional en medio de una pandemia semejante cantidad de fondos sin preguntar y sin revisar.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Herrera.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por veinte minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

¿Quisiera saber si tenemos cuórum?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No tenemos cuórum. Treinta y seis diputados, treinta y siete diputadas y diputados en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera comenzar diciendo que yo en particular siento respeto por la función de Obras del Espíritu Santo, y del trabajo que pretenden hacer en la justificación que se da y la atención a personas en vulnerabilidad.

En mi vida particular, pues he sentido, pues, ese respeto por su trabajo y que mi posición con respeto al proyecto no tiene que ver con las valoraciones que yo haga de que sí lo que hacen está bien o mal, pues considero que su trabajo ayuda a algún sector de la población al que el Estado no termina de lograr llegarle y es una atención que considero importante.

Sin embargo, con respecto al proyecto, la asignación de estos ciento sesenta y dos millones de colones me parece que debería corresponder a criterios técnicos, a criterios técnicos donde las organizaciones de todo el país que todos conocemos, organizaciones en nuestros territorios que hacen un trabajo importante tengan la

oportunidad de concursar por los recursos y varias mociones que presentaron tanto el diputado Villalta, como la diputada Vega y que algunos presentamos también el trámite de Comisión, tenían esa intencionalidad, poder abrir estos recursos a un concurso donde las diferentes organizaciones pudiesen demostrar sus motivaciones, sus proyectos y a partir de criterios técnicos tomar la decisión con además cumplimiento estricto a todo lo que permite habilitar a una organización en el manejo de los recursos públicos.

Me parece que esta es la forma en las que deberían habilitarse recursos. Evidentemente esta es una vía muy poco común en los tiempos que vivimos, muy común en los tiempos de la vieja política, valga decir, pero común en los tiempos de la nueva política.

Este es el pase preferencial que obtiene la organización para poder recibir unos recursos de forma directa por parte del Estado, sin pasar por los mismos filtros que otras en términos de acreditación de su idoneidad para recibir recursos públicos.

En este caso, no requieren hacer esa comprobación si no que vienen por la vía de los lazos formados con diputados y diputadas y yo considero que aquí hay una enorme desigualdad y una enorme desventaja para las organizaciones de base social territorial que no tienen la capacidad o la posibilidad real y efectiva de poder hacer ese tipo de acercamiento político a diputados y diputadas y poder montarse en esta fila preferencial que le permite a unos sí y a otros no, poder acceder a recursos de una forma tan diferenciada.

Yo en lo particular considero que estos recursos siendo recursos públicos, si bien podrían ser desembolsados por una única vez, deberían estar sometidos a concurso y deberían estar asignados mediante criterio técnico de la Junta de Protección Social, cumpliendo con los requisitos de idoneidad para recibir recursos públicos a como han estado muchísimas organizaciones en fila durante muchísimos años en la Junta de Protección Social, en el IMAS, tratando de poder demostrar su legitimidad y su capacidad de administrar recursos del Estado.

Así las cosas, yo no apoyo este proyecto por estas razones, considero que es además el proyecto una muestra del poder justamente del lobby, porque esa es la diferencia sustancial entre muchas de las organizaciones que conocemos en base social y territorial.

Vimos a la organización inmiscuida profundamente como una base de campaña o una parada obligatoria de los políticos en la campaña electoral anterior que se volvió en una tribuna, más que otra cosa y, por supuesto, esto le abrió un escenario de cercanía y de proximidad para poder hacer el lobby político y esto no es una crítica a la organización, es una crítica a la Asamblea Legislativa.

La organización tiene el deber de buscar los recursos y el deber de proveerse de condiciones para hacer su condición social, el problema es cuando la Asamblea

Legislativa se presta al juego de quién me es cercano, quien me es inmediato a quién le tengo, a quien me auspicie la fiesta de Navidad y de fin de año, quien me acompaña o me dio tribuna en la, en la campaña electoral para ir yo a ponerme frente a un grupo masivo, a ese le doy ese pase preferencial del acceso de los recursos del Estado.

Eso es una crítica al este Parlamento y no propiamente a la organización, porque es precisamente, donde viciamos la asignación de recursos públicos, de criterios que no son los que deben responder al interés fundamental de velar porque sean bien asignados, bien resguardados y donde se puedan poner en una balanza diferentes iniciativas que puedan concursar en igualdad de condiciones y poder acceder eventualmente.

Si esta organización tiene las condiciones de ley, tiene las condiciones para, para poder alcanzar estos recursos, como yo intuyo que las debe tener, no debería tener ningún temor en ir a un concurso público, donde diferentes organizaciones puedan participar y puedan poner en la mesa de un órgano técnico que ya tiene la experiencia del caso como es Junta de Protección Social, la posibilidad de tener esa participación, ese concurso, la igualdad de condiciones para optar por el acceso a recursos públicos.

Siendo que este proyecto no tiene esta variable, yo no estaré apoyando el proyecto y esa es la razón por la cual lo votaré en contra.

Muchas gracias, señor presidente, me reservo el tiempo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, en mi caso voy a votar en contra este proyecto de ley, he defendido mociones para tratar de mejorarlo, de hacerlo más justo, más equitativo, más racional, como siempre, creo que es la obligación de todo diputado y diputada.

En Costa Rica hay cientos, miles de organizaciones sin fines de lucro que realizan obras de bien social.

Algunas son laicas, otras son de orientación religiosa, de diversas organizaciones religiosas y yo creo que es un sector que debe ser apoyado en su trabajo cuando realiza las cosas bien, de forma transparente, con buenos indicadores de gestión, manejando correctamente los recursos públicos, cuando recibe recursos públicos,

atendiendo y tratando a las personas, a los seres humanos, respetando su dignidad, en todo el amplio sentido que esa poderosa palabra tiene.

No tengo objeción contra, per se, ninguna organización, tampoco contra ninguna organización de orientación religiosa que realice obras de bien social, siempre y cuando las organizaciones no utilicen los recursos públicos, por ejemplo, para realizar algún acto indebido, o manipular o violentar la libertad religiosa de las personas, por ejemplo.

Si una organización que recibe recursos públicos condiciona las ayudas a personas que necesitan esas ayudas, por la exigencia de profesar una determinada religión, ahí sí estaríamos ante una violación a los derechos humanos, a la libertad religiosa.

Me ha preocupado muchísimo los elementos, los aspectos que ha denunciado la diputada Vega Rodríguez. Creo que deben ser aclarados en el caso que nos ocupa el día de hoy.

Pero, en términos generales, mi objeción a este proyecto de ley no va dirigida en contra de ninguna organización social en particular. Lo que he tratado de plantear aquí es que no es el camino correcto aprobar leyes para tomar recursos de una institución como la Junta de Protección Social y asignárselos a una asociación privada en particular, más como nos ha explicado la diputada Vega Rodríguez que ya es una asociación que recibe cuantiosos recursos públicos.

¿Cuántos recursos al año decía usted, diputada Vega Rodríguez? Doscientos cincuenta y tres millones de colones es mucha plata. Ahora queremos aprobar una ley especial para darle otra asignación de ciento sesenta y pico millones de colones.

Hay muchas necesidades en Costa Rica, hay muchas organizaciones sociales que realizan obra de bien común, obra social. Además, les ponía sobre la mesa el dato que parece no importar en este Plenario legislativo de los recursos de la Junta Protección Social que se van a ver disminuidos significativamente, como consecuencia de la emergencia económica que estamos viviendo también el país.

Si la Junta Protección Social, que financia a cientos de organizaciones sociales, va a ver mermados sus recursos producto de la emergencia, lo lógico sería que aplicando criterios técnicos se busque una distribución equitativa de sus recursos, no que aquí en la Asamblea, haciendo uso abusivo de la potestad de legislar, pretendamos pasarles por encima a los controles, a los criterios técnicos de la Junta para asignar a dedo —porque es a dedo legítimamente, al viejo estilo de las partidas específicas— asignar a dedo los recursos de la Junta para dárselos a una asociación especifica.

Eso es un mal manejo de los fondos públicos. No importa cuál sea la organización, porque hay muchas que cumplen con todos los requisitos, independientemente de esa discusión, aquí hoy se pretende votar una ley que en sí misma implica un mal

manejo de los recursos públicos. Y eso es importante que los diputados y diputadas lo tengan claro.

Ese proyecto de ley pretende meterles mano a los recursos de la Junta que tienen un procedimiento de asignación, donde hemos visto varios informes de la Contraloría que han señalado, donde hay una serie de criterios técnicos, para asignar a dedo a una asociación particular. Y eso es retroceder en todo lo que hemos avanzado como sociedad, en cuanto a la forma en que los recursos públicos deben asignarse.

Si esta asociación o cualquier otra tiene los méritos, cumple los requisitos, para eso hay un procedimiento establecido en la Junta de hacer esta asignación.

Obviamente, además están las preocupaciones que hemos planteado en cuanto a la distribución equitativa territorial. Una asociación de San José que tiene patrocinios poderosos, que tiene más exposición pública y mediática, que tiene capacidad de incidencia, puede gestionar recursos más ampliamente que una de Upala, o una de Corredores, o una de Talamanca.

Evidentemente, cuando además de meterles mano a los recursos de la Junta para asignarlos a dedo, se los asignamos a una asociación aquí en San José, en la Gran Área Metropolitana, sin ver la distribución global de los recursos, estamos cometiendo otro error, porque estamos reforzando ese centralismo tan criticado en este Plenario y esa inequitativa distribución de los recursos públicos.

Si además a esto le sumamos el otro dato que nos da la diputada Vega Rodríguez, por supuesto que es muy preocupante. Hay programas públicos de alcance general que reciben menos recursos que los que el Estado costarricense ya está asignando a una única asociación privada: programas para atención de adicciones, programas para atención de población en clarísimo riesgo social. Y eso, obviamente, es injustificado.

Aquí se quiere revivir, yo no voy a entrar a calificar las motivaciones de cada diputado o diputada, cada diputado o diputada sabrá cuáles son sus motivaciones, pero aquí se quiere revivir la práctica de las partidas específicas y se está a punto de aprobar un acto que, en sí mismo, es un mal manejo de los recursos públicos, porque así no se deberían asignar los recursos públicos.

Y no es función del legislador o la legisladora sustituir a la administración activa, sustituir al Poder Ejecutivo o, en este caso, a las instituciones que realizan función ejecutiva, asignando a dedo los recursos. Esa no es la tarea de este Parlamento.

Además, estamos volviendo a esos tiempos en que los diputados no solo repartían como Santa Claus los recursos públicos de las partidas específicas, sino también reproduciendo esa práctica de diputados, regidores diputados que pretenden

sustituir a la administración activa, asignando sin criterio técnico los recursos del Estado.

Es una mala práctica y una mala gestión de los recursos públicos, y ese es el motivo fundamental por el cual no puedo apoyar este proyecto de ley, no porque yo cuestione o ponga en entredicho las obras sociales de tal o cual asociación, aunque obviamente lo que aquí se ha planteado tendría que ser aclarado, sino fundamentalmente, porque no es la forma de gestionar los recursos públicos hay una institución como la Junta de Protección Social hay criterios técnicos que están en el expediente que deberían ser atendidos al votar un proyecto de ley de esta naturaleza.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

A los señores y señoras diputadas que estén a favor del expediente 21.423 en su trámite de primer debate del dictamen afirmativo de mayoría, que se sirvan emitir el voto a partir de este momento.

Treinta y tres votos a favor, siete en contra, aprobado el expediente 21.423 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 33
No: 7
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0



30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

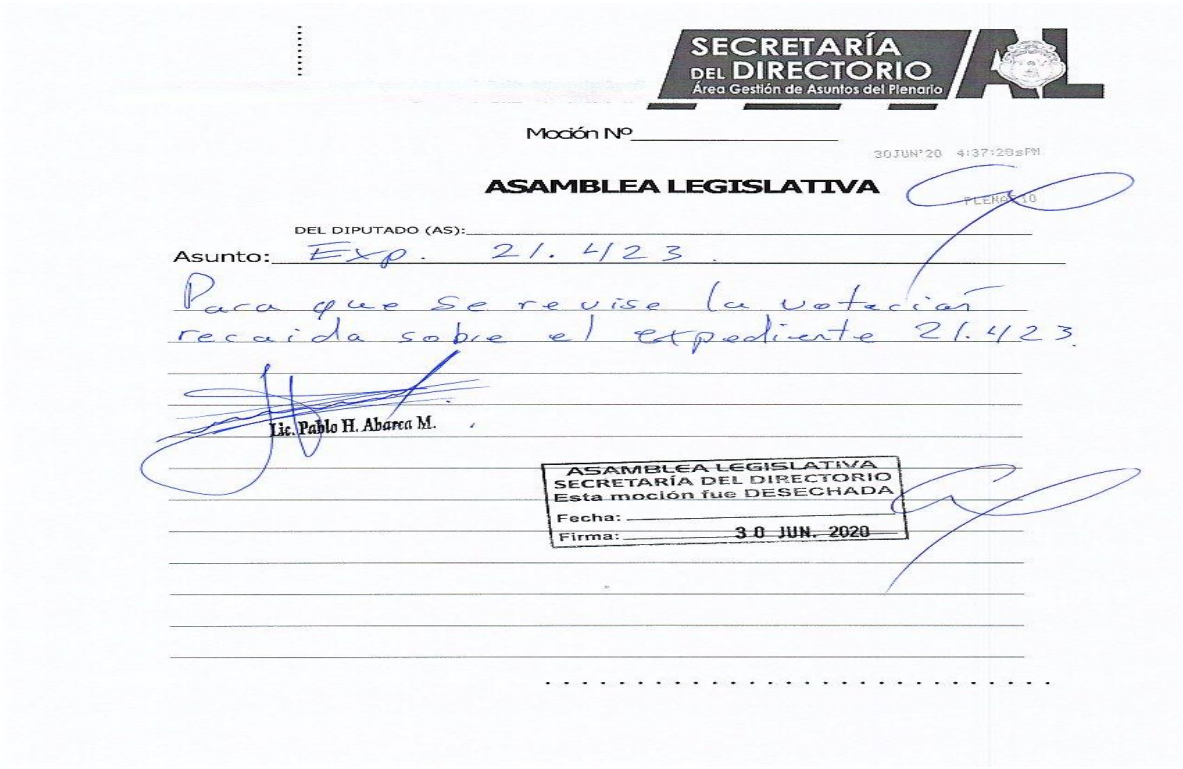
Si: 33

No: 7

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de revisión.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

30 JUN '20 4:37:28 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Exp. 21.423.

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21.423.

Lic. Pablo H. Abarca M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 30 JUN. 2020

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento con relación a la moción de revisión.

Diputado Benavides. León Marchena. Diputada Niño. Hidalgo Herrera.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de junio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 2

No: 38

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 2

No: 38

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se les informa a los señores y señoras diputadas que quedan convocados… Se desconvoca la sesión del miércoles 1º, y se convoca la del jueves 2 a las nueve horas con quince minutos.

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N° 8495, DEL 06 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA

EXPEDIENTE No. 20192

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

17 de junio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N° 8495, DEL 06 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA

Expediente No. 20192

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOS** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N° 8495, DEL 06 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA".** Expediente No. 20192.

Las dos mociones presentadas fueron **RECHAZADAS,** se tramitó en la sesión ordinaria No. 04 celebrada a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N° 02-04 (1-137) de la diputada Maria Inés Solis Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 04-04 (2-137) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
24 de febrero de 2020

REFORMA Y ADICIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS, LEY N. 9145, DEL 6 DE AGOSTO DE 2013, Y REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LEY N.7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE (Anteriormente denominado LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE)

EXPEDIENTE Nº 20.159

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA Y ADICIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS, LEY N. 9145, DEL 6 DE AGOSTO DE 2013, Y REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LEY N.7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE (Anteriormente denominado LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE)

EXPEDIENTE Nº 20.159

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (3) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **REFORMA Y ADICIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS, LEY N. 9145, DEL 6 DE AGOSTO DE 2013, Y REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LEY N.7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE** (Anteriormente denominado LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE), las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 21, celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil veinte.

Maria José Corrales Chacón	Shirley Díaz Mejías
Presidenta	**Secretaria ad hoc**

Dirm/

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 2-21 (1-137), de la diputada María Inés Solís. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-21 (2-137), de la diputada Catalina Montero Gómez. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-21 (3-137), de la diputada María Inés Solís. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

EXPEDIENTE N° 21281

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS,** expediente N° 21281.

De las cinco mociones presentadas cuatro fueron **APROBADAS** y una moción fue **RECHAZADA** y se tramitaron en la sesión N° 3, celebrada el diecisiete de junio de dos mil diecinueve en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

Mociones aprobadas

Moción N° 2-3 (1-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-3 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-3 (4-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-3 (5-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción Rechazada

Moción N° 6-3 (3-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Expediente N.° 21281 Primer Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 20933

PRIMER INFORME SOBRE LA MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-CLÍNICA DEL DOLOR, CÁNCER Y ATENCIÓN PALIATIVA DEL CANTÓN DE OSA

EXPEDIENTE N° 21398

LUNES 15 DE JUNIO DE 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LA MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre la moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-CLÍNICA DEL DOLOR, CÁNCER Y ATENCIÓN PALIATIVA DEL CANTÓN DE OSA**, expediente N° 21398.

La moción presentada fue **DESECHADA,** y se tramitó en la sesión N° 24, celebrada el quince de junio de dos mil veinte en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente

Franggi Nicolás Solano
Secretaria

MOCIONES DESECHADAS

Moción N.° 1-24 (1-137) del Diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ

Expediente 20.071

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo – 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

“AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ”

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas al proyecto: **“AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ”,** expediente 20.071, que se discutieron en la sesión ordinaria N.º 19 del 30 de julio de 2019. Las cuatro fueron desechadas. Se aprobó además una moción de dispensa de lectura.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-19 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
Moción N.° 3-19 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez - Estrada
Moción N.° 4- 19 (3-137) del diputado José María Villalta Flórez- Estrada
Moción N.° 5-19 (4 -137) del diputado José María Villalta Flórez Estrada

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

San José, 30/07/19
20071I-1-137

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995

EXPEDIENTE No. 20533

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

19 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995

Expediente No. 20533

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, Expediente 20939, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOS** mociones presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995" expediente** No. 20533.

Las dos mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitó en la sesión extraordinaria No. 20 celebrada a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
SECRETARIA

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 02-20 (137-1) del diputado Erwen Masís Castro: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 04-20 (137-2) del diputado Erwen Masís Castro: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”